

Brújula 2013



CORPORACIÓN DÍA
DE LA
NIÑEZ

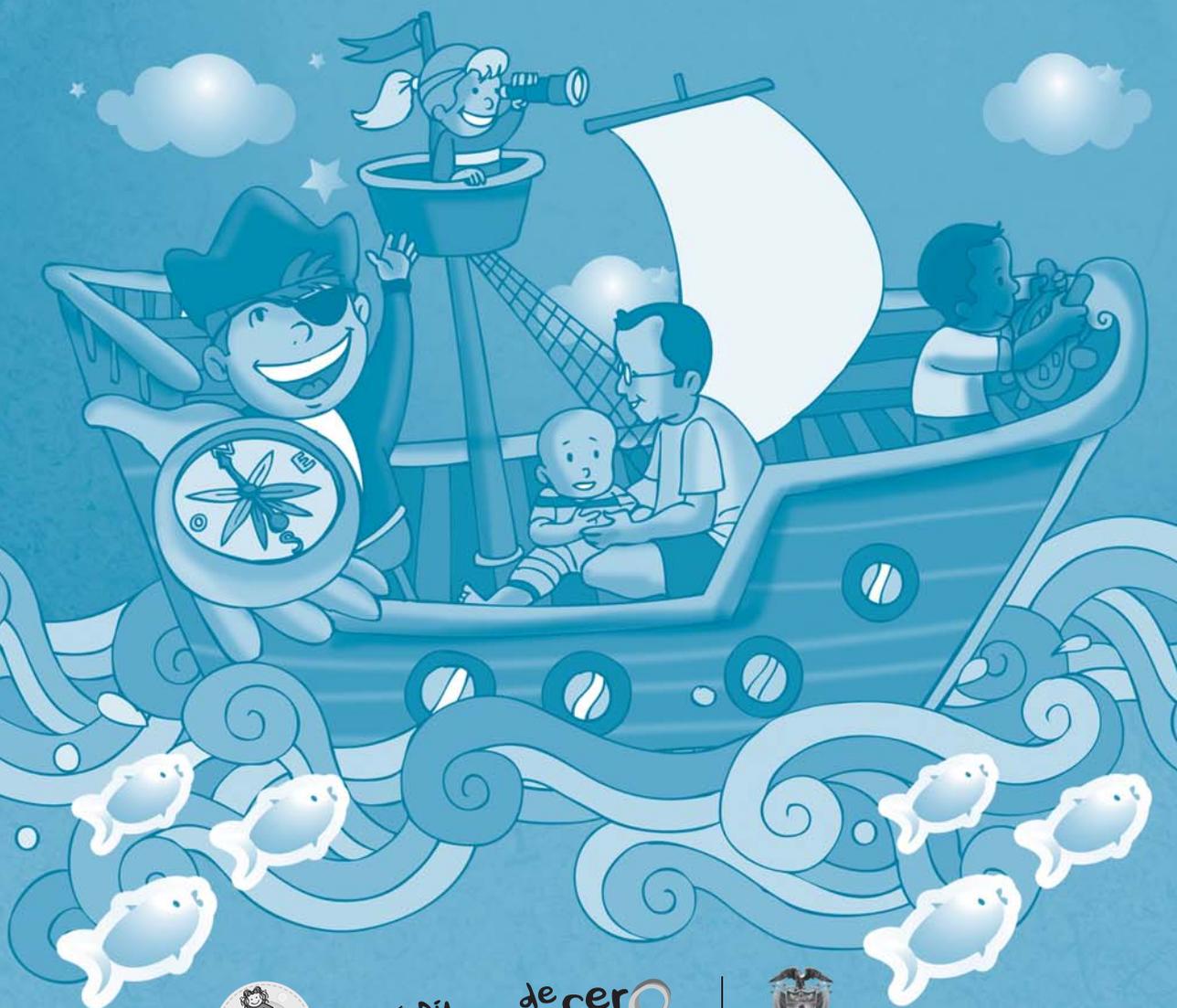
de.cero
a Siempre

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA



Libertad y Orden
Presidencia
República de Colombia

Brújula * 2013



CORPORACIÓN DÍA
DE LA
NIÑEZ

de cero
a Siempre

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA



Libertad y Orden
Presidencia
República de Colombia



Dirección

Ruth Camelo
Directora Ejecutiva
Corporación Día de la Niñez

Aldo Nicolás Díaz Useche
Subdirector de Planeación y Gestión de Proyectos
Corporación Día de la Niñez

Redacción

Mario Henao Quevedo
Asesor Externo
Corporación Día de la Niñez

Irma Salazar Montenegro
Subdirectora de Infancia y Adultos
Corporación Día de la Niñez

Sandra Patricia Bojacá Santiago
Subdirectora de Primera Infancia
Corporación Día de la Niñez

Apoyo institucional

María Cristina Trujillo de Muñoz
Alta Consejera para Programas Especiales
de la Presidencia de la República

Coordinación editorial

Doris Salazar
Monitora de Producción Editorial y Pedagógica
Corporación Día de la Niñez

Adecuación de textos

Juan Carlos Márquez Valderrama

© Brújula 2013

Lineamientos generales para la Celebración del Día de la Niñez y la
Recreación 2013.

Documento elaborado por la Corporación Día de la Niñez (CDN),
entidad sin ánimo de lucro, que trabaja por la promoción del
derecho al juego en Colombia. Diciembre de 2012.

Diseño: Divegráficas Ltda.
Impresión: Divegráficas Ltda.
ISSN: 2027-6885

Se permite la reproducción parcial o total de este documento dentro del
territorio colombiano, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite a la
Corporación Día de la Niñez como fuente. Agradecemos remitir copia de
las correspondientes publicaciones a nuestras oficinas: Calle 97 N.º 60D-86,
Barrio Los Andes, Bogotá, D.C., Colombia, o al correo electrónico info@
corporaciondialaninez Informes: Telefax (571) 743-0768.



Consejo Directivo Corporación Día de la Niñez

Jorge Silva Luján

Presidente Consejo Directivo
Gerente General de Microsoft Colombia

María Cristina Trujillo de Muñoz

Alta Consejera para Programas Especiales
de la Presidencia de la República

Fernando Martelo

Presidente Consejo de Fundadores

Alejandro Rivas

Consejo de Fundadores

Elías Botero Mejía

Representante Legal Almacenes Máximo S. A.

Fernando Ladrón de Guevara

Rector Politécnico Grancolombiano

Manuel Andrés Kornprobst

Presidente de Nestlé. Región Bolivariana

Mauro da Silva Pereira

Presidente en Colombia Petrobras

Marco Llinás

Asuntos Públicos Coca-Cola de Servicios

¿Con-jugamos?

¿Sabías que existe un verbo que los adultos debemos aprender y reaprender a conjugar todos los días?

¿Sí?, ¿cuál es?

El verbo jugar:

Yo juego

Tú juegas

Él juega

Nosotros jugamos

Ustedes juegan

Vosotros jugáis

Ellos juegan



Aprende y reaprende a conjugarlo todos los días...

¿A conjugarlo?

Sí, y ¡a jugarlo!

¡Vamos a jugar y a con-jugar, siempre!

Y tú, ¿juegas?, ¿y con quién con-juegas?

Ven, ¡conjuguemos! Yo, tú, él, nosotros, vosotros, ustedes, ellos...

¡Con-jugar es lo mejor que nos puede pasar!



Contenido

¿CON-JUGAMOS?5

MENSAJE DE LA ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL
PARA PROGRAMAS ESPECIALES.....9

INTRODUCCIÓN
¡A JUGAR! ¡VAMOS A JUGAR!13

EL DERECHO A JUGAR.....19
Un compromiso de todos y todas.....27
Por qué y para qué jugar28
Antecedentes de la Celebración.....34

DECRETO INFANCIA 20-13.....43

HITO N.º 1

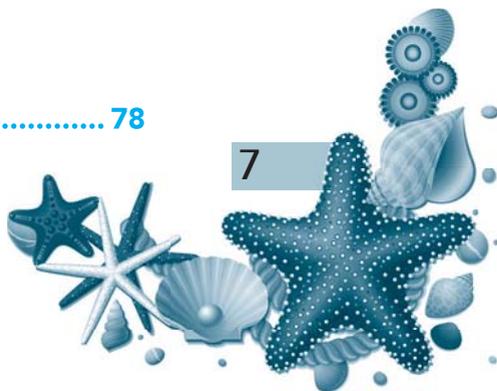
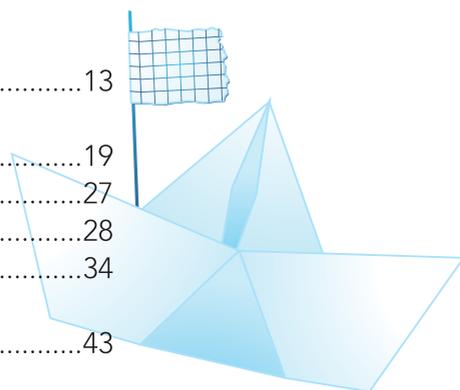
QUE NADIE SE QUEDE SIN JUGAR..... 47

Reto.....47
Resultados esperados47
Con quiénes vamos a jugar49
Qué hacer.....50
Lo que nos puede ayudar55
Estrategias.....58
«Con el juego, todos los derechos»59
Cómo programar la experiencia61
Cómo lo han hecho en otros lugares.....64
Evaluación de la experiencia68
Propuestas de juego69
Juegos por edades.....74

HITO N.º 2

NUESTRA CASA: UNA FÁBRICA DE JUGUETES 78

Reto.....78
Resultados esperados.....79
Con quiénes vamos a jugar80
Qué hacer.....81





| | |
|---|----|
| Lo que nos puede ayudar | 84 |
| Estrategias..... | 88 |
| «Truequeando juego» | 90 |
| Cómo programar la experiencia | 92 |
| Cómo lo han hecho en otros lugares..... | 94 |
| Evaluación de la experiencia | 98 |
| Propuestas de juguetes | 99 |

HITO N.º 3

MI MUNICIPIO: UNA GRAN LUDOTECA 107

| | |
|--|-----|
| Reto..... | 107 |
| Resultados esperados | 108 |
| Con quiénes vamos a jugar | 108 |
| Qué hacer..... | 109 |
| Lo que nos puede ayudar | 110 |
| Estrategias..... | 111 |
| «Intervención simbólica del municipio al aire libre, origami y mensajes alusivos en paredes, exposición de juguetes» | 111 |
| «Tomas del entorno cotidiano con juego: familia, cuadra, parque, vereda, alcaldía» | 112 |
| «Siembra de árboles (el árbol de la unión, el árbol de los sueños, el árbol de la infancia)» | 112 |
| Cómo lo han hecho en otros lugares..... | 113 |
| Propuestas de juego | 120 |
| Evaluación de la experiencia | 123 |

HITO N.º 4

COLOMBIA: TERRITORIO DE JUEGO 125

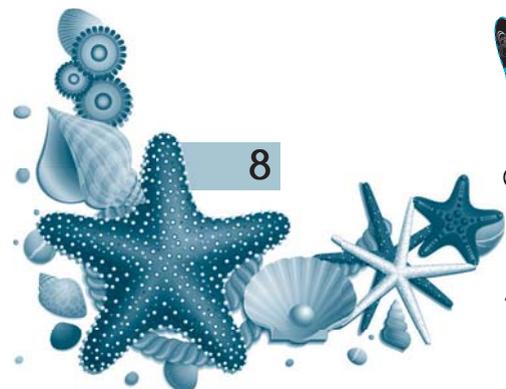
| | |
|----------------------------|-----|
| Reto..... | 125 |
| Resultados esperados | 125 |
| Estrategias..... | 126 |
| «El Alcalde más Pilo»..... | 128 |



| | |
|-------|-----|
| | 135 |
|-------|-----|

| | |
|--|-----|
| Cómo lo han hecho en otros lugares | 137 |
| Evaluación de la experiencia | 149 |

| | |
|--------------|-----|
| ANEXOS | 151 |
|--------------|-----|



Mensaje de la Alta Consejería Presidencial de Programas Especiales

Estimados alcaldes y alcaldesas, gobernadores y gobernadoras, miembros de las asambleas departamentales y los concejos municipales, miembros de los consejos de política social, líderes comunitarios, rectores, directores y docentes de colegios públicos y privados:

Nos complace extenderles un cálido saludo desde la Alta Consejería Presidencial de Programas Especiales en este segundo año en que nos volvemos a encontrar con la mayoría de ustedes en torno a un sueño común, que al mismo tiempo es una necesidad sentida para el país: brindar unas mejores y más adecuadas condiciones de vida a nuestros niños y niñas, en particular a aquellos que por sus extremas condiciones de vulnerabilidad demandan nuestra urgente intervención.

Garantizar los derechos de los niños y las niñas de Colombia es prioritario en el Plan de Desarrollo «Prosperidad para Todos» del actual gobierno. El Presidente de la República Juan Manuel Santos está comprometido decidida y significativamente con la transformación social del país, y en especial con la política de atención integral a la primera infancia. Se quiere con la Estrategia de Cero a Siempre trazar los caminos que permitan dignificar a los niños y niñas de nuestra patria, utilizando el juego como una de las herramientas que permitan, desde su más tierna edad y con la familia, el adecuado desarrollo y la atención que un niño o niña necesitan de manera permanente de acuerdo con la ruta de atención establecida.



La Celebración del Día de la Niñez que nos ocupa en este documento constituye sin lugar a dudas uno de esos caminos, al abrirse con él una enorme puerta de oportunidades de juego y diversión para millares y millares de niños y niñas, muchos de los cuales únicamente pueden acceder a estas de manera esporádica. Pero el Día de la Niñez no sólo se enfoca en el juego, sino que alrededor de su práctica se extiende una poderosa red de atenciones que al mismo tiempo le permiten a la población infantil disfrutar de sus derechos como son: salud, educación, familia, protección y participación, e incluso validar su derecho a un nombre y una nacionalidad, mediante el registro civil de nacimiento, gracias a las jornadas de inscripción que usualmente se programan con motivo de la Celebración, entre muchas más actividades concebidas para tal fin.

Nuestra invitación entonces se dirige una vez más a que tomemos o retomemos el juego como excusa para pensar y repensar en la niñez de nuestros territorios, llámense estos departamentos, municipios, localidades, veredas, resguardos, barrios o conjuntos residenciales y también colegios o instituciones educativas, y a que nos apropiemos de la Celebración del Día de la Niñez, incluyéndola en nuestros planes de desarrollo e invirtiendo el tiempo, los recursos y esfuerzos que implique hacer efectiva esta fecha en nuestras comunidades para su pleno disfrute.

En esta ocasión hemos querido extender de manera puntual la invitación a las juntas de acción comunal del país y a los colegios públicos y privados, para que jalonen los procesos de juego y protección integral de los derechos de la niñez propuestos en la **Brújula 2013** –documento que cada año prepara la Corporación Día de la Niñez para orientar la Celebración–, teniendo en cuenta la incidencia que ejercen en la población colombiana. Qué bueno sería que los planteles educativos incorporaran a sus proyectos educativos

institucionales –PEI– actividades de juego en las que se diera cabida no solamente a los alumnos sino también a sus padres, madres o cuidadores, lo mismo que a los docentes y en general a toda la comunidad educativa. Qué bueno que las juntas de acción comunal asumieran la promoción del juego y la lúdica entre las comunidades que representan. Sabemos que muchos colegios y asociaciones comunales trabajan en tal sentido, y por ello hemos querido llamarlos para que nos acompañen en este proceso, para que lo evalúen y nos den a conocer sus experiencias, las cuales seguramente ayudarán a enriquecer la Celebración en el futuro.

La Celebración es ni más ni menos que un tributo, un homenaje y un reconocimiento a la niñez del país, fue institucionalizada por ley de la República en el año 2001, y con el discurrir del tiempo ha venido siendo asumida con mayor firmeza por las autoridades locales de nuestro país, impulsando el juego y garantizando los derechos de la infancia, a partir de procesos consolidados que ameritan ser imitados por quienes todavía no han dado este paso.

Precisamente, en la **Brújula 2013** se plantea un estímulo simbólico pero de una altísima connotación para quienes encaren el reto de implementar el juego en los departamentos, municipios, localidades, sectores o instituciones a los cuales pertenecen; se busca con ello motivar la práctica del juego en el país y visibilizar aquellos esfuerzos más destacados, con el objeto de que quienes aspiran a beneficiar a sus poblaciones con programas de esa naturaleza los puedan adoptar o tomar como un referente.

La Alta Consejería Presidencial de Programas Especiales estará atenta a lo que las distintas administraciones departamentales y municipales, los sectores, las instituciones, los colegios, las asociaciones, las empresas y





otros desarrollen en el marco de la Celebración del Día de la Niñez para replicar estas experiencias, que son las que año tras año nos nutren para guiar el proceso.

Del esfuerzo que cada uno de ustedes realice para alcanzar las metas consignadas en este documento, dependerá en buena parte el presente y el futuro de la niñez colombiana; por eso, nos reconforta saber que nuestros gobernantes, dirigentes y líderes cuentan con el talante y los criterios necesarios para entregar lo mejor de sí en favor de la infancia.

Gracias por escuchar y atender nuestro llamado.
¡Feliz Día de la Niñez!

María Cristina Trujillo de Muñoz
Alta Consejera Presidencial de Programas Especiales



INTRODUCCIÓN

¡A jugar! ¡Vamos a jugar!

Jugar es tan sencillo que todos los niños y niñas del planeta lo hacen sin necesidad de que nadie se los enseñe; incluso, antes de nacer, juegan en el vientre materno y, a partir de allí, incesantemente durante las diferentes etapas de la infancia. Jugar —por consiguiente— es también uno de los elementos fundamentales de los que está revestido el ser humano, al igual que la piel. Para un niño o para una niña, jugar —en últimas— es como respirar: lo necesitan para poder vivir; mejor: los niños y las niñas necesitan jugar para poder vivir... para poder vivir como niños y niñas.



Miro jugar a un niño. Se demora en uno de esos juegos que a los mayores nos parecen tontos. La escena, de la que no puedo apartar la vista, desencadena en mí complejos pensamientos sobre la infancia y los juegos. Para el niño, en tanto, las cosas son más simples: él juega. Juega sin saber, ni está interesado en saberlo, qué es la infancia y qué son los juegos.

Alberto Giordano

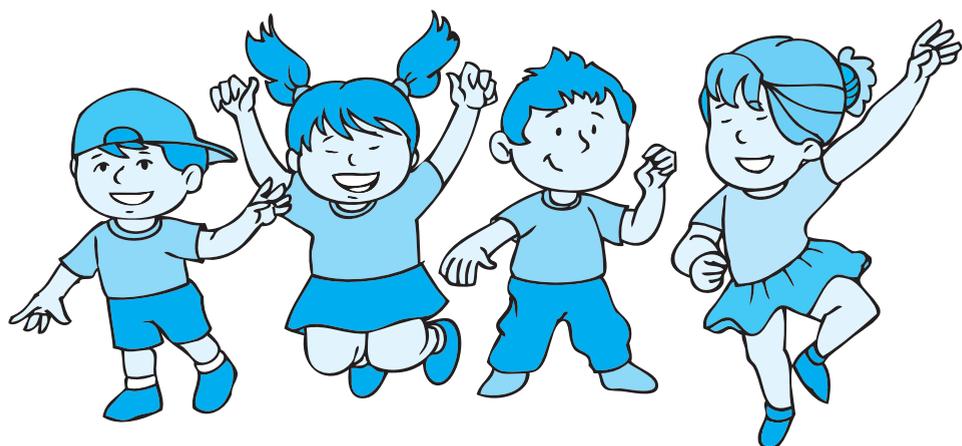
A los «grandes» —en cambio— nos cuesta y hasta creemos que hacerlo nos quita tiempo:

—Papá, mamá, ¿jugamos?

—Más tarde. Ahora no puedo.

Quizá por ello, a veces, nos hacemos viejos antes de tiempo, dejamos de reír y nos tomamos la vida demasiado en serio, olvidando el ropaje de niño o niña que lucimos por años, en nuestra infancia, en nuestra adolescencia. ¡Qué extraña metamorfosis! Repentinamente cambiamos de estado, lo cual no está mal —si esa es nuestra decisión—, siempre que con ello no afectemos a los más «chicos», que debe ser el verdadero motivo de preocupación.





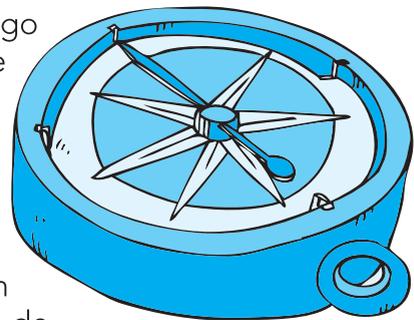
El juego es algo que forma parte de la naturaleza del ser humano; constituye una práctica vital; hace parte de sus necesidades, sin diferencias de edad; es universal; cada persona decide libremente sobre el jugar. Jugar trae tantos beneficios que existen muchos estudios y libros sobre sus ventajas: como experiencia, permite gozar, fantasear, crear, imaginar, improvisar, recrear, reinventarse, compartir, socializar, vivir, desahogarse, relajarse, realizarse, aprender, recibir y dar como persona. Proporciona confianza, alegría y transforma. El juego como agente socializador ejerce un papel fundamental para relacionarse con los otros y con el entorno; es un espacio para compartir con los demás, y permite la construcción de lo grupal. ¡Jugar es vida!

Nuestra invitación, entonces, es a no aplazar lo verdaderamente urgente: hacer todo lo posible en nuestra condición de líderes o responsables de un grupo, de una comunidad, de un sector, de un municipio o de una familia, para ¡que los niños y las niñas jueguen!, para que comiencen a jugar, para que vuelvan a jugar o para que sigan jugando, según sea el caso, y para que no dejen de hacerlo nunca... Y también para que los mayores jueguen con ellos y ellas, en cualquier lugar, a cualquier hora.



que les brinda el transitar por la infancia mientras los adultos resolvemos qué hacer o cómo hacer para que jueguen. Tenemos que tomar decisiones rápidas; planificadas, sí; consensuadas, mejor; sostenibles en el tiempo, ¡excelente!, pero rápidas. El solo hecho de tener este documento en nuestras manos debería comprometernos a ello de inmediato. ¿Cómo terminarlo de leer o cerrarlo sin hacer algo por nuestros niños y niñas?, ¿cómo dejar pasar la posibilidad de trabajar por ellos y para ellos en nuestra condición de gobernantes, de dirigentes, de líderes, de docentes, de cuidadores? Sería una pena, porque sin lugar a dudas no puede haber una tarea más noble que esa, ni más apremiante.

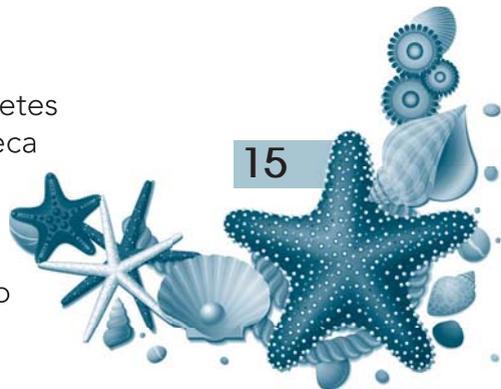
Para lograr que en el año 2013 el juego haga parte significativa de la vida de los colombianos y las colombianas, principalmente con motivo de la Celebración del Día de la Niñez en el mes de abril, fecha en la cual se deben concentrar esfuerzos, dado que ha sido escogida por ley de la Nación para rendir un homenaje a la niñez de nuestro país, esta Brújula contiene cuatro hitos o grandes propósitos orientados a facilitar el trabajo de los gobernadores, alcaldes municipales, líderes de juntas de acción comunal, rectores de colegios, directores de centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia, entre otros, en la búsqueda de este propósito.



Estos cuatro hitos son:

Que nadie se quede sin jugar
Nuestra casa: una fábrica de juguetes
Mi municipio: una inmensa ludoteca
Colombia: territorio de juego

A su vez, cada uno de estos cuatro hitos nos plantea por lo menos un reto; junto



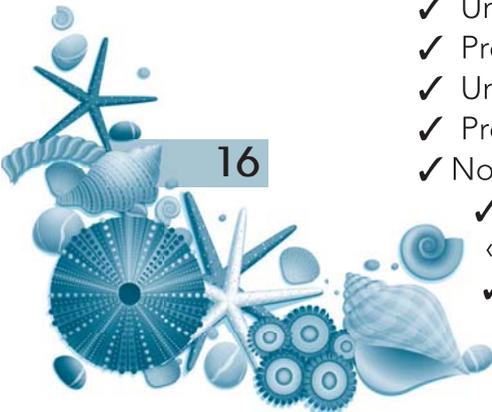


a la descripción de cada hito se exponen algunas estrategias sobre la forma como podríamos desarrollarlo; estas estrategias aparecen acompañadas de una serie de experiencias regionales o relatos, que nos pueden servir de norte en el momento de jugar –y, sobre todo, de planear hacerlo– con nuestros niños y niñas, con nuestros adolescentes y jóvenes, con nuestros adultos y mayores.

Antes de los hitos, encontraremos algunos conceptos que seguramente serán de ayuda cuando nos veamos obligados a sustentar un proyecto de juego, especialmente.

En resumen, la **Brújula 2013** es una guía en la que los departamentos, municipios, juntas de acción comunal, cajas de compensación, colegios, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a la primera infancia –principalmente– encontrarán diversos caminos para que la Celebración del Día de la Niñez la disfruten todos los niños y las niñas de sus comunidades, los adolescentes y los mayores, incluso sin necesidad de invertir tanto dinero, si fuese el caso, aplicando una fórmula sencilla pero que siempre arroja excelentes resultados:

- ✓ Una buena cucharada de voluntad o deseos de querer hacerlo
- ✓ Un tris de imaginación
- ✓ Una dosis generosa de planeación
- ✓ Dos o tres tazas de articulación
- ✓ Varias goticas de contactos
- ✓ Unos cuantos pocillos de alegría
- ✓ Presupuesto al gusto
- ✓ Un trozo de visibilización
- ✓ Preparar con tiempo
- ✓ No dejar en remojo
 - ✓ Evaluar continuamente de la «A» a la «Z» (¡todo!)
 - ✓ Hornear y... ¡a celebrar!



Por lo dicho hasta aquí, muy sinceramente esperamos que cada persona que lea la **Brújula 2013** abra las alas de su corazón, y que vuele con ellas llevando un mensaje de alegría y de esperanza a la infancia de su departamento, su municipio, su barrio, su cuadra, su colegio, su casa, en especial, el Día de la Niñez. Si ya lo hicieron o lo están haciendo, les damos las gracias en nombre de Colombia y de su niñez.



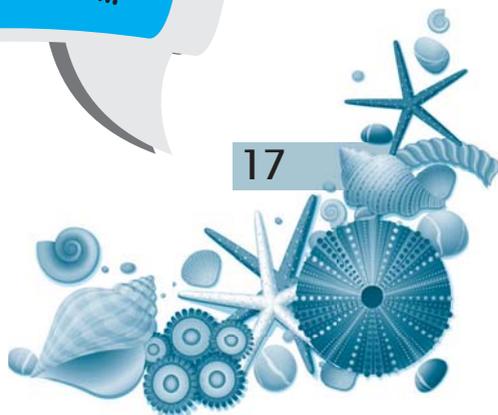
Si después de leer y socializar la **Brújula 2013** con su equipo o comité de trabajo, desean conocer más sobre el tema, se pueden dirigir a la Corporación Día de la Niñez, en Bogotá:

Correo electrónico:
info@corporaciondiadelaninez.org
Teléfono: 743 0768

También pueden consultar la página web de nuestra organización:

www.corporaciondiadelaninez.org

Y recuerden: **¡A jugar! ¡Vamos a jugar!**



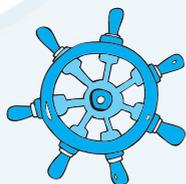
El derecho a jugar*

Todos los niños y todas las niñas del mundo se encuentran abrigados por unos derechos que les pertenecen y que deben disfrutar por completo, sin disculpa alguna. Uno de esos derechos –tan importante como los otros– es el derecho al juego, es decir, ¡a jugar!

El derecho al juego, como tal, es reconocido por primera vez en el mayor foro mundial de los pueblos: la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual, el día 20 de noviembre de 1959, en el marco de la sesión plenaria N.º 841 y mediante resolución N.º 1386 de ese año, proclama la Declaración de los Derechos del Niño.

Dicha declaración, basada en la de Ginebra de 1924 –también sobre los derechos de la niñez–, contiene 5 considerandos y 10 principios; en el séptimo de estos principios el organismo establece:

([...]) Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle [...])¹



*(...) El niño debe disfrutar plenamente de **juegos**² y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.*

Al proclamar la Declaración de los Derechos del Niño, en 1959, la Asamblea General lo hace con

“Todos hemos sido niños alguna vez. Y todos deseamos por igual el bienestar de nuestros niños, que siempre ha sido y seguirá siendo el anhelo más universal de la humanidad. Naciones Unidas, Asamblea General. Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Informe del Secretario General, 2001”.

¹ Apartes del preámbulo de la Declaración de los Derechos del Niño, 1959.

² Los resaltados en negrilla en esta y en otras citas textuales son nuestros y no aparecen en los originales.



el fin de que el niño (y la niña) «pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad»³ con tales principios.

Treinta años más tarde, el 20 de noviembre de 1989, nuevamente la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en torno al tema, aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual recoge el derecho al juego en su artículo 31, así:

*Los Estados Partes⁴ reconocen el derecho del niño y la niña al descanso y al esparcimiento, al **juego** y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.*

Colombia, en calidad de Estado Parte y firmante, ratifica en su legislación interna esta Convención en la Ley 12 del 22 de enero de 1991. Al mismo tiempo, eleva a principio constitucional los compromisos adquiridos al suscribir la Convención sobre los Derechos del Niño, estableciendo en el

En 1954, algunos años antes de proclamar la Declaración de los Derechos del Niño, la Asamblea General de las Naciones Unidas había recomendado que todos los países instituyeran el Día Universal del Niño, preferiblemente el 20 de noviembre de cada año, fecha que se dedicaría a la fraternidad y a la comprensión entre los niños y niñas del mundo entero, como todavía ocurre hoy.



³ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 1386 del 20 de noviembre de 1959.

⁴ Los Estados Partes en un acuerdo internacional de derechos están obligados a cumplir los compromisos que de allí se deriven.

Artículo 44 de la nueva Carta Magna, promulgada también en 1991, **que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas.** Estos derechos, como ya se mencionó, incluyen también el derecho al juego, por lo cual, que los niños y las niñas jueguen es, además, un mandato constitucional.



La Convención sobre los Derechos del Niño es un instrumento jurídico internacional orientado a proteger específicamente los derechos de la infancia y la adolescencia. Cuando los Estados la ratifican, se convierten en garantes de las condiciones necesarias para que los niños y niñas –y sus familias– puedan gozar y reivindicar el cumplimiento de sus derechos.

Posteriormente, con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), Colombia armoniza su normatividad con los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño, y en su artículo 30 reafirma el derecho al juego de la siguiente manera:

*Los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento y al **juego** y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.*





Este artículo 30 hace parte del Libro I del Código de la Infancia y la Adolescencia, La protección integral; Título I, Disposiciones generales; Capítulo II, Derechos y Libertades. Este capítulo de derechos es el primer eje estructural del concepto de protección integral y responde al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.⁵

Ese mismo artículo 30 consta de un segundo postulado en el que se establece que los niños, niñas y adolescentes:

Igualmente tienen derecho a que se les reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

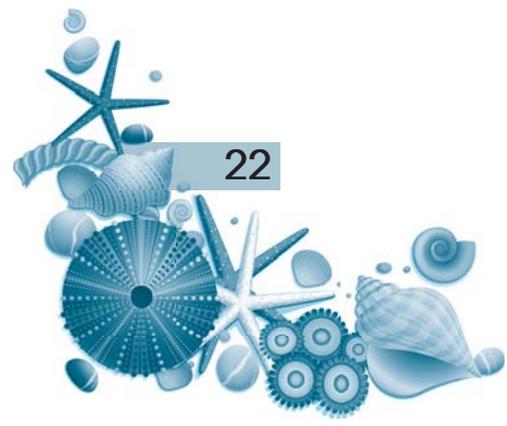
Con ello se interpreta –para este caso– las diferentes formas de juego presentes en los diversos grupos humanos que habitan el territorio colombiano.

Asimismo, tal artículo cuenta con dos párrafos:

Parágrafo 1. *Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad.*

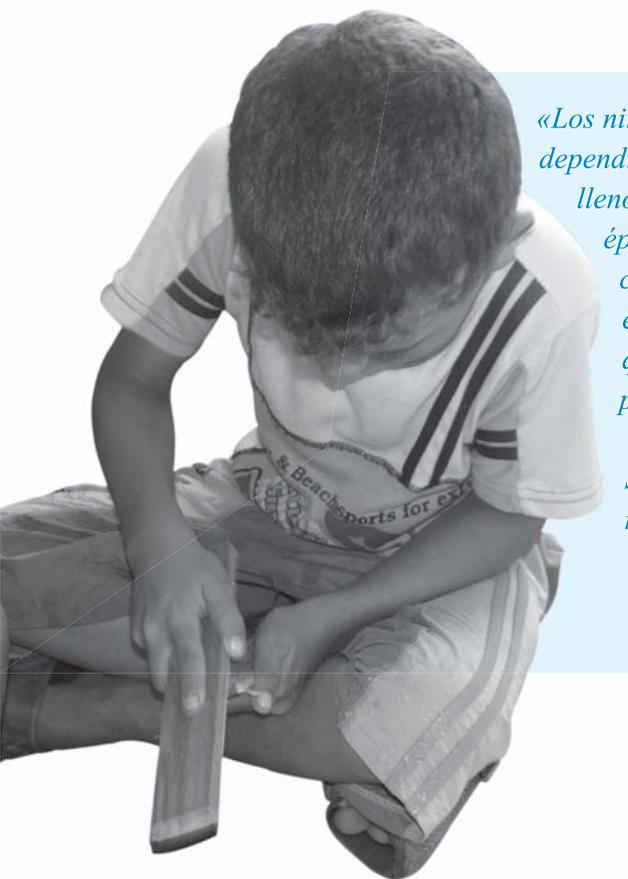
Parágrafo 2. *Cuando sea permitido el ingreso a niños menores de 14 años a espectáculos y eventos públicos masivos, las*

⁵ Código de la Infancia y la Adolescencia, versión comentada, Unicef, 2007, pág. 20.



autoridades deberán ordenar a los organizadores la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal.

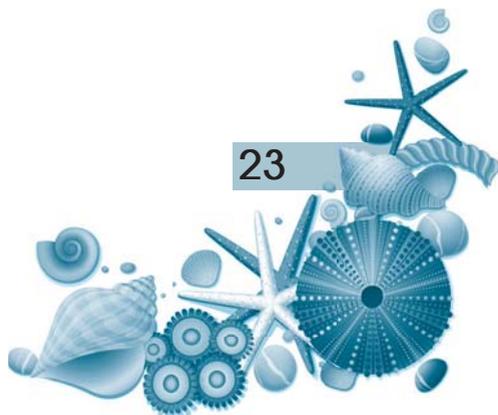
Los alcances del Código son evidentes en estos dos párrafos, que buscan proteger a la niñez y a la juventud de aquellos escenarios no aptos para su desarrollo integral o en los que se pueda ver expuesta su seguridad personal, incluso si dichos escenarios fuesen de carácter recreativo o lúdico, pero en todo caso inapropiados o riesgosos para ellos.



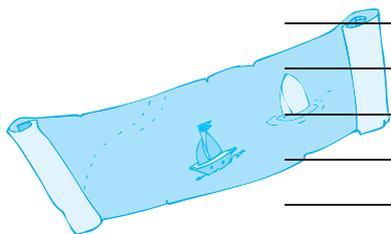
«Los niños del mundo son inocentes, vulnerables y dependientes. También son curiosos, activos y están llenos de esperanza. Su infancia debe ser una época de alegría y paz, juegos, aprendizaje y crecimiento. Su futuro debería forjarse con espíritu de armonía y cooperación. A medida que maduren tendrían que ir ampliando sus perspectivas y adquiriendo nuevas experiencias.

Sin embargo, en la realidad, la infancia de muchos niños es muy diferente a la descrita.»

*Cumbre Mundial en favor de la Infancia
(30 de septiembre de 1990)*



¿Conoces alguna norma o disposición local dirigida a favorecer o garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez en tu departamento, municipio, localidad, barrio, institución o colegio? Escríbela y compártela con tu equipo de trabajo. También te pedimos que nos envíes dicha información a nuestro correo electrónico (info@corporaciondiadelaninez.org).

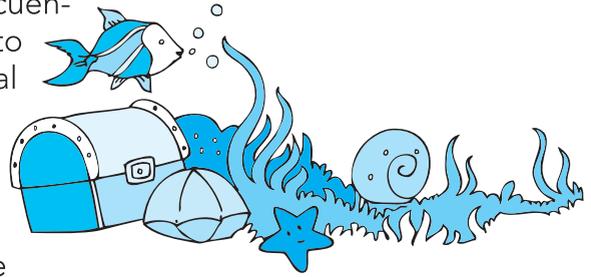


Por otra parte, en la Política Pública Nacional de Primera Infancia, «Colombia por la Primera Infancia»,⁶ se advierte que «Hoy en día, existe consenso en que la educación para los más pequeños va más allá de la preparación para la escolaridad. La educación para la primera infancia busca proporcionar a niños y niñas experiencias significativas en su desarrollo presente y no solamente para su futuro inmediato. Así, lo propio de la educación inicial es el «cuidado y acompañamiento» del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas mediante la creación de ambientes de socialización seguros y sanos. Ambientes en los que cada uno de ellos puede encontrar las mejores posibilidades para el sano y vigoroso desenvolvimiento de su singularidad, en los que se asuma el respeto por la infancia y en los que se reconozca **el juego** y la formación de la confianza básica como ejes fundamentales del desarrollo infantil».

⁶ Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica y Social, Documento Conpes Social N.º 109, 3 de diciembre de 2007, pág. 23.



Los nuevos esfuerzos que con frecuencia surgen tanto en el concierto nacional como en el internacional por brindar a la niñez mejores y más adecuadas condiciones, encuentran en el juego una oportunidad imprescindible. La razón es clara: Para Unicef –el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia–, «Mediante el deporte, la recreación y **el juego**, los niños y los adolescentes de ambos sexos aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas. Esas actividades promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. No menos importante, el deporte, la recreación y **el juego** enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades, y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad».⁷



En mayo de 2002, por ejemplo, con ocasión del Periodo Extraordinario de Sesiones de las Naciones Unidas sobre la Infancia, se formula un llamado, entre muchos otros, a:⁸

*Promover la salud física, mental y emocional de los niños, incluidos los adolescentes, por medio **del juego**, los deportes, actividades de esparcimiento y la expresión artística y cultural.*

De igual forma, al adoptar la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo

⁷ Deporte, recreación y juego, Unicef, 2004, pág. 2, pdf.

⁸ Deporte, recreación y juego, Unicef, 2004, pág. 4, pdf.





llo del Niño y el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración, los dirigentes mundiales prometieron otra cosa de inmensa importancia: que siempre concederían la máxima prioridad al interés superior de los niños, en las épocas buenas y en las épocas malas, en tiempo de paz o en tiempo de guerra, en la prosperidad o en medio de dificultades económicas.⁹

A esa postura está llamada toda la familia humana, sin distinción de ninguna naturaleza, pero en particular quienes han sido elegidos para orientar lo público y tienen en sus manos el curso de la historia: los alcaldes y concejos municipales, en el ámbito local; los gobernadores y las asambleas, en el departamental; el presidente y su gabinete, el Congreso de la República y la rama judicial, especialmente, en el nacional; pero, claro, a ello tampoco pueden ser ajenos ni la sociedad civil ni el ciudadano.

Por último, se destaca la Ley 724 del 27 de diciembre de 2001, mediante la cual se establece la Celebración del Día de la Niñez en nuestro país. Esta ley constituye una oportunidad única y sin excusas para hacer efectivos los derechos de la niñez colombiana en su conjunto, y particularmente el derecho al juego.

¡A jugar! Hay tantos caminos para lograrlo...

⁹ Naciones Unidas, Asamblea General, Informe del Secretario General, «Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia», 4 de mayo de 2001, pág. 7.



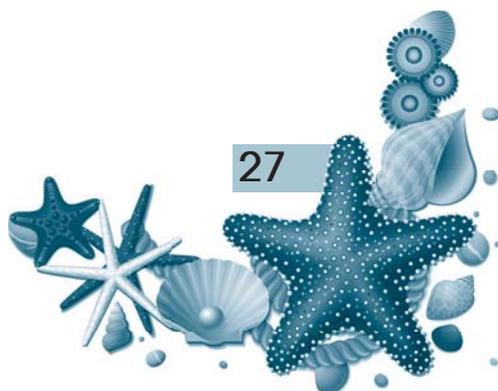
Un compromiso de todos y todas

Para que los derechos de los niños y niñas no se queden solamente en palabras o buenas intenciones, es necesario materializarlos, llevarlos a la práctica, lo cual nos corresponde a todos, hombres y mujeres por igual, sin distingo alguno.

Así que, ¡manos a la obra!

| ¿Cómo deben garantizar los derechos de los niños y las niñas los actores corresponsables?¹⁰ | |
|---|---|
| Familia | <ul style="list-style-type: none">•Promover la igualdad, el afecto, la solidaridad y el respeto de sus integrantes.•Proteger contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, dignidad e integridad.•Cualquier tipo de violencia entre la familia debe ser sancionada.•Dentro de las obligaciones está la de inscribirlos en el registro civil; proporcionarles adecuadas condiciones de salud, educación, recreación y buen trato; brindarles una buena nutrición; velar por su adecuado desarrollo físico y psicológico. |
| Sociedad | <ul style="list-style-type: none">•Desarrollar acciones para prevenir la vulneración y asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.•Participar en la formulación, gestión, evaluación y seguimiento de las políticas públicas de infancia.•Denunciar a través de cualquier medio la vulneración de los derechos. |
| Estado | <ul style="list-style-type: none">•Garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y restablecerlos cuando estos hayan sido vulnerados. |

¹⁰ CDN-ICBF, Yo también cuento (Adaptación), cartilla N° 9, 2012, pág.14



¿Por qué y para qué jugar?

El juego es una actividad que ha acompañado al ser humano durante su proceso histórico y evolutivo, fundamental en el desarrollo del individuo e inherente a él; ha atravesado la cultura y el crecimiento de las comunidades, y, por tanto, ha tenido un seguimiento histórico y un desarrollo teórico por medio de diversas áreas. No es el juego una actividad exclusiva de los niños y las niñas, ha sido parte del desarrollo cultural, del mito, de propuestas pedagógicas y estudios psicológicos, y es elemento fundamental en las expresiones del arte.



El término «juego» proviene del latín *iocus*, acción de jugar, diversión. En su vigésima segunda edición, el Diccionario de la Lengua Española define jugar como «Hacer algo con alegría y con el solo fin de entretenerse o divertirse»¹¹, y dice que equivale a travesear o retozar. Lo cierto es

que existen numerosos estudios e investigaciones sobre el juego como tal y sobre la importancia que jugar reviste para el ser humano, y todos conducen a un hecho cierto y reiterativo: jugar constituye el primer acto creativo de los individuos y es indispensable para su desarrollo integral. En últimas, el juego es una necesidad tanto para los niños y niñas como para los adultos, aun cuando para cada uno exprese un significado diferente.

Las primeras posturas concernientes al juego propiamente dicho surgen en el siglo XIX y

¹¹ Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española. Disponible en <http://lema.rae.es/drae/>



corresponden a pensadores de la talla de Herbert Spencer, Lazarus, G.S. Hall y Karl Groos. Posteriormente vendrían los aportes de Jean Piaget, Lev S. Vygotsky, Donald Woods Winnicott, Johan Huizinga, Jean Duvignaud y Roger Caillois, para mencionar apenas algunos.



En la actualidad, el estudio del juego y su importancia continúa basándose en las contribuciones de estos autores. Pero lo cierto es que unos y otros, es decir, tanto los de ayer como los de hoy, coinciden en los beneficios que el juego representa para quien juega, al punto que cada vez más se le considera como una necesidad vital y un determinante para el desarrollo humano, en dos grandes ámbitos: el individual y el social, lo que conduce a cavilar que estamos frente a un fenómeno de grandes proporciones, que seguramente y de manera obligatoria se tendrá que continuar incluyendo con prioridad en las agendas de los distintos gobernantes del mundo en los próximos años.



Ello porque si bien la humanidad ha jugado desde siempre y en las diferentes culturas el juego ha hecho parte de su configuración, en muchos espacios aún no ocupa el lugar relevante que en realidad merece y que requiere para garantizar su ejercicio como derecho.



Por ello resulta pertinente preguntarse de entrada, ¿qué sucede si a un niño o a una niña se les limita esa posibilidad? y, al contrario, ¿qué pasa si se les permite disfrutar con libertad del universo del juego?

En el libro *Metodología Naves, para jugar al derecho*, publicado por la Corporación Día de la Niñez en el año 2008, aparecen los argumentos de diferentes autores sobre por qué y para qué jugar, es decir, los atributos del juego. En dicha obra se señala que «La Corporación comprende que el juego es una experiencia creativa, que permite vivir en forma placentera la



interpretación y transformación de la realidad. Es una zona de libertad en constante cambio, donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación. Se origina a partir de las relaciones consigo mismo, con el entorno, con el espacio, tiempo y uso de objetos.»¹²

Tania Ramos Fortuna, experta brasileña, también indica en dicho libro que «Jugar es una actividad fundamental en el ser humano, primero porque funda lo humano en nosotros: aquello que define al ser humano –inteligencia, creatividad, simbolismo, emoción e imaginación, para mencionar solo algunos de sus atributos–, que se constituye por el juego y por el juego se expresa».¹³

Agrega la investigadora que «El juego abre la posibilidad de crear otro mundo y otra manera de ser y de vivir, a través de la vivencia de la alegría del descubrimiento, del desarrollo de la capacidad de invención y de la creación de nuevos patrones de sociabilidad aumentados por la amistad, la cooperación y la noción de responsabilidad colectiva y del bien común. Jugando reinventamos el mundo». Concluye la autora que «La vida humana necesita para su desarrollo de un espacio de libertad <eternamente mantenido>; se trata de una especie de territorio protegido en el interior del cual es posible jugar, crecer y aprender, y por consiguiente madurar».¹⁴

En términos generales, podríamos afirmar que el juego cumple las siguientes funciones:

¹² CDN, Metodología Naves, para jugar al derecho, 2008, pág. 45.

¹³ *Ibidem*, contraportada.

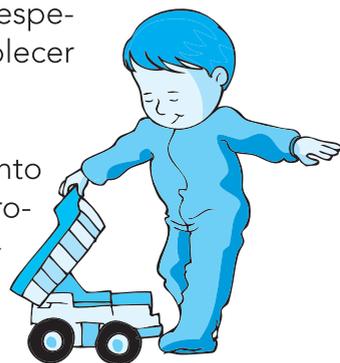
¹⁴ *Ibidem*.



Función social: El juego tanto por su contenido, por su origen como por su significación, contribuye a la formación de hábitos de cooperación y ayuda consigo mismo y con el otro, entendiendo este otro como la sociedad toda de la que hace parte. Hay un nivel de comunicación e interacción recurrente en el juego que propicia poner en práctica y a prueba actitudes socioafectivas que posibilitan un estado de convivencia como el respeto, la tolerancia, el asumir normas y establecer acuerdos.



Función creativa: el juego es un elemento creador, tanto en el sentido físico (desarrollo sensorial, muscular, coordinación psicomotriz) como en el mental, es decir, el niño y la niña tienen la posibilidad de crear a partir de la representación y transformación que hacen de la realidad con objetos o sin ellos.



Función corporal y motriz: a través del juego el niño y la niña tienen la posibilidad de desarrollar movimientos y destrezas en las que se pone a prueba la diferenciación de las partes de su cuerpo, la introyección de su esquema corporal, la ubicación de su cuerpo en el espacio y las relaciones que en él se establecen a partir del movimiento.



Función comunicativa: con el desarrollo del juego se da una exploración mayor de la palabra y del lenguaje gestual u oral; cuando el niño y la niña juegan tienen la posibilidad de expresarse y comunicarse constantemente, y se da un mayor desarrollo en cuanto hay más posibilidades de juego en términos de tiempo y espacio.



“Es en el juego y solo en el juego que el niño o el adulto como individuos son capaces de ser creativos y de usar el total de su personalidad, y solo al ser creativo el individuo se descubre a sí mismo.”

Donald Winnicott

“Lo mejor de mi naturaleza se revela en el juego, y el juego es sagrado.”

Karen Blixen

“La mayoría de la gente considera la vida como una batalla, pero la vida no es una batalla sino un juego.”

Florence Scovel

“(…) El juego no sólo es aprendizaje de tal o cual técnica, de tal o cual aptitud, de tal o cual saber-hacer. El juego es un aprendizaje de la naturaleza misma de la vida que está en juego con el azar, con el alea.”

Edgar Morin

“En el juego se obtienen experiencias sociales, los niños aprenden a valorar el alcance de su manera de actuar.”

Ernst Neufert

“El juego es una experiencia creativa que permite al ser humano vivir en forma placentera la interpretación y transformación de la realidad, es una zona de libertad en constante cambio donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación.”

Corporación Día de la Niñez

El deporte, la recreación y el juego:

- ✓ Fortalecen el organismo y evitan las enfermedades.
- ✓ Preparan a los lactantes para su futuro aprendizaje.
- ✓ Reducen los síntomas del estrés y la depresión.
 - ✓ Mejoran la autoestima.
- ✓ Mejoran el aprendizaje y el rendimiento académico.
- ✓ Previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas.
 - ✓ Reducen la delincuencia.

Unicef¹⁵

¹⁵ Unicef, Deporte, recreación y juego, 2004, pág. 5, pdf.



“Los chicos que juegan reciben muchos beneficios por hacerlo. Se concentran mejor, se vuelven más creativos, tienen más imaginación, aprenden otros idiomas más rápidamente, atraen a más amigos, son más populares, se relajan más y son más seguros. El juego tiene que ver con un aprendizaje acerca del mundo real en el cual van a estar inmersos en el futuro.”¹⁶

Francesco Tonucci

“El juego aparece como inseparable de lo imaginario y de toda creación de formas, e inseparable también del ser mismo humano, puesto que hay una distancia insalvable entre él y el universo.”

Donald Winnicott

“El juego es un derecho fundamental para el desarrollo del ser humano, que para ser garantizado debe ser incluido en las políticas públicas.”

Corporación Día de la Niñez



Antecedentes de la Celebración

Los orígenes de la Celebración del Día de la Niñez en Colombia se remontan al año 1998, por iniciativa de la empresa privada y del Despacho de la Primera Dama de la Nación, quienes dan vida a la Corporación Día de la Niñez –CDN–, concebida como una organización no gubernamental –ONG–, perteneciente al sector educativo.

La Corporación surge con un fin claro: contribuir al desarrollo integral de la niñez colombiana, median-

¹⁶ Francesco Tonucci, *La ciudad de los niños*, Acción educativa, 2004.



te la implementación de escenarios de juego que buscan favorecer el desarrollo de los niños y las niñas y recuperar en el adulto su capacidad de jugar; todo ello de la mano con instituciones del orden público y privado, así como de la sociedad civil.

Los sueños y los anhelos de la CDN de un país mejor para los niños y niñas colombianos se ven plasmados tiempo más tarde en la Ley 724 del 27 de diciembre de 2001, por la cual se institucionaliza la Celebración del Día de la Niñez en nuestro país, **«con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral»**¹⁷.

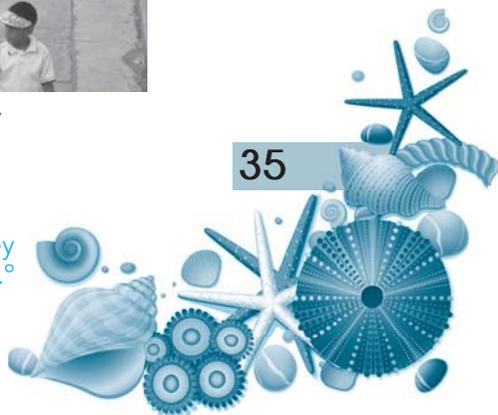
«Durante el mes de abril de cada año, las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que, fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación, además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.»

Ley 724 de 2001
(Artículo 2)



Celebración Día de la Niñez – El Tarra, Norte de Santander

¹⁷ Congreso de la República de Colombia, Ley 724 de 2001, artículo 2.º, Diario Oficial N.º 44.662. La negrilla es nuestra.



«El Gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley.»

Ley 724 de 2001
(Artículo 4)

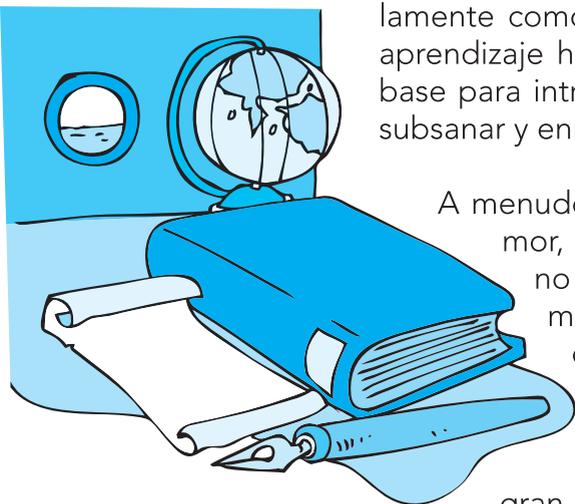
El articulado de esta norma representa la expresión más clara y más práctica de la esencia de la protección de la niñez: la corresponsabilidad, sin la cual difícilmente la Celebración lograría alcanzar los niveles de participación, compromiso e impacto que año tras año ha venido registrando.

Una de las columnas fundamentales de la Celebración a lo largo de sus distintas versiones ha sido la evaluación metodológica de la escena y de los actores que toman parte en esta, es decir, de lo que sucede en cada Celebración y de lo que cada quien hace, bien como operador o como participante.

Evaluar nos permite contemplar el trabajo realizado en su verdadera dimensión, tomándolo no solamente como una tarea cumplida sino como un aprendizaje hacia experiencias futuras, y como la base para introducir ajustes orientados a mejorar, subsanar y enriquecer cada nuevo proceso.

A menudo, la palabra evaluación produce temor, quizá porque desnuda aquello que no queremos hacer visible, pero debemos tener claro que hacerlo nos dota de herramientas poderosas a las cuales no lograremos acceder por otra vía, lo que quiere decir que dejar de evaluar nos puede privar de la gran oportunidad de aprender de nuestros propios errores o de nuestras experiencias exitosas.

Evaluar es sencillamente medir o sopesar lo que hemos hecho, lo que estamos haciendo o lo que tenemos planeado hacer. Evaluar nos permite examinarnos por dentro y por fuera e identificar nuestros aciertos, pero también nuestras falencias. Evaluar demanda una actitud crítica, sí, pero madura, no destructiva sino constructiva, dirigida a crecer, a optimizar y a potencializar los recursos con los



cuales contamos para la Celebración en todos sus ámbitos.

Por tanto, el ejercicio de evaluación debe ser constante y sistemático. Como tal, es necesario incorporarlo al paquete de la Celebración en los distintos contextos donde ella se programe o ejecute.

Desde la primera hasta hoy, la Celebración ha dejado huellas indelebles que se han podido identificar gracias a los procesos de evaluación que cada año adelanta la Corporación, antes, durante y después de un nuevo Día de la Niñez, sin lo cual este y la misma organización serían como un barco a la deriva.

«Para la CDN es importante determinar y comprender cómo ha sido ese proceso en conjunto, cuáles han sido los principales aprendizajes, logros y dificultades de la Celebración, cómo se ha transformado el programa a lo largo del tiempo y cuáles han sido los momentos en donde se han experimentado mayores innovaciones en la misión y visión del mismo.»¹⁸

¹⁸ Jorge Alberto Flórez Culman, *Análisis Estrategia Celebración Día de la Niñez en Colombia, CDN, 2009, pág. 1.*



Campaña en medios

Todos los años, la Corporación Día de la Niñez produce una campaña de sensibilización en torno a la Celebración, tanto en medios de comunicación tradicionales como alternativos. Se trata de una serie de piezas diseñadas especialmente para promocionar la Celebración en todo el país.

Dichas piezas se encuentran a disposición de los departamentos, municipios y demás territorios político-administrativos que les quieran dar uso, lo mismo que de las organizaciones participantes en la Celebración, siempre y cuando conserven su esencia y sean empleadas con los mismos fines promocionales.

Los costos de publicación o emisión correrán única y exclusivamente por cuenta de los interesados; es decir, la Corporación Día de la Niñez no asume el pago de los mismos. Las piezas estarán a disposición a partir del mes de enero de 2013, en el siguiente sitio web:

www.corporaciondiadelaninez.org

También pueden ser pedidas en info@corporaciondiadelaninez.org

Las propuestas que aparecen en la **Brújula 2013** para la Celebración de este año son precisamente el resultado de un ejercicio de evaluación llevado a cabo por por la Corporación, teniendo en cuenta los aportes realizados por diferentes actores de los niveles regionales y departamentales, con el fin de analizar el camino recorrido y tomar decisiones dirigidas a trazar el rumbo de la Celebración en el 2013.

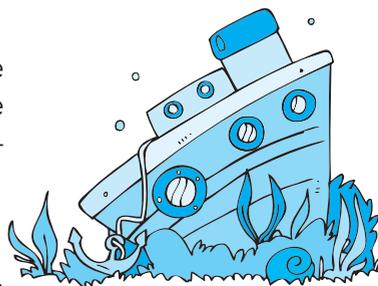
En el marco de estos encuentros de planeación, y a partir del análisis de una serie



de variables, surge la pregunta por qué y para qué la Celebración, y por consenso se determina que las definiciones que mejor interpretan tales planteamientos, son:

Para que los niños y las niñas tengan ofertas novedosas de juego en las que se les reconoce, valora y respeta por los adultos.

Para sensibilizar y movilizar al país a través del juego en torno al interés y bienestar de los niños y niñas.



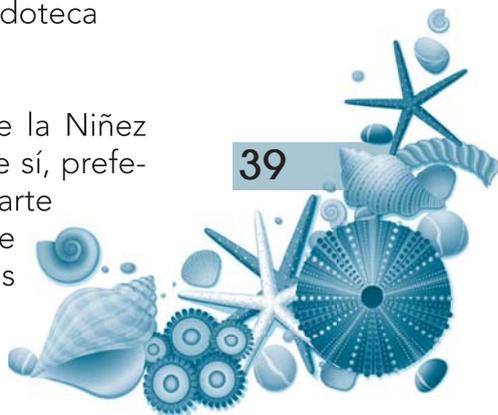
Teniendo en cuenta estos dos preceptos y el análisis en torno al deber ser de la Celebración, se emprende el proceso de construcción de la **Brújula 2013** y por ende de la estructura de la Celebración como tal.

Adicionalmente, se adelanta un trabajo de investigación y evaluación de la Celebración desde 1999 y de las experiencias compartidas por los equipos regionales, que le permite a la Corporación formular una serie de propuestas metodológicas para el año 2013, recogidas en cuatro hitos o grandes propósitos, los cuales constituyen una invitación para que Colombia rinda un homenaje a su niñez, teniendo como base fundamental el juego.

Como se enuncia antes, estos cuatro hitos o propósitos son:

- Hito N.º 1: Que nadie se quede sin jugar
- Hito N.º 2: Nuestra casa: una fábrica de juguetes
- Hito N.º 3: Mi municipio: una inmensa ludoteca
- Hito N.º 4: Colombia: territorio de juego

La propuesta de la Corporación Día de la Niñez es que estos hitos sean trabajados entre sí, preferiblemente, de manera articulada por parte de gobernaciones, alcaldías, juntas de acción comunal, instituciones educativas



y en general aquellos organismos interesados en vincularse a la Celebración.

Como resultado de la evaluación y de las estrategias presentadas por el equipo de la CDN, de cada hito o propósito se desprenden diversas acciones y propuestas de juego, que podemos tomar o no; simplemente son un referente. Los agentes dinamizadores se encuentran en libertad de apelar a su inventiva –y experiencia– y a la de su equipo de colaboradores, de tal manera que todo cuanto ocurra a partir de este momento se impregne de los colores, sabores, olores y texturas que cada uno les quiera dar.

Lo anterior significa que las acciones y propuestas que se plantean en este apartado son totalmente flexibles y pueden ser modificadas, complementadas o remplazadas por otras, siempre y cuando conserven el espíritu de los cuatro hitos; esperamos, sí, que sirvan de brújula en cada uno de ellos.

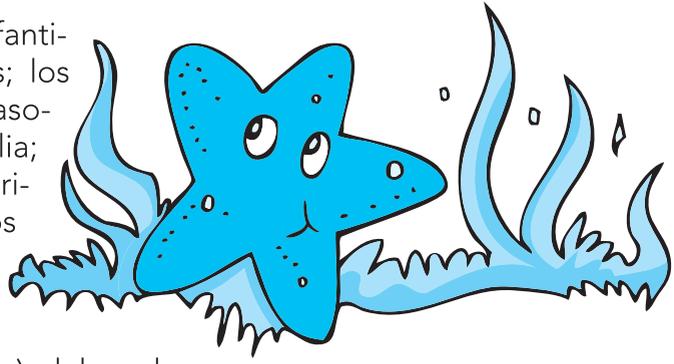
Para poner en marcha estos hitos y alcanzar sus objetivos, es necesario contar con unos agentes dinamizadores que los estudien, se los apropien, los compartan, promuevan las reuniones o comités requeridos, tracen el rumbo a seguir y desarrollen las iniciativas que se planteen para la Celebración en el municipio, en la junta de acción comunal, en el barrio, en el colegio, en la empresa.



Estos agentes dinamizadores son los gobernadores(as), alcaldes(esas), gestores(as) sociales, enlaces municipales de Acción Social o los secretarios(as) de desarrollo comunitario, por ejemplo; los ministros(as) de despacho, directores(as) o gerentes de instituciones descentralizadas; los directores(as)



o rectores(as) de jardines infantiles, colegios o universidades; los docentes y directivos(as) de asociaciones de padres de familia; los gerentes de empresas privadas o sus delegados(as); los líderes comunales; los padres y madres de familia, las madres cabezas de hogar, los cuidadores(as), funcionarios(as) delegados para ejercer ese rol, ludotecarios y ludotecarias, y voluntarios(as) articulados a los propósitos, especialmente.



Por otro lado, los destinatarios de los cuatro hitos se encuentran clasificados en tres grandes categorías o grupos:

- ✓ Municipios (departamentos, localidades, resguardos indígenas, veredas, etc.).
- ✓ Juntas de acción comunal (barrios, manzanas, cuadras, conjuntos o unidades residenciales, etc.).
- ✓ Colegios (centros de desarrollo infantil, hogares comunitarios, jardines, espacios de atención a primera infancia, universidades e instituciones técnicas, públicos o privados).

Estos grupos de destinatarios se plantean a manera de ejemplo, pero bien podrían hacer parte de esta propuesta otros: una fábrica de calzado, un banco, un hospital, y todas aquellas organizaciones que se quieran vincular a la Celebración, articuladamente o por separado; es decir, los trabajadores de un cultivo de flores, por ejemplo, o de una ensambladora de automóviles pueden disfrutar del Día de la Niñez sumándose a la programación de un municipio o aisladamente en el lugar que elijan. ¡Lo importante es celebrar y jugar con nuestros niños y niñas: hijos, nietos, sobrinos, primos, ahijados!



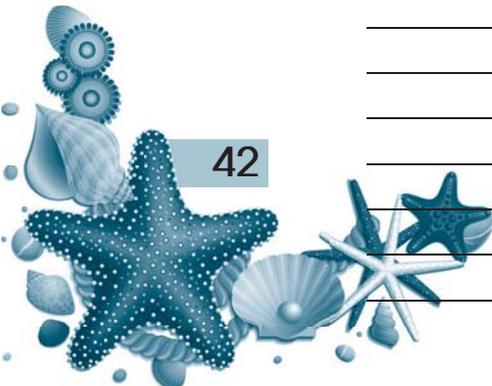
Estos cuatro hitos nos deben llevar al cumplimiento de un decreto muy «especial» que al mismo tiempo nos servirá de columna vertebral para desarrollar los hitos. Dicho decreto debe ser adoptado por cada departamento, municipio, junta de acción comunal, barrio, cuadra, colegio, sector o institución que desee vincularse a la Celebración del Día de la Niñez.

Leámoslo con detenimiento, y comprenderemos cómo vamos a trabajar en la Celebración 2013 y cuáles son sus alcances. A medida que lo leamos, miremos si es necesario modificar ciertos nombres o situaciones; por ejemplo, en lugar de República de Colombia: Departamento de (...), Municipio de (...), Colegio (...), etc.

Te recomendamos que cuando lo tengas listo, lo imprimas y lo hagas firmar por los niños, niñas y adolescentes de tu municipio, localidad, barrio, conjunto residencial o colegio.

Luego, colócalo o pégalo en un lugar visible, al alcance de todos.

Escribe aquí una reseña de este proceso, quiénes tomaron parte en él, qué dijeron. Cuéntanos en un correo cómo fue esta experiencia. Recuerda enviarnos esta reseña al correo electrónico info@corporaciondiadelaninez



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Decreto Infancia 20-13

Los niños y las niñas de Colombia, en ejercicio de nuestros derechos, conferidos por la mayoría de las naciones del mundo y ratificados por distintas leyes nacionales, como el Código de la Infancia y la Adolescencia, entre otras,

DECRETAMOS:

ARTÍCULO PRIMERO: Que en el año 2013, nadie, ni «chico» ni «grande», podrá quedarse sin jugar, por lo menos un (1) día, tan siquiera cinco (5) minutos al año.

PARÁGRAFO: Podrá hacerlo preferiblemente el Día de la Niñez, pero si no quiere o no puede tendrá que hacerlo en cualquier otra época del año, pero en todo caso la condición es que tendrá que jugar, por lo menos un (1) día, tan siquiera cinco (5) minutos al año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta ley es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los ciudadanos colombianos: desde el Presidente de la República para abajo, incluyendo a todos los personajes de la vida pública nacional, como ministros de despacho, gobernadores, alcaldes, miembros de gabinete departamental y municipal, intelectuales, artistas, deportistas, directores de medios de comunicación, rectores de colegios y universidades, docentes, estudiantes, empresarios, autoridades de policía, líderes comunitarios, administradores de conjuntos residenciales, trabajadores, obreros, amas de casa, pensionados, desempleados, abuelos,





abuelas, tíos, tías, hermanos, hermanas, padrinos, madrinas, niños, niñas, adolescentes y todos aquellos y aquellas que no se encuentran en esta lista pero que ostenten la nacionalidad colombiana, así como ciudadanos extranjeros residentes o de paso en el territorio nacional, independientemente de su edad, género, raza, creencia religiosa, condición económica, nivel de estudios y demás.

PARÁGRAFO: Los niños, las niñas y los adolescentes ejerceremos como veedores; también lo harán los medios de comunicación, los cuales se comprometen a la difusión de esta norma y a divulgar material probatorio de quienes la cumplan o la incumplan; en los colegios y universidades, los estudiantes

velarán por que los rectores y docentes cumplan esta norma y en sus medios de difusión interna darán a conocer los nombres de quienes lo hagan o lo dejen de hacer; en cada institución, empresa o familia ocurrirá lo mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Para que la presente norma se haga efectiva, será necesario que todo ciudadano involucrado en ella elabore con sus propias manos un juguete de cualquier naturaleza, según su capacidad de inventiva, gustos, recursos, propósitos del juego que planea jugar, etc.

PARÁGRAFO: Preferiblemente debe elaborar su juguete de manera simultánea con las personas que integran su núcleo familiar, laboral, estudiantil o afín, y publicar fotos y mensajes en las redes sociales o en los medios de comunicación a su alcance, de tal manera que no solo quede evidencia de la elaboración del producto sino que otras personas puedan imitar esta



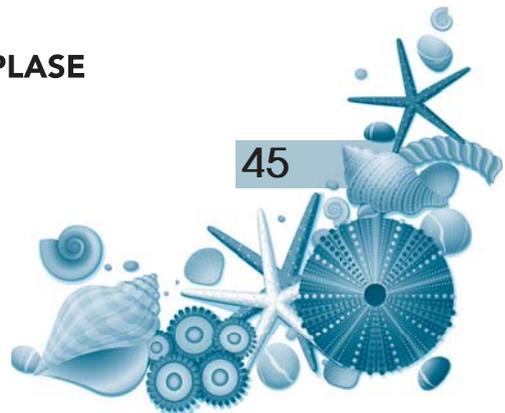
acción. Se recuerda que la intención del presente artículo es convertir nuestra casa en una gran fábrica de juguetes; se entiende por casa no solamente el lugar donde vivimos sino también aquel donde permanecemos buena parte de nuestro tiempo, como el colegio, la universidad y la oficina o empresa, en el caso de los trabajadores. Esta actividad debe ocurrir por lo menos un (1) día, tan siquiera cinco (5) minutos al año, y será diferente al hecho mismo de jugar que se decreta en el artículo primero de la presente disposición.

ARTÍCULO CUARTO: Los alcaldes y concejos municipales velarán y harán lo necesario para que por lo menos un (1) día, tan siquiera cinco (5) minutos al año, cada municipio de Colombia se convierta en un inmenso espacio de juego a cielo abierto, en el que sea posible jugar en la calle y en todos los espacios públicos sin que ello represente riesgos para la población.

PARÁGRAFO: Las autoridades municipales se preocuparán por celebrar convenios con las empresas privadas para que el día o los días escogidos por cada municipio para convertirse en un inmenso espacio de juego ofrezcan alternativas de diversión gratis o a menor precio.

ARTÍCULO QUINTO: Todas las autoridades del país, independientemente de su rango, la sociedad civil y las familias colombianas se comprometen a convertir a Colombia en un territorio de juego por lo menos un (1) día, tan siquiera cinco (5) minutos al año.

FÍRMESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE





Hito N.º 1

Que nadie se quede sin jugar



HITO N.º 1

Que nadie se quede sin jugar

Reto: Que «chicos» y «grandes» jueguen sin parar.

El Hito N.º 1 tiene un fin claro: en 2013 nadie se puede quedar sin jugar, es decir, toda la comunidad, sin excepción, debe estar involucrada en una actividad de juego, por lo menos una vez en el año y durante un tiempo no inferior a cinco minutos, pero todavía mucho mejor si logramos que «chicos» y «grandes» jueguen sin parar durante todo el Día de la Niñez, o en aquellas otras fechas que adicionalmente a la de la Celebración escojamos en nuestro departamento, municipio, localidad, junta de acción comunal, barrio, manzana, cuadra, conjunto residencial, colegio, sector o empresa.

Recuerda lo que el gran pensador chino Mencio dijo alguna vez: «Grande es aquel que no ha perdido su corazón de niño». En cumplimiento de este hito, vas a ver cuántos corazones de niños y niñas encontrarás habitando en el cuerpo de muchos «viejos».

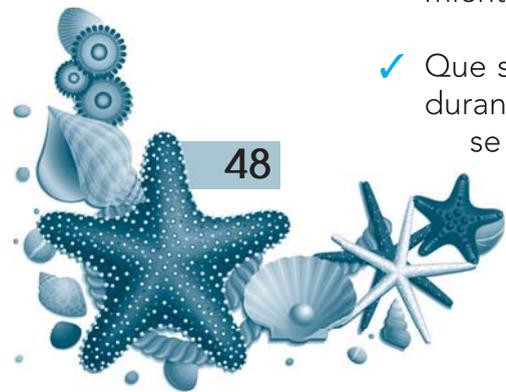


Resultados esperados:

- ✓ Que los participantes disfruten plenamente del juego.
- ✓ Que se gocen el Día de la Niñez con alegría y libertad.



- ✓ Que la gente se reviente de risa.
- ✓ Que toda la comunidad infantil de los diferentes sectores del departamento, municipio, localidad, junta de acción comunal, barrio, manzana, cuadra, conjunto residencial, colegio, sector o empresa se integre y celebre el Día de la Niñez como una sola familia.
- ✓ Que las familias se integren en torno al juego.
- ✓ Que se integren las cuadras, manzanas y especialmente los vecinos, pero ¡jugando!
- ✓ Que se rescaten los juegos tradicionales.
- ✓ Que se recupere la tradición oral.
- ✓ Que se recuperen espacios geográficos para el juego, como la calle.
- ✓ Que ese día los adultos, en lugar de tomar lo que a veces algunos de ellos toman, que mejor (se) tomen del pelo.
- ✓ Que se integren todos los actores de infancia en la ejecución del proyecto.
- ✓ Que se articule el trabajo entre las diferentes dependencias de la administración departamental, municipal y local, y lo mismo hagan los líderes de vecindarios y los directivos de las comunidades educativas con respecto al cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas.
- ✓ Que se generen informes de evaluación antes, durante y después de poner en marcha el hito, y se socialicen con la Corporación Día de la Niñez y las demás instituciones comprometidas en el proceso de Celebración.



Con quiénes vamos a jugar:

En el municipio:

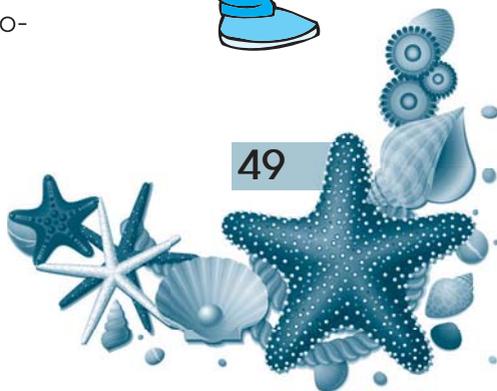
Con todos los habitantes del municipio, de manera individual, en familia, con los amigos, los vecinos, los compañeros de estudio o de trabajo, sin distinción de edad, de género o de raza, tamaño o grosor, y mucho menos de creencia religiosa, postura política o filosófica.

En la localidad, barrio, manzana, cuadra o conjunto residencial:

Con todas y todos los residentes de la localidad, del barrio, de la manzana, de la cuadra o el conjunto residencial, con los comerciantes, las instituciones, las iglesias y, en general, todos los actores sociales presentes, administradores y consejos de administración... Y, claro, toda la familia, es decir, papá, mamá, hijos, abuelitos, tíos, primos y ¡hasta las mascotas!

En el colegio o jardín:

Con toda la comunidad educativa: bebés, niños, niñas, alumnos, padres de familia, cuidadores, docentes, personal administrativo, secretarías de educación, direcciones educativas locales, consejos de gobierno local.



Qué hacer:



Nuestra primera tarea es conformar un comité. Para ello, debemos convocar a los funcionarios de las instituciones con las cuales vamos a trabajar. En el caso concreto de los municipios, lo haremos –por ejemplo– con los integrantes de los Consejos de Política Social o de los consejos o mesas de infancia o aquellos que cumplan estas funciones. En los colegios, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a la primera infancia se convocará en primer lugar a los docentes, y así sucesivamente, según la estructura de la institución o entidad comprometida con la Celebración del Día de la Niñez.

En esta primera reunión o comité, socializaremos la **Brújula 2013** y tomaremos de ella los elementos que consideremos nos pueden ayudar a planear o programar la Celebración en nuestro municipio, lugar de residencia, trabajo o estudio.

En estos comités definiremos cómo vamos a celebrar, con qué recursos contamos, cuándo y dónde vamos a celebrar, qué actividades vamos a desarrollar, quién hace qué, con quiénes, tiempos de ejecución, objetivos, procedimientos, etc.

Es muy importante tomar decisiones claras, llevar un registro de todos los acuerdos, hacer fotografías o vídeos de cada reunión o actividad a las que nos comprometamos, nombrar responsables, fijar cronogramas, adelantar un plan de difusión y evaluar permanentemente todo cuanto hagamos.

Realicemos siempre reuniones productivas, esto es, que arrojen resultados concretos, en las que se establezcan compromisos

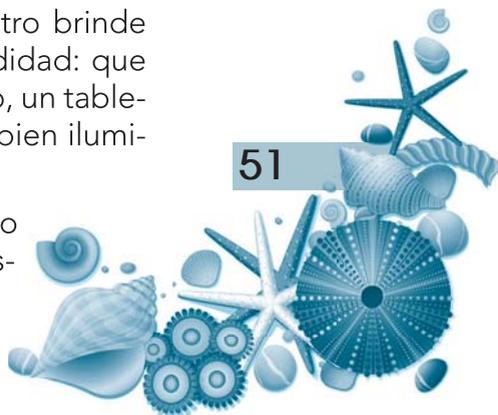


puntuales. Comencemos con un ejercicio sencillo y escalemos cada vez más, en orden.

Una reunión o comité organizador de la Celebración se podría dar de la siguiente manera:

Convocatoria

- Citemos a los representantes de las entidades o personas que consideremos deben hacer parte del comité organizador.
- Para ello, debemos establecer previamente el lugar de encuentro, fecha y hora.
- Hagamos la citación por correo electrónico, telefónica o personalmente, según lo que resulte más conveniente y práctico, o utilizando todas o varias de esas vías.
- Asegurémonos de que los destinatarios de la convocatoria reciban nuestros mensajes, llamándolos para verificar.
- Confirmemos su asistencia.
- Realicemos la convocatoria en un tono amable y amistoso, no como una imposición.
- Generemos un mensaje claro y que motive. Si es escrito, tratemos de que este sea visualmente agradable e impactante. Apelemos para ello a nuestra imaginación y talento; por ejemplo, una tarjeta muy bonita, con dibujos, que comunique lo que queremos transmitir.
- Procuremos que el lugar de encuentro brinde unas condiciones mínimas de comodidad: que cuente con sillas, una mesa de trabajo, un tablero o papelógrafo, que sea aireado y bien iluminado, equidistante y seguro.
- Si es posible, planeemos un pequeño refrigerio o una bebida para los asistentes.



Desarrollo de la reunión o del comité

- Tengamos claro lo que vamos a compartir con las personas a las que hemos citado.
- Para ello es muy importante establecer un orden del día.
- Antes de iniciar la reunión, contémosles a los asistentes de qué se trata y qué se espera que suceda con la reunión o comité.
- Presentémonos, aun cuando nos conozcamos. Este será un buen momento para romper cualquier tensión o temor e iniciar la reunión con todos los ánimos.
- Rotemos un listado de asistencia que permita consignar los datos de contacto de los participantes: nombre, entidad, dirección, números de teléfono y celular, correo electrónico, etc.
- Dicho listado se convertirá en realidad en nuestro directorio del comité organizador de la Celebración, el cual deberá ser remitido por correo electrónico a todos sus integrantes o fotocopiado para ser entregado durante o al finalizar la reunión.
- 0 — Solicitemos que un voluntario levante un acta de la reunión, en la que se consignen las inquietudes y acuerdos que surjan durante el desarrollo de la reunión.
 - Seamos precisos en lo que digamos, y pidamos a los otros que también lo sean.
 - Socialicemos en esta reunión o comité la **Brújula 2013**, y tomemos los aportes que ella nos pueda brindar para nuestro caso particular.
 - Leamos y analicemos



la Ley 724 de 2001 que aparece en la **Brújula 2013**, y miremos si la estamos cumpliendo o no, en qué grado y cuáles de las herramientas que aparecen en ella las podemos hacer efectivas en esta Celebración.

- Como se trata de programar la Celebración o de dar los primeros pasos que conduzcan a ello, hagamos un inventario de lo que cada uno puede ofrecer en su condición de representante de una entidad, sector o empresa, curso o clase o a título personal.
- Tratemos de identificar cuáles son las mayores necesidades de la población infantil a la que dirigiremos la Celebración, e intentemos definir un listado de las actividades que podríamos desarrollar para cubrir dichas necesidades.
- Analicemos qué se requiere para desarrollar tales actividades y con qué contamos, y pongámo-lo en el papel indicando los compromisos que cada uno adquiere.
- Escuchemos las propuestas que plantean los demás y no tratemos de imponer solo las nuestras.
- Asegurémonos de que lo que se programe sea posible de hacer y cumpla los objetivos propuestos.
- Determinemos el plan que vamos a ejecutar, el cual debe incluir también una propuesta de difusión.
- En este plan se deben fijar las estrategias que desarrollaremos durante la Celebración, estableciendo en ella los lugares donde se adelantarán, las fechas y horarios, a quiénes van dirigidas, los responsables y, en general, todos los detalles posibles que nos ayuden a armar un mapa general de la Celebración.

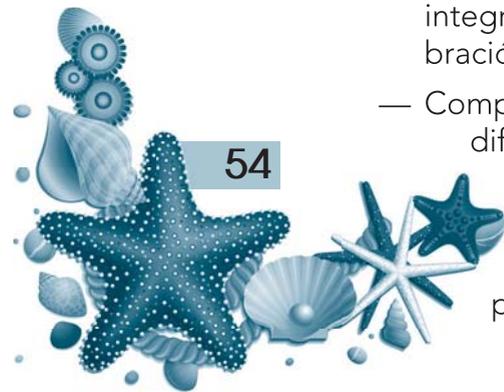


- Además de propender por que los niños y niñas que tomarán parte en la Celebración disfruten y hagan efectivos sus derechos, también es necesario contemplar actividades de juego con sus padres, madres o cuidadores.
- Lo óptimo es que estas actividades incluyan juegos tradicionales.
- La construcción de este plan o mapa de la Celebración seguramente tomará varias reuniones o comités. Quizá en la primera solamente se logren algunos preacuerdos, pero es que todo en la vida tiene un punto de partida, y en este caso ese punto de partida lo constituye esta primera reunión o comité.
- Evaluemos la reunión antes de finalizar.
- Convoquemos a la siguiente o a tantas como sea necesario, y tratemos de establecer de una vez las fechas y horarios en que se podrían cumplir.
- Si todo lo anterior es liderado desde los COMPOS o comités de infancia, es mucho mejor.

Después de la reunión o comité

- Presentemos el plan acordado en la reunión a quienes lo deban autorizar para poder iniciar su ejecución con el correspondiente visto bueno y su pleno respaldo; así evitaremos tropiezos.
- Iniciemos los compromisos adquiridos con todo el ánimo y la mejor disposición.
- Mantengámonos en contacto con los demás integrantes del comité organizador de la Celebración.
- Compartamos con ellos las ideas nuevas o las dificultades que se presenten.

—Procuremos estar siempre en una tónica de solucionar; recordemos que en todo proyecto se presentan dificultades, pero que lo importante es saberlas sortear.



- Evaluemos, siempre evaluemos.
- Seamos cumplidos y asistamos sin falta a las demás reuniones.

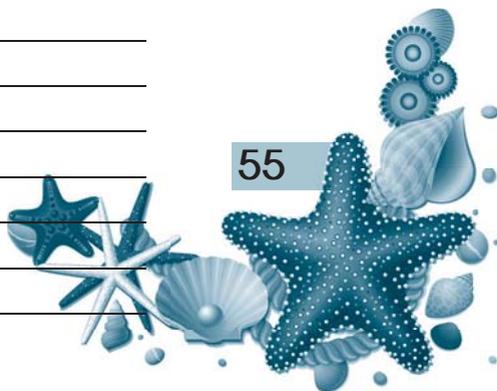


Lo que nos puede ayudar:

Para cumplir este hito, debemos buscar aliados estratégicos, como figuras públicas del mundo del espectáculo o del deporte, que de manera voluntaria inviten a jugar con los niños y niñas, tanto a la familia como a la comunidad en general, trátase de un departamento, un municipio, una junta de acción comunal, un colegio o cualquier sector o institución.

También es muy importante realizar alianzas con el comercio y aquellas otras empresas que nos puedan apoyar en la Celebración, por ejemplo, facilitándonos algunos espacios para desarrollar la programación. Como bien dice un adagio popular, «la unión hace la fuerza».

Elabora un listado de los personajes de tu región o municipio a los que invitarías para que se vinculen a la Celebración y fomenten el juego entre la comunidad. Determina con el comité organizador la manera como los invitarían a tomar parte en este hito:



Consultemos –y si no existe, construyamos– el directorio de organizaciones sociales, poblacionales y territoriales de nuestro municipio, con el fin de entrar en contacto y trabajar de la mano con ellas: juveniles, de mujeres, de infancia, de adultos mayores, de afrodescendientes, de indígenas, de gitanos (en las regiones donde estos grupos no son población predominante), de propiedad horizontal, de personas con discapacidad, de salud; culturales, académicas, de investigación, ambientales, de control social, de actividades productivas, educativas o deportivas, de hábitat y vivienda, etc.



Pongámonos en contacto con los medios comunitarios de comunicación, invitémosles a hacer parte del comité organizador de la Celebración, mantengámosles informados sobre cada actividad, y enviémosles comunicados de manera oportuna para contarles qué vamos a hacer, en dónde y con quiénes, y que nos ayuden a difundir dicha información.

Si no hay medios de comunicación presentes, creemos los más convenientes según el contexto y las características de la población a la cual queremos transmitir la invitación, para que tome parte en la Celebración o conozca la programación o lo que queramos divulgar en torno a esta.

El voz a voz funciona muy bien en algunos lugares. Un volante, incluso elaborado a mano; un boletín informativo sencillo que se pueda ubicar en ventanas o puertas, si no hay carteleras, o cualquier pieza de comunicación diseñada atractivamente y con un mensaje claro nos puede ayudar a que nuestras comunidades se enteren acerca de la Celebración y de lo que hemos programado para ellas.



¿Qué medios de comunicación desarrollarías para divulgar las actividades programadas por el comité para la Celebración 2013?

Seamos creativos. Este ejercicio de comunicación se puede convertir al mismo tiempo en una estrategia de juego. Por ejemplo, los niños y niñas podrían jugar a los reporteros o presentadores de un noticiero, y llevar de esa manera la información a sus casas o salones de clase.



«Tenemos un sueño: que los niños y las niñas disfruten de patios de recreo, campos y estadios nuevos y rehabilitados; que las escuelas incluyan la educación física en sus planes de estudio, y que los niños y las niñas tengan espacios donde poder jugar y entretenerse sin correr peligro. Soñamos con que los maestros reciban capacitación en educación física, y con que los padres y las madres, los jóvenes y los demás miembros de la comunidad se capaciten como entrenadores. Aspiramos a que nuestros niños y niñas crezcan sanos, comprometidos con sus familias y sus amigos, y preparados para el trabajo y para asumir las responsabilidades que, como ciudadanos, les corresponden.

Exhortamos al mundo a compartir este sueño y a defender el derecho de los niños y las niñas a jugar.»¹⁹.

*Carol Bellamy
Directora Ejecutiva UNICEF*

Estراتيجias:

Entre los integrantes del comité debemos construir una o varias estrategias que nos permitan cubrir con las acciones o actividades programadas preferiblemente a toda la población infantil, y en particular a la que requiere mayor acceso y atenciones por condiciones particulares.

Como se trata de que los niños y las niñas puedan hacer efectivos sus derechos, se podrían ofrecer algunos servicios institucionales (por ejemplo: jornadas de vacunación, de inscripción y expedición del registro civil de nacimiento, de expedición de la tarjeta de identidad, etc.), en uno o varios escenarios al mismo tiempo, en los que además, y principalmente, se adelante una actividad de juego estructurada, coherente y proyectada para todo el día o medio día por lo menos.

¹⁹ Unicef, *Deporte, recreación y juego*, 2004, pág. 5, pdf.



Estas jornadas se pueden cumplir al aire libre, por ejemplo en la plaza principal del municipio, en el marco de una feria o bazar del juego, en el que además de posibilitarles a los niños y niñas y sus acompañantes la oportunidad de jugar, también logren acceder y hacer efectivos otros de sus derechos. Desde luego se deben tomar las medidas necesarias por si llueve o el calor es excesivo, esto es, mediante



la instalación de carpas o quioscos que protejan tanto a los agentes dinamizadores y funcionarios responsables de atender cada puesto o brindar los servicios, como a la población que se acerque a hacer uso de ellos.

Una de las estrategias orientadas a tal fin, y que es relativamente fácil de implementar y de adaptar a las características y recursos de cada municipio, barrio, manzana, cuadra, conjunto residencial o colegio, es la siguiente:

«Con el juego, todos los derechos»

Esta es una estrategia de promoción y prestación de servicios integrales, en la que el juego es el eje comunicador. Para desarrollarla es necesario que en el comité organizador de la Celebración se exploren los servicios «móviles» que pueden ofrecer las diferentes instituciones participantes, para trasladarlos provisionalmente al sitio o sitios acordados como escenario o escenarios de la Celebración, si este o estos resultan ser diferentes al lugar donde cotidianamente se ofrecen, como clínicas u hospitales o registradurías y notarías, por ejemplo.

Preguntémonos en el comité cuáles de todos los derechos de la infancia todavía no cobijan a la



totalidad de los niños y niñas de nuestro municipio o del lugar donde adelantaremos la Celebración, y en esa misma medida programemos su oferta. Los ejemplos más recurrentes se mencionaron antes: vacunación, registro civil de nacimiento y tarjeta de identidad; sin embargo, no debemos perder de vista que en muchos lugares de Colombia la población infantil se encuentra expuesta a diferentes formas de maltrato, abuso sexual, explotación laboral y trabajo, abandono, desnutrición, bajas coberturas educativas, etc.



El diagnóstico de la realidad de nuestros niños y niñas en el ámbito local debe ser la base de los servicios que ofrezcamos en desarrollo de la Celebración; así entonces será necesario comprometer a esta o aquella institución, a este o aquel funcionario.

Lo más importante es que la estrategia que diseñemos contribuya efectivamente al ejercicio de los derechos de la niñez, para lo cual debemos asegurar la participación de todas las instituciones presentes en nuestro municipio, aun cuando aparentemente estas brinden sus servicios a toda la población.

Lo pertinente es trazar un plan que contemple la prestación de servicios en todas las áreas inmersas en los derechos de la niñez, y que fomente en los niños y niñas los beneficios del juego, de la participación, del desarrollo, de la protección, del derecho a estilos de vida saludable, por medio de actividades lúdicas, deportivas, recreativas y artísticas, en las que también puedan tomar parte padres y madres de familia, cuidadores y otros grupos de población.

Por ejemplo, se pueden programar jornadas pedagógicas a cargo de organismos de socorro en las que se ilustre tanto



a los niños, niñas y jóvenes como a los adultos en torno a ciertas prácticas preventivas para evitar incendios, inundaciones y otras amenazas que pueden afectar el bienestar de la comunidad.

Cómo programar la experiencia:

El comité organizador de la Celebración planeará y articulará las acciones interinstitucionales requeridas para estas jornadas, establecerá los responsables, las fechas, los horarios de realización y los lugares donde se adelantarán, e informará a la comunidad sobre las mismas.

Hay dos claves en este proceso: articulación y evaluación.

El comité designará un coordinador general, quien se apoyará en sus colaboradores, a cada uno de los cuales se le asignarán unas funciones específicas, que debe cumplir a cabalidad.

Los organizadores deben estar claramente identificados con distintivos de la Celebración: cachucha, chaleco, botón, camiseta, etc., de tal manera que puedan ser reconocidos fácilmente por la comunidad. Todos deben contar con aparatos de comunicación y con los números de móvil de los demás para que se puedan comunicar permanentemente o en los casos necesarios.

Se debe prever todo: desde el permiso para la utilización del parque o zona donde se adelantará el evento hasta lo que podría ocurrir si, por ejemplo, en algún momento se interrumpe el fluido eléctrico.



Los cierres de vías generalmente exigen ciertos permisos que se deben gestionar con antelación. Debemos informarnos al respecto en los comités de planeación de la Celebración.

Es necesario contemplar los factores de riesgo y tomar medidas para evitarlos. En todo evento masivo debe haber presencia de los organismos de socorro, de salud y de seguridad, en capacidad de atender eficaz y oportunamente cualquier emergencia: un desmayo o cualquier otra eventualidad.

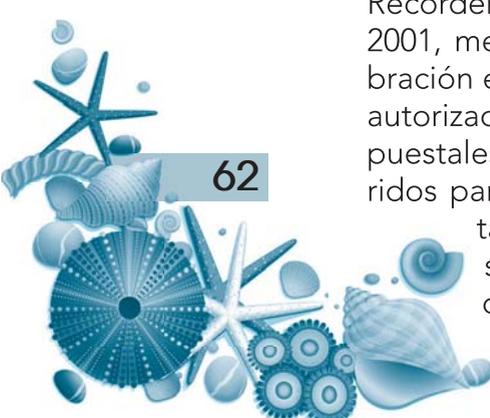


Se debe elaborar un mapa del sitio o sitios donde tendrán lugar las jornadas o actividades, tener claro cuáles son las salidas de emergencia o vías principales, en dónde está ubicado el hospital o aquellas instituciones a las que en algún momento sea necesario recurrir.

En este mapa se deben determinar los lugares específicos donde se ofrecerá cada servicio en particular, y también las zonas de circulación y de descanso, baterías de baño, puntos de información, puestos de socorro, etc.

En lo posible, se debe preparar no solamente la programación de la Celebración sino también un libreto con el paso a paso de las actividades contempladas, incluyéndolas todas: sencillas y complejas.

Recordemos que el artículo cuarto de la Ley 724 de 2001, mediante la cual se institucionaliza la Celebración en el país, señala que «El Gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento» de dicha norma. Por tanto, esta es una herramienta de la cual se puede hacer uso para ampliar la oferta de servicios en el marco de la Celebración,



siempre y cuando los trámites que demande esta posibilidad se prevean con tiempo.

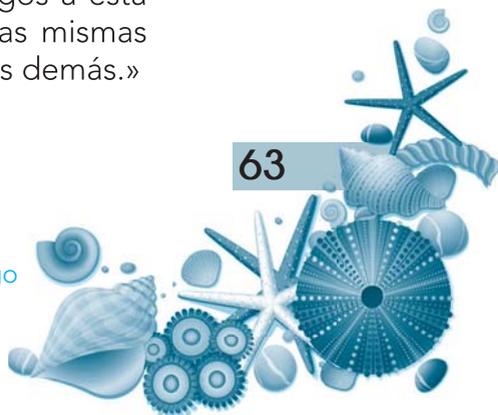
Esta estrategia debe contar con un componente fundamental: el juego. Para ello proponemos que en el marco de la jornada o feria de servicios a la que nos hemos referido, y como eje central de la misma, se lleve a cabo un festival de juegos tradicionales y una toma de espacios públicos, en los que niños, niñas y «grandes» puedan jugar con total libertad.

Tengamos en cuenta lo que nos recomienda al respecto el «Aviador de Juego 2009»:²⁰

«En todos los casos, se debe partir de que hay que organizarse al interior de la comunidad, barrio, municipio o gobernación, para que las actividades que se vayan a programar se hagan teniendo claro que deben ser permanentes con el mismo grupo de población (para hablar de procesos) y no en una sola fecha con miles de personas que no vuelven a ser sensibilizadas. Todas las acciones deben planearse teniendo en cuenta que dependiendo de la edad, cambia la forma y el papel del juego, lo que significa que debemos adaptarnos a cada ambiente y estructurar nuestras propuestas de juego de acuerdo con ese factor determinante.

También es muy importante observar la presencia de niños y adultos que eventualmente puedan presentar dificultades para desarrollar ciertas actividades, por algún tipo de discapacidad, caso en el cual el formador tendrá que adaptar los juegos a esta circunstancia, con el fin de brindarles las mismas oportunidades de participación que a los demás.»

²⁰ Corporación Día de la Niñez, Aviador de Juego 2009, 2009 págs. 40 y 41.



En la parte final de la descripción de este hito se relacionan una serie de juegos por edades, pero corresponde a cada comité determinar cuáles van a proponer para el festival o evento que decidan realizar, según las costumbres de su región.

Cómo lo han hecho en otros lugares:

A continuación se reseñan algunas experiencias similares que pueden ser tomadas como referentes para programar la Celebración en nuestro departamento, municipio, localidad, barrio, manzana, cuadra, conjunto residencial o colegio.

Invitamos desde ahora a todos los municipios del país y demás sectores o instituciones participantes en la Celebración 2013, a que compartan sus experiencias y proyectos con la Corporación Día de la Niñez, para que puedan ser difundidas y replicadas en el futuro.

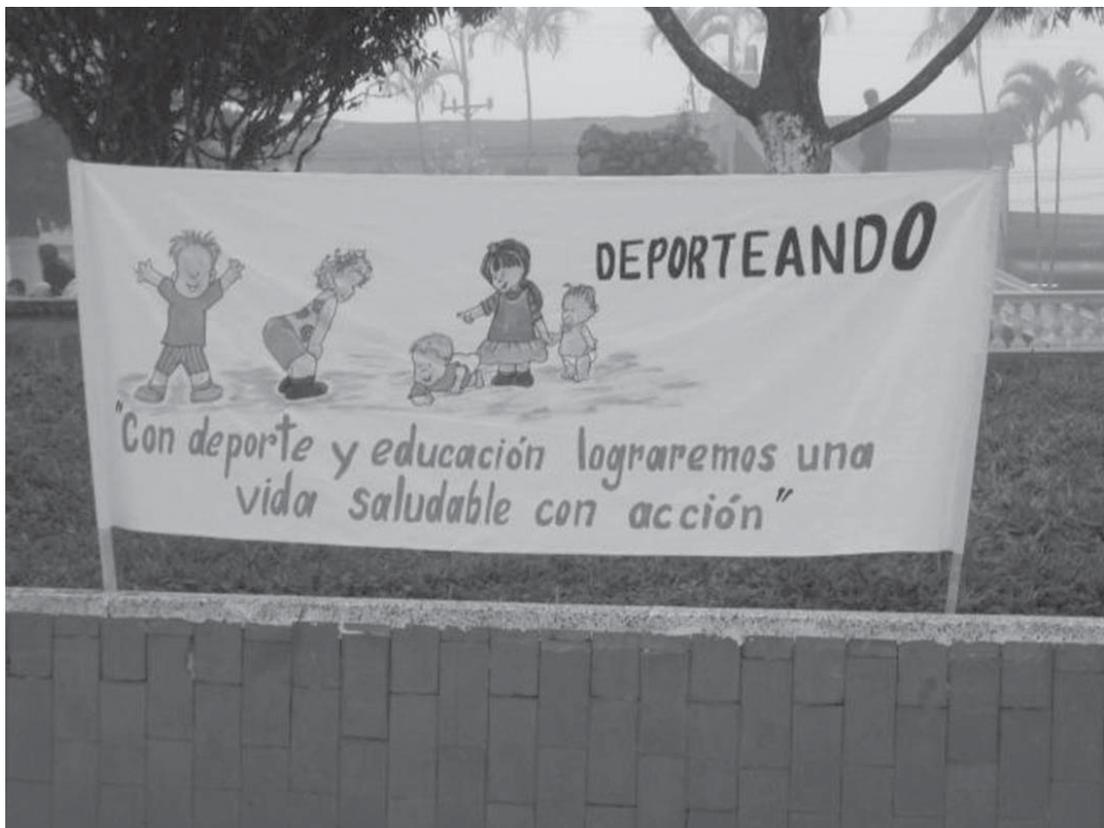
Dichas experiencias deben estar acompañadas del componente de evaluación al que nos hemos referido en páginas anteriores.

Samaná, Caldas

En 2012, en este municipio, la Celebración no se limitó única y exclusivamente al Día de la Niñez como tal, sino que se extendió a lo largo de todo el mes de abril, gracias al fuerte trabajo de articulación adelantado entre el Despacho de la Primera Dama y las diferentes secretarías presentes en esta localidad, especialmente las de Gobierno, Planeación, Salud, Educación y Cultura, así como las unidades de Servicios Públicos y Agraria, además del Comité de Deportes, quienes decidieron ofre-



cer sus servicios a la población tanto escolarizada como no escolarizada, con un objetivo: hacer efectivos los derechos de la niñez, ¡jugando!



Para ello el comité organizador confeccionó un plan lúdico, formulado con base en las necesidades más sentidas de la población o en aquellos factores de riesgo presentes en el municipio.

En ese orden de ideas, se identificó como una amenaza para la niñez en particular, y para la población adulta en general, el uso de la pólvora, especialmente en algunas fechas, por lo cual se emprendió una campaña denominada **«Con la pólvora no se debe jugar... mejor ponte a dibujar»**, mediante la cual se recalcó en la necesidad del cuidado de nuestro cuerpo y de practicar hábitos de vida sa-



ludable. Desde esta actividad, se invitó a la población infantil a hacer un adecuado uso del tiempo libre y a emplearlo en descansar, jugar, acceder a la cultura y practicar actividades artísticas como el dibujo.



Otro de los proyectos emprendidos por el municipio de Samaná en la Celebración 2012, estuvo orientado a la difusión del quehacer institucional, y permitió que niños y niñas conocieran y recorrieran las instalaciones de las entidades públicas. Para esto se diseñó el proyecto **«Me divierto conociendo mis instituciones»**, dentro de un componente al que el comité denominó «Culturizándome», desde el cual la población infantil tuvo la oportunidad de interactuar con las autoridades municipales y adentrarse en el mundo de los organismos públicos, cómo funcionan y a qué se dedican.

Otra área en la que el municipio sintió la necesidad de trabajar fue la deportiva, que atrajo la atención de la comunidad por las distintas posibilidades de participación que abrió. Así, se llevó a cabo el proyecto **«Con deporte y educación logramos una vida saludable con acción»**, que, como su nombre lo indica, involucró distintos derechos: juego, deporte, recreación, cultura, salud y educación, etc.



Un cuarto proyecto se denominó «**¡Jugar, qué alegría!... Identificarme hace parte de mi vida**», desde el cual los niños y niñas pudieron hacer un reconocimiento de sus cuerpos, de la función que cumple cada parte del cuerpo, de la necesidad de cuidarlo, de la autonomía que cada persona tiene sobre el mismo, como un territorio que nos hace únicos y al cual nadie puede acceder sin nuestro consentimiento.

Otra actividad de gran significación para la población infantil se desarrolló bajo el nombre de «**Reconociendo mis tradiciones y costumbres**», la cual acercó a la niñez a los sectores productivos de su región y le permitió interactuar con quienes ejercen tareas agropecuarias vitales para la vida del municipio. Así, conocieron las líneas de producción, los roles, profesiones y oficios, como medios de sustento para que sus familias les puedan brindar las condiciones mínimas para estudiar, crecer y jugar.

Por último, se cumplió el proyecto «**Jugando y aprendiendo, los niños y las niñas nos vamos protegiendo**», orientado a suministrar información sobre los derechos de la niñez, en uno de los renglones más vulnerables: el de la protección, como una forma de prevenir posibles abusos o maltrato por parte de los adultos e incluso de sus pares.

Choachí, Cundinamarca

El municipio de Choachí se encuentra a 42 kilómetros de Bogotá, y se ha convertido en los últimos años en uno de los destinos favoritos de los colombianos interesados en el turismo ecológico. Se trata de un lugar que ofrece diversos parajes rurales, aguas termales y comidas típicas muy apetecidas por los visitantes.

La Celebración del Día de la Niñez ha cobrado también gran valor en este para-



disíaco lugar, y se ha convertido en una de las prioridades para las autoridades locales, que han encontrado en ella una magnífica oportunidad para sensibilizar a la comunidad en torno a los derechos de la infancia.

En la Celebración 2012, Choachí desarrolló durante la última semana del mes de abril una **jornada simbólica de vacunación en pro de la promoción del buen trato**, en la cual tomaron parte tanto niños y niñas como docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.

La jornada, a la cual se le dio amplia difusión, se adelantó en el casco urbano y en las áreas rurales del municipio, y contó con una nutrida participación. Al mismo tiempo, la Alcaldía y el comité organizador de la Celebración llevaron a cabo una actividad de juego de lotería, al aire libre, orientada a reforzar entre los habitantes el tema de derechos y deberes, que no solo resultó divertida sino que cumplió un papel pedagógico muy importante.

Evaluación de la experiencia

A propósito de estas estrategias, la Brújula 2002²¹ pregunta ¿qué pasa cuando celebramos el Día de la Niñez?, y responde así:

Ganamos cambios en la actitud y el comportamiento en los adultos en el trato con los niños y las niñas.

Le aportamos en lo cotidiano a la paz del país, porque estamos abriendo espacios importantes para que niños y niñas jueguen, se recreen, rían, aprendan y miren la vida de una manera más amable.



Utilizamos la Celebración del Día de la Niñez como una excusa para iniciar y generar programas de juego en favor de la niñez, que se seguirán trabajando a futuro.

Propuestas de juego

Recordemos que el Hito N.º 1 busca que nadie se quede sin jugar; por tanto, debemos poner a prueba toda nuestra capacidad de inventiva para programar actividades de juego a las que puedan acceder todas las personas de nuestro municipio, localidad, sector o lugar en el que vivimos o colegio al que pertenecemos.

La propuesta de este hito les apunta a los juegos tradicionales, como una gran oportunidad para disfrutar aquellos juegos que les permitieron a nuestros padres y abuelos divertirse. Cada región de Colombia tiene los suyos propios. Por eso, estos juegos tradicionales son tan diversos.

La propuesta, al mismo tiempo, se enfoca en que cultivemos en los niños y niñas de Colombia el aprecio por tales juegos, no para que sustituyan otros que corresponden a épocas más recientes o a la actual, sino para impedir que se extravíen en el olvido, porque creemos que unos y otros pueden disfrutarse de igual manera y hacer parte del rico inventario de posibilidades que brinda el juego a los seres humanos.

La intención entonces es que los agentes dinamizadores repasen en las reuniones o comités preparatorios de la Celebración esa gran gama de juegos que tenemos a disposición, y que seleccionen aquellos que consideren más relevantes, divertidos o didácticos para que los trasladen a los escenarios de juego, que lo son todos, incluso aquellos que no lo son.





Recordemos que en ese inmenso repertorio de juego también figuran las rondas infantiles e incluso la literatura infantil y la tradición oral, porque el juego y la literatura están muy emparentados, ya que, en cuanto son productos de la imaginación, tienen numerosos puntos de encuentro.

Con base en lo dicho hasta aquí, ni siquiera tendríamos que hacer nada diferente que programar, por ejemplo, un juego como «El puente está quebrado» o «Que pase el rey». Únicamente se requiere el deseo de jugar. Lo fantástico de esta actividad consiste en el telón que le pongamos de fondo: con quién lo vamos a jugar. Imaginemos por un instante que durante apenas cinco minutos una familia que nunca en su vida ha jugado junta lo va a hacer por esta vez. No tiene por qué comprar juguetes, no tiene ni siquiera por qué salir de su casa si no quisiera, pero con que tan solo se tomaran de la mano, se cruzaran unas cuantas miradas, se sonrieran entre sí podrían estar cambiándole el curso a la historia de sus vidas.

Lo que necesitamos por consiguiente es apropiarnos del concepto, de lo que significa jugar, las implicaciones que tiene y las ventajas que representa, y convencernos de que hacerlo es simplemente el más hermoso acto de magia, del que brotará lo que queremos que brote: si conejos, conejos; si elefantes, elefantes; si alegría, alegría.

Al comienzo, en nuestras primeras páginas, decíamos que debemos pasar de la teoría a la práctica, y eso justamente es lo que tenemos que hacer en este hito, convertirnos en el hilo conductor entre la utopía y el deseo; sí, porque para muchos la posibilidad de jugar es tan distante como los kilóme-



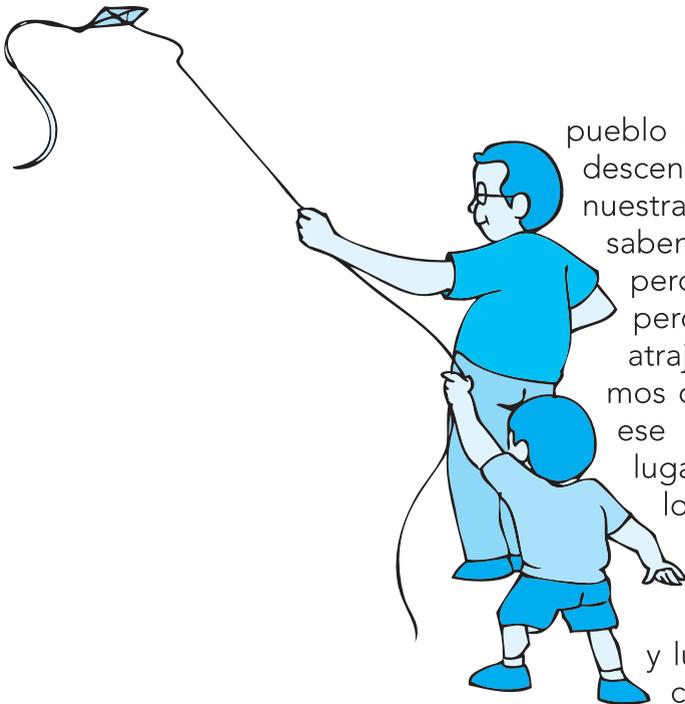
tros que puede haber de la Tierra a la Luna, pero el deseo, el deseo está en sus labios a punto de salir convertido en un grito, en un «¡aquí estoy!», en un «¡quiero jugar!, no lo hice de niño o de niña, pero ahora quiero jugar».

Por eso nuestro reto es que «chicos» y «grandes» ¡jueguen! Y aquí caben todos los colombianos y colombianas, incluso si apenas acaban de nacer o si tienen más de cien años. El reto es ir más allá del límite. El reto es que la familia juegue, que el señor gruñón también lo haga, que la viejita en la que se esconde una niña irreconocible no se quede sentada en su butaca en la que ha permanecido por años y años, sino que se levante y nos regale una sonrisa, un aplauso, una palabra. Si lo conseguimos, habremos cumplido este hito.

Probablemente nos surjan dudas al respecto. A lo mejor nos parezca imposible que el cura del pueblo juegue o el director del hospital o el policía de la esquina, pero no olvidemos que el juego es contagioso, que se propaga, que se mete por la piel y recorre nuestras venas impregnado en la sangre. La mejor forma de invitar a jugar es jugando, no tratando de persuadir a las personas con discursos científicos sobre para qué o por qué jugar, a lo mejor ni siquiera lograremos que nos presten atención, o que nos paren bolas, para decirlo en un lenguaje más cotidiano. ¿Cuál es la fórmula? Crear una atmósfera que seduzca al más parco de los parcos. ¿Cómo? De mil maneras: con música o con silencio, con palabras o con gestos, con movimientos o con quietud. Debemos tocar neuronas y sentimientos, despertar curiosidad, causar asombro.

¿Te le apuntas? Entonces en tus manos depositamos este reto, en tus manos queda que «chicos» y «grandes» jueguen y que no dejen de hacerlo. ¿Has visto cuando un circo llega a un pueblo?, ¿lo has visto en una de esas viejas películas?, ¿lo has leído en un libro? Cuando un circo llega a un



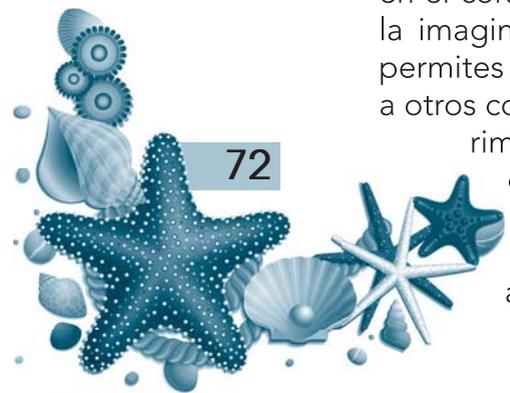


pueblo parece como si las estrellas descendieran y se convirtieran en nuestra almohada, todo cambia; no sabemos por qué, o sí lo sabemos pero no lo vamos a explicar aquí, pero parece como si un imán nos atrajese hacia la carpa, quisiéramos colarnos y pasar la noche en ese misterioso pero maravilloso lugar, y nos soñamos con ser los malabaristas, los magos, los payasos y el asombroso hombre elástico o la increíble mujer que desaparece y luego aparece con un simple chasquido de dedos.

Pues bien, ahora tenemos la oportunidad de hacerlo; ahora podemos convertir el escenario de la Celebración en un lugar de ensueño, en un lugar inolvidable, en ese sitio que vivirá por siempre en la mente y en el corazón de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y mayores, si nos proponemos que lo que hagamos vaya más allá de lo que siempre hemos hecho, si logramos convertir esa plaza, esa calle, ese patio, esa aula en un territorio de juego para todos y todas, «chicos» y «grandes», en el que jugar no solo sea jugar, sino que tenga un toque mágico que haga de esta experiencia algo perdurable, algo que queramos repetir a cada instante.

Lo único que tienes que hacer es ponerte la mano en el corazón, soñar, dejarte llevar por el ritmo de la imaginación, proponer, planear. Es sencillo. Si permites que el juego te atrape, lograrás atrapar a otros con el juego, pero lo tienes que vivir, experimentar, disfrutar. No puedes proponer que otros jueguen si tú no juegas.

Ahora sí, a planear, a diseñar, a darle forma a nuestros sueños. ¿Ideas? Bueno, aquí hay



Juegos por edades

Niños y niñas de 2 años

- ✓ Gestos
- ✓ Esconder objetos con sábanas
- ✓ Onomatopeyas
- ✓ Sombras

Niños y niñas de 2 a 3 años

- ✓ Jugar con agua
- ✓ Inventar cuentos
- ✓ Títeres
- ✓ Pintar manos

Niños y niñas de 3 a 5 años

- ✓ Saltar la cuerda
- ✓ La carretilla
- ✓ Origami: figuritas de papel

Niños y niñas de 5 a 7 años

- ✓ Juegos de mímica
- ✓ Armar rompecabezas
- ✓ Saltar lazo
- ✓ Juegos con títeres
- ✓ Rondas tradicionales
- ✓ Compartir cuentos

Niños y niñas de 7 a 9 años

- ✓ Recolectando objetos de la naturaleza
- ✓ Adivinanzas creativas
- ✓ Representar películas
- ✓ Trabalenguas caseros
- ✓ Mural gigante
- ✓ Cuento equivocado
- ✓ A las escondidas

Niños y niñas de 9 a 10 años

- ✓ Golosa
- ✓ Saltar lazo o soga
- ✓ Palmaditas
- ✓ Soldado libertador
- ✓ Carreras de aros

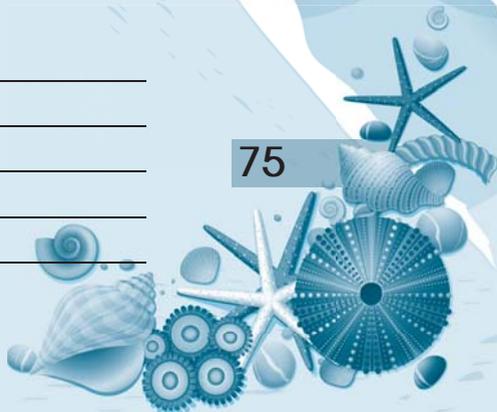


¿A qué jugarías con niños y niñas de 11 a 13 años?

¿De 15 a 17?

¿De 18 a 21?

¿Con jóvenes de 22 a 30 años?



¿Con personas de 30 a 60 años?

¿Con personas de 61 a 70 años?

¿Con personas de 71 a 80 años?

¿Con personas mayores de 80 años?



Hito N.º 2

Nuestra casa: una
fábrica de juguetes



HITO N.º 2:

Nuestra casa: una fábrica de juguetes

Reto: Que todo niño y niña tenga un juguete elaborado por sus padres, madres o cuidadores.



Quizá nada represente mayor valor para una mamá o un papá que una tarjeta elaborada por su hijo o hijos con motivo del día de la madre o del padre o en alguna otra ocasión importante: el cumpleaños, la Navidad, el aniversario de bodas. Normalmente, la conservan con cariño y gratitud por el resto de la vida, y de cuando en cuando –por ejemplo, en las reuniones familiares– el tema de la tarjeta sale a relucir con emoción, en particular, cuando el niño o niña autor de tan tierno objeto se ha convertido en un joven o en un adulto.

Este tipo de «detalles» suelen dejar sin aliento a sus destinatarios por el profundo significado que encierran: han sido elaborados por las manos de sus chiquitines, y por ese «simple» hecho logran perpetuarse para siempre. ¿Quién no conserva en casa como un gran tesoro esa tarjeta, esa florecita, ese «algo» tan especial? Es como un trocito de la historia de la familia que se ha quedado congelado en el tiempo para el resto de la vida, como sucede con esas viejas fotos que de vez en vez solemos desempolvar. Se trata de un acto tan sencillo pero al mismo tiempo tan importante para sus protagonistas, que logra dejar huella de manera inusual.



El Hito N.º 2 busca generar un impacto similar, es decir, nuestra tarea como agentes dinamizadores consiste en lograr persuadir a las personas de nuestro entorno para que elaboren o fabriquen con sus propias manos un juguete para sus hijos, nietos, sobrinos, primos, ahijados o cualquier niño o niña presente en la familia o cercano a esta por razones de parentesco, amistad, vecindad, trabajo o estudio, no para que el niño o la niña lo conserven –aun cuando podrían hacerlo y si es así mucho mejor– sino para que jueguen con él, pero más que eso, para que puedan vivenciar la experiencia y el significado que representa recibir un objeto no comprado en una tienda, no hecho por otros, ¡hecho por sus propios padres, por la abuela, por el tío, por sus cuidadores!

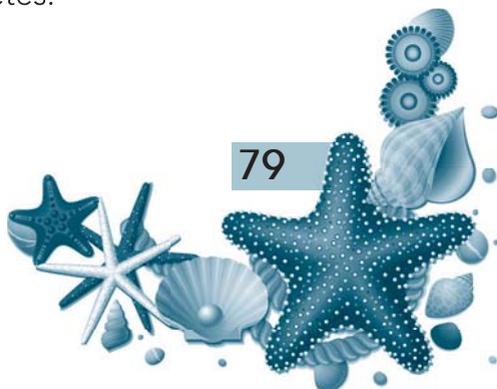
Te pedimos que reflexiones por un instante en el tremendo impacto que lograríamos con esta propuesta en las relaciones interpersonales y familiares. Piensa en cómo algo tan aparentemente «elemental» podría convertirse en la disculpa perfecta para afianzar los lazos afectivos, para redireccionar lo que no anda bien, para emprender un camino más amable en el que la diversidad y las diferencias unan y no separen a las familias, al vecindario, a la comunidad.

Al hablar de «Nuestra casa: una fábrica de juguetes», te pedimos que mentalmente hagas la conversión necesaria para que la propuesta aplique en el lugar desde el cual la desarrollarías: el colegio, la empresa, etc., y será ese lugar entonces el que deba convertirse en esa fábrica de juguetes.



Resultados esperados:

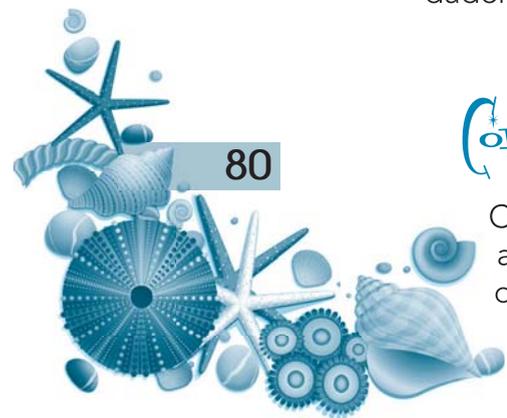
- ✓ Que la familia se integre en torno a la construcción de un juguete, por sencillo que este sea.



- ✓ Que en todas las empresas de nuestros departamentos, municipios y localidades se programe una actividad especial en la que los trabajadores elaboren un juguete para sus hijos, nietos, sobrinos, primos u otros familiares «pequeños».
- ✓ Que los centros de desarrollo infantil, las Ludotecas NAVES itinerantes y fijas y los colegios incentiven en sus niños y niñas la producción de pequeños juguetes caseros, para ser intercambiados entre ellos con motivo de la Celebración del Día de la Niñez o llevados de regalo a sus padres, y especialmente a la inversa: de los padres y madres de familia o cuidadores hacia sus hijos e hijas.
- ✓ Que en los barrios, manzanas, cuadras, conjuntos y unidades residenciales los vecinos elaboren juguetes artesanales y los compartan con sus hijos, nietos, sobrinos y primos «pequeños» o con otros niños y niñas del sector donde viven.
- ✓ Que entre los adultos también intercambien juguetes elaborados por ellos mismos, como un símbolo de amistad, al igual que ocurre en otras fechas.
- ✓ Que logremos sorprender a todo el mundo con nuestra capacidad creativa, reflejada en los juguetes que elaboremos.
- ✓ Que no nos importe si nuestros juguetes no nos quedan tan bonitos como quisiéramos, lo verdaderamente importante es intentar hacerlo.

Con quiénes vamos a jugar

Con todas las personas que se encuentren a nuestro lado habitualmente o no. El «no» quiere decir esa persona a la que no co-



nocemos pero que le podríamos proponer que se vinculara fabricando un juguete u obsequiarle uno.

¿Lo harías? ¿Si estuvieras en un restaurante le propondrías al de la mesa contigua –al que no conoces– que arme con su servilleta un pequeño juguete? ¿Serías capaz de dar ese paso?

Esas personas también hacen parte de aquellos con quienes vamos a jugar y, claro, aquí cabe todo el mundo: el jefe, el ejecutivo, el médico, el obrero, el del almacén... Ummm, a ver, a ver, ¿quién más se te ocurre? Escríbelo:

Qué hacer

Este hito se adelantará mediante una convocatoria desde el departamento, municipio, localidad, junta de acción comunal, barrio, manzana, cuadra, conjunto residencial, colegio, sector o empresa a los que pertenezcamos en nuestra condición de agentes dinamizadores, para que padres y madres de familia, cuidadores, ludotecarios, líderes comunales y docentes, entre otros, sean motivados a desarrollar en la casa, el plantel educativo o el lugar que se seleccione para ese propósito, una actividad cuyo resultado final sea la fabricación de un juguete, ojalá lo más artesanal posible.

Para ello, se podrán adelantar talleres gratuitos sobre el tema, buscando la participación de la comunidad. Pero antes se debe adelantar una campaña de difusión sufi-





cientemente estructurada, de tal manera que toda la población a la cual nos queremos dirigir se entere de la convocatoria a tiempo y pueda tomar parte en tales talleres.

Estas actividades las debe contemplar e incluir en la programación el comité responsable de la Celebración en cada lugar. Los colegios, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia, por su particular experiencia con padres y madres de familia, podrían contribuir a estructurar los talleres; de hecho, pueden asumir esta responsabilidad, dado que cuentan con la infraestructura necesaria para ello: salones, patios, bibliotecas y auditorios, e incluso con algunos de los materiales requeridos, como pegatinas, tijeras, marcadores, cartulinas y otros por el estilo.

Estos talleres podrían incorporarse al paquete de actividades que a lo largo del año desarrollan la mayoría de las instituciones educativas y Ludotecas NAVES con los padres, madres y acudientes de los niños y las niñas, con el fin de garantizar la asistencia y participación tanto de adultos como de niños, niñas y adolescentes.

Los docentes de primera infancia, primaria, secundaria y los ludotecarios, en su inmensa mayoría, poseen el conocimiento necesario para dirigir un taller de fabricación de juguetes. En este hito se proporcionan algunas pautas, pero en la red es posible encontrar infinidad de propuestas. Estos talleres tendrían una duración corta y se podrían convocar mediante circulares o notas en las agendas estudiantiles, en las cuales se solicitaría que los asistentes lleven a los talleres los materiales requeridos, sin necesidad de incurrir en gastos, tales como productos reciclables que permiten su manipulación sin riesgo, para darles formas según las pautas o indicaciones



de los talleristas, eso es: botellas de plástico, cartones, periódicos, trozos de lana, calcetines viejos, piedrecitas y todos aquellos objetos que puedan resultar útiles para fabricar o elaborar un juguete.

Estas actividades, al mismo tiempo que nos pueden ayudar a alcanzar el reto del hito, de paso son útiles para generar conciencia sobre la importancia de cuidar el medio ambiente o de conservar en orden y aseo el espacio público, entre otros temas.

En diferentes espacios del municipio, de la localidad, del barrio, del colegio se pueden ubicar mensajes motivacionales elaborados manualmente para informar y motivar a la ciudadanía sobre estas actividades.

Las iglesias presentes en las diferentes poblaciones, independientemente de su orientación doctrinal, también podrían contribuir a difundir el tema, por una parte, y a vincular a sus comunidades a las actividades propuestas, por otra. Simplemente se trata de coordinar con sus representantes las acciones necesarias.

El buen ejemplo será siempre la mayor motivación para la comunidad: si el alcalde de un municipio se vinculara a esta actividad con sus funcionarios en una jornada especial en la sede de gobierno o en el parque principal de la población, muy probablemente lograría visibilizar el tema, y a partir de esa acción, invitar a que otros lo hagan.

Por tanto, es clave que las personalidades del municipio participen fabricando también uno o varios juguetes, buscando que otros los imiten. Esta actividad se presta para que los comités encargados de la Celebración realicen concursos de todo tipo: el juguete más vistoso, el más raro, el más grande, el más colorido, el más funcional, el más futurista, el más antiguo, el más divertido, el multifuncional, el más ingenioso, etc.



En este hito, como en los demás, la creatividad tiene un papel relevante, pues de la capacidad de inventiva con que se maneje cada uno de ellos dependerá en buena medida el éxito de la actividad o el programa que se diseñen para la Celebración.

Este hito contribuye a fortalecer al anterior, es decir al Hito N.º 1, puesto que si logramos que «chicos» y «grandes» participen en un taller o en una actividad para fabricar un juguete, al mismo tiempo generamos la integración entre unos y otros y propiciamos espacios de juego, claro, porque además estos talleres no serán una actividad rígida sino más bien flexible, en la que habrá espacio para jugar.

Recordemos evaluar cada actividad que adelantemos y hacer los registros correspondientes que nos ayuden a tener la memoria histórica del proceso para poderlo compartir con otras personas e instituciones, como la Corporación Día de la Niñez.



Lo que nos puede ayudar

El juguete –como el juego– ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad. Podría decirse que son inseparables; sin embargo, a la hora de jugar, el juguete no siempre resulta indispensable. De hecho, una gran cantidad de juegos se juegan sin juguetes. Esto quiere decir que el juguete no es un condicionante para jugar. No obstante, cumple diversas funciones en el desarrollo de niños y niñas, como explorar, crear, inventar, imaginar, fantasear y socializar, entre otras, además de brindarles placer y diversión.

A lo largo de su desarrollo, los niños y las niñas requieren unos juegos y unos juguetes determinados. Por ejemplo, uno de los primeros juguetes del recién naci-



do es su propio cuerpo, al que va descubriendo mediante el tacto y algunos movimientos. Por eso no resulta extraño verlo jugar chupándose el dedo gordo de uno de sus pies como si se tratase de un objeto lúdico –bueno, en realidad lo es–. Su boca le ayuda en este proceso de exploración, y de ahí la tendencia a querer llevarse a ella todo lo que logra aferrar con sus manos. Pero a esta edad, un sonajero o un móvil de colores blanco, negro y rojo le ayudarán mucho en su labor exploratoria, que al mismo tiempo lo es de juego; por eso juego y aprendizaje van de la mano.

¿Cómo elaborarías tú o el comité responsable de la Celebración un sonajero para un bebé?, ¿qué elementos emplearían en su fabricación?

Hoy el mundo cuenta con juguetes de altísima tecnología, que prácticamente han logrado desplazar el juguete tradicional; no obstante, los juguetes en general han evolucionado poco, y salvo los juegos y juguetes digitalizados con que finalizó el pasado milenio y se dio inicio a este, en su inmensa mayoría conservan las características y funciones de los primeros juguetes creados y empleados por las civilizaciones más antiguas (Egipto, Mesopotamia, Grecia, Roma e incluso Gran Bretaña), de los cuales se han hallado diversos vestigios, que corresponden a objetos que, al parecer, en principio tuvieron un uso ritual y luego sí lúdico.

Antes de la era de la digitalización del juego y del juguete a la que pertenecemos, dos grandes acontecimientos incidieron en la historia del juguete: el



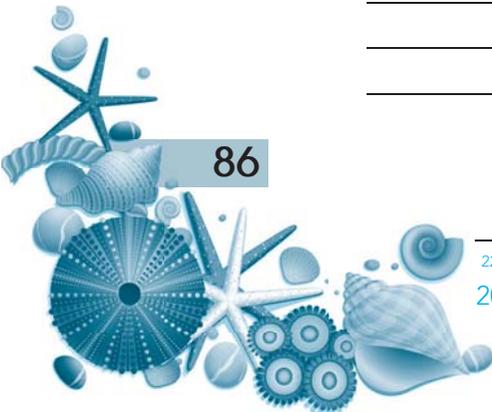
primero de ellos, su industrialización, y el segundo, la aparición del plástico en su elaboración, que antes era de hojalata o de madera, e incluso mucho antes, de aquello que la naturaleza proporcionaba: astillas, ramas, plantas, semillas, piedras, huesos, trozos de piel o plumas.²²



Por fortuna, esto último continúa vigente, pese a la modernidad y su impacto en el juguete. Hoy, todavía, una caja de zapatos puede convertirse en un extraordinario automóvil último modelo; un calcetín relleno de espuma en la más codiciada muñeca; un par de tapas y de ollas en la más estruendosa orquesta musical. El agua, la arena, el viento, las nubes o el sol constituyen un juguete único en la imaginación de niños y niñas, pero también de los adultos, si se permiten el placer de dejarse conducir por ella.

¿Con qué elementos de la naturaleza presentes en tu región fabricarías un juguete, sin causar daño al medio ambiente? Reflexiona sobre este asunto con tu equipo de trabajo y planea una actividad orientada a ello, en la que pueda tomar parte toda la comunidad. ¿Qué elementos le agregarías?: ¿una caminata?, ¿una fábula?

²² CDN, *Aviador de Juego* 2009, diciembre de 2008, pág. 17.



Y qué decir de los juguetes tradicionales. Estos se niegan a desaparecer: el trompo, el yo-yo, la ma-traca, el tambor, los títeres, las muñecas de trapo, los carritos de madera... en fin, es que los niños y las niñas juegan en cualquier parte y con cualquier cosa.

Con la ayuda de los integrantes del comité, detalla a continuación cuáles de los juegos y juguetes tradicionales de tu región o de otras regiones colombianas incorporarías a las actividades de fabricación de juguetes que desarrollarás en el marco de la Celebración 2013 para dar cumplimiento al Hito N.º 2:

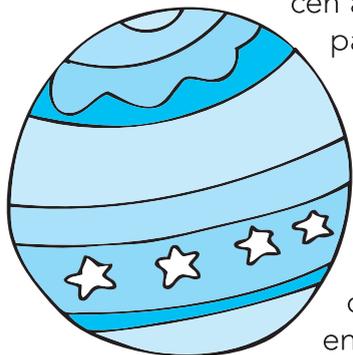
Pero, no solo eso; la creación de personajes es también una manera de jugar con un juguete –intangible en ocasiones– elaborado a veces de prisa: una sábana se convierte en un fantasma; una bufanda en el turbante de un genio de la lámpara; un trozo de cartón en la espada de un pirata... o nada, simplemente unos movimientos del cuerpo y unos cuantos chasquidos pueden corresponder a toda una guerra de las galaxias, al descubrimiento de la Luna, a un viaje al fondo del mar. Un papá se puede convertir en un tiburón, una mamá en una sirena, una familia en un barco. La imaginación entonces se convierte en un juguete, único e irrepetible. Puede haber muchas personas jugando a lo mismo,



pero cada una de ellas imaginará a su modo, a su gusto, a su manera de interpretar la vida, cada movimiento y cada sonido.

Los juegos tradicionales o populares poseen una gran riqueza pedagógica y constituyen una excelente opción intercultural e intergeneracional, desde la cual es posible fortalecer valores como la cooperación, la solidaridad y la honradez, entre otros.

El juego y el juguete son conceptos que pertenecen a la herencia cultural de las naciones. En un país multicultural como el nuestro, la gama de posibilidades de juego que ofrece cada región es muy grande. Por esta razón, el Hito N.º 2 de nuestra **Brújula 2013** le apunta a que las familias, independientemente de cómo se encuentren compuestas, separen un tiempo previo a la Celebración del Día de la Niñez para que elaboren un juguete en casa, preferiblemente con los niños y niñas que hacen parte de la familia: hijos, nietos, hermanos menores de edad, sobrinos, primos... Pero para lograr este propósito, se requiere tu ayuda y la del equipo de dinamizadores con el fin de orientar el proceso, difundirlo y ponerlo en marcha, además, desde luego, de evaluarlo en forma continua con miras a mejorarlo para futuras ocasiones.



Estrategias

Una estrategia no es otra cosa que un conjunto de acciones planificadas de manera sistemática en el tiempo, las cuales se ejecutan para alcanzar u obtener un determinado fin o propósito.

A la hora de pensar en estrategias, entonces lo que debemos hacer es, por una parte, soñarnos lo que queremos: imaginar lo que nos gustaría que sucediera: que todo el municipio o todo el barrio o





todo el colegio se unieran en un fuerte y solidario abrazo o que entonaran una ronda o que jugaran a una inmensa lleva, y luego sí comenzar a moldear ese sueño, a traducirlo en acciones concretas: un festival, un encuentro, un taller, una exposición, una lunada.

Al determinar entonces qué vamos a hacer, debemos examinar los recursos con los que contamos para ello o los que necesitamos gestionar; asignar un lugar, la fecha y la hora más convenientes; establecer los responsables y, en fin, planificar.

Preguntémonos en las reuniones preparatorias cuáles van a ser nuestras estrategias para alcanzar el sueño, la meta, y confeccionemos meticulosamente cada detalle, cada componente del programa que vamos a desarrollar; que no se escape ningún detalle, que todo esté en orden, que las cosas funcionen como necesitamos que funcionen.

Esa es la esencia de cualquier ejercicio de planificación, la cual, forzosamente, debe estar acompañada del componente de evaluación, que nos permitirá medir cómo vamos, qué hicimos bien, qué hicimos mal, qué podemos mejorar.

La estrategia que se propone a continuación constituye apenas un ejemplo, pero cada comité está en la libertad de programar –de planificar– otra o cuantas considere necesarias para alcanzar el reto.

«Un juguete debe responder a las necesidades del niño; dado demasiado temprano le desalienta, dado demasiado tarde le decepciona.»

Gassier



Truequeando juego

Esta estrategia busca convertir el proceso de fabricación de juguetes, bien en casa, en el trabajo o en la institución educativa o de atención a los niños y las niñas, en una magnífica oportunidad de trueque, es decir, de intercambio, así, tú puedes obtener uno de mis juguetes y yo uno de los tuyos.

El trueque es una práctica ancestral, todavía vigente entre muchos pueblos, desde la cual podemos enseñar a niños y niñas acerca de otras culturas, hábitos, comercio, etc. Además de los juguetes, podríamos intercambiar libros, películas e incluso otros objetos artesanales.

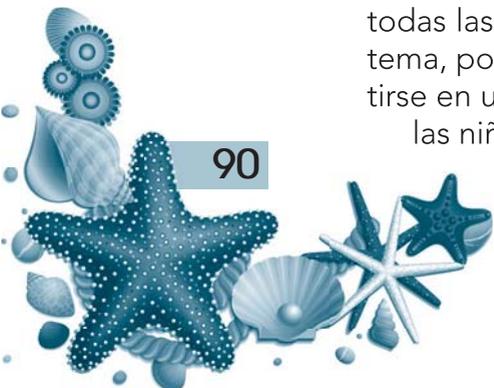
Una exhibición de los juguetes elaborados por nuestras propias manos y las de nuestros familiares, amigos, compañeros de labores o de colegio o jardín, podría resultar divertida e instructiva para todos, al permitirnos socializar la experiencia.

«Truequeando juego» puede ser una gran feria, inmersa incluso en la feria de prestación de servicios a la que nos referíamos en el Hito N.º 1, o trabajada por separado en otro escenario o en una fecha diferente.

Para ello, podemos «vestir» de colores el lugar que escojamos para realizarla, y hacerlo muy vistoso y atractivo para la población.

Es necesario que en esta acción estén presentes todas las instituciones, tengan o no que ver con el tema, porque este espacio también puede convertirse en una gran oportunidad para que los niños y las niñas conozcan su quehacer.

Desde luego, uno de los componentes de mayor peso en esta estrategia será la programación de un festival o torneo



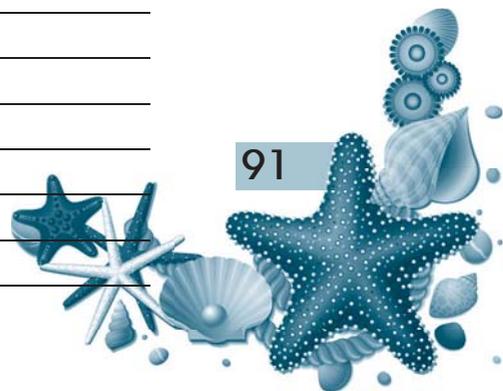
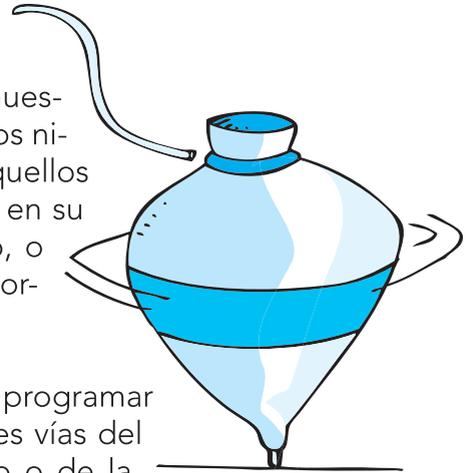
de juegos tradicionales, en los que todos los asistentes, «chicos» y «grandes» tomen parte, saltando lazo, jugando a la lleva, jugando canicas, compitiendo en la vuelta a Colombia con tapitas, subiendo la vara de premios, etc.

No podemos dejar pasar la ocasión para incluir aquí un espacio en el que nuestros abuelos y abuelas les cuenten a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes aquellos relatos que conservan en su mente y en su corazón, como la historia del pueblo, o anécdotas que revistan especial importancia para ellos.

Como parte de la actividad, se puede programar un desfile o marcha por las principales vías del municipio, de la localidad, del barrio o de la zona en que queremos incidir.

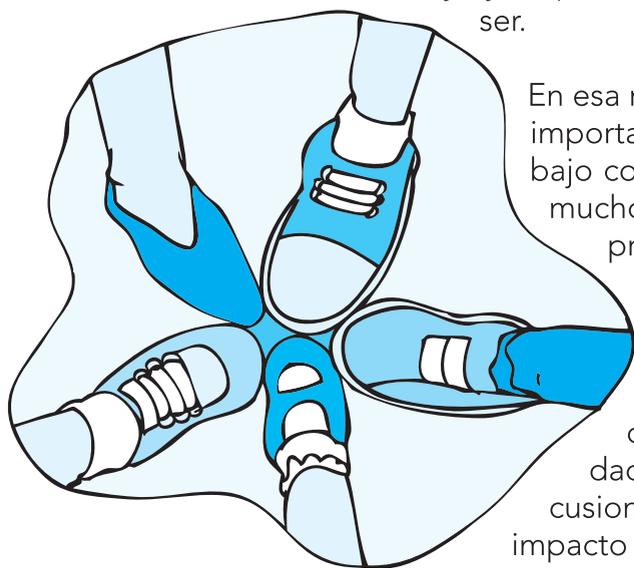
Resultaría muy atractivo programar esta estrategia en un lugar poco común pero lleno de leyendas: en el patio de un museo, en una vieja iglesia, en ese parque abandonado pero que podemos recuperar, junto al río, en la playa, en una montaña o en cualquier otro sitio que tenga alguna significación especial.

¿Qué tal si nos conseguimos unos patrocinadores que nos apoyen con premios para ser sorteados entre los participantes o con refrigerios para los asistentes? ¿Qué haríamos para ello?



Cómo programar la experiencia

El juguete es ante todo un símbolo para los niños y las niñas y como símbolo permite crear y representar situaciones y, por qué no, otros objetos. Entonces la muñeca es un símbolo de lo que puede ser un hijo o de lo que puede ser una mamá o de lo que puede ser un maestro o de lo que puede ser otro individuo; ese símbolo es lo importante de ese juguete, precisamente por el emblema que constituye y no por el tipo de juguete que pueda ser.



En esa medida, si bien el juguete es importante, sobre todo para el trabajo con los niños y las niñas, lo es mucho más el tipo de acción que propongamos con los juguetes.

La esencia de este hito es justamente lo que se encuentra detrás de la actividad en sí misma; son las repercusiones que ella pueda tener, el impacto que se alcance. Debemos tener claro entonces, al programar la experiencia, que más que la fabricación del juguete, lo que queremos en realidad es el acto mismo de elaboración del juguete y lo que este acto encierra.

Si un papá o una mamá o un cuidador o cualquier persona elaboran un juguete en secreto, pueden llegar a sorprender a quien va a ser obsequiado con ese juguete, que seguramente va a ser su hijo o hija, pero si logramos que en ese proceso de elaboración estén presentes los dos, la connotación y el efecto serán mayores.

La sugerencia entonces es que propiciemos espacios en los que puedan interactuar los



padres, madres e integrantes de las familias con sus hijos o hijas en torno a la elaboración del juguete, para que ese espacio se convierta en un lugar de encuentro en el que todos los participantes se integren e interactúen armoniosamente.

Casi que si pudiéramos hacer un puerta a puerta sería perfecto, es decir, si lográramos llegar con la propuesta a cada hogar, a cada casa, estaríamos penetrando en esa esfera que queremos permear. En este proceso, el colegio como agente socializador que es entre los estudiantes y la familia juega un papel determinante. En realidad si concentráramos todos nuestros esfuerzos en desarrollar la propuesta de fabricación de los juguetes con toda la comunidad educativa, podríamos obtener resultados muy positivos.

El comité organizador de la Celebración en los municipios debería esforzarse entonces por que las secretarías de educación dieran directrices a las instituciones educativas para adelantar esta actividad extracurricular como parte de los encuentros o talleres dirigidos a padres y madres de familia.

¿Qué habría que hacer primero? Diseñar la actividad (qué vamos a hacer, cuándo, dónde) y generar una circular de la secretaría de educación dirigida a los colegios; del ICBF a los centros de desarrollo infantil y de atención a primera infancia, y de cada institución o espacios de atención hacia los padres, madres e integrantes de las familias; una circular, claro está, motivadora, en la que se invite a unos y otros a tomar parte en la Celebración mediante la elaboración de un juguete, así de sencillo. El resto son adornos para matizar lo que vamos a hacer, lo cual está bien porque enriquece la experiencia, pero lo de fondo, insistimos, es ese proceso adulto-niño/niña.



Cómo lo han hecho en otros lugares

San Andrés de Sotavento, Córdoba



Este municipio sorprendió a sus habitantes en la Celebración de 2012 con un festival lúdico y recreativo, donde se resaltaron los juegos tradicionales de la región: trompo, velillo, el quemao, patilla jaba, entre otros, además de las tradiciones culturales reflejadas en el baile, la música y la tradición oral.

En el festival tomaron parte niños y niñas de 0 a 12 años, pero lo más significativo es que se logró integrar a la población adulta, especialmente a los padres y madres de familia, a otros parientes y cuidadores en torno a este evento, en el que además estuvieron presentes los habitantes del casco urbano y de la zona rural.





Celebración Día de la Niñez, localidad de Usaquén

Un cuento que no es un cuento sino verdad

Celebración Día de la Niñez,
una cadena de buenas acciones

Octubre, noviembre y diciembre, 2011

- ♥ Nace la idea y es contada entre las directivas de un jardín infantil distrital en Bogotá.

Enero, 2012

- 👑 Contagiadas por el espíritu del Día de la Niñez –presente en los corazones no solamente de niños y niñas sino de muchos adultos responsables de infancia en el país, como los educadores–, las profes de un jardín infantil, al cual asisten en la actualidad 154 chiquillos hijos de familias que viven en el barrio popular Rionegro, al noroccidente de Bogotá, proponen celebrar esta fecha con una caravana de carritos



de balineras para que carguen en ellos a sus hijos por todo el sector, celebración al estilo de lo propuesto en la Brújula, documento que envía cada año la Corporación a todo el país.

👑 Llenos de entusiasmo, más de 160 padres y madres de familia, abuelos y tíos asumen el compromiso de diseñar y construir con sus propias manos los carros más creativos.

👑 De inmediato, se dan a la tarea de reciclar el retal donado por pequeñas y medianas empresas del sector: trozos de madera, partes de hierro, láminas de espuma y otros materiales necesarios para darle vida a la idea. Y lo demás saldría de sus bolsillos.

Febrero, marzo

👑 En casa, papás y mamás dedican horas y horas de su tiempo a crear el mejor carrito de balineras del mundo: ¡el de sus hijos! Lo hacen con la ayuda de abuelos, tíos y primos... Y en algunos casos, acompañados por sus mascotas...

👑 En medio de tuercas, tornillos y llaves, la obra se convierte en un acontecimiento familiar, en un espacio para compartir, imaginar y recrear... Los papás más grandes y los abuelos, les narran a sus hijos y nietos aquellas viejas historias de sus vehículos de tablón, cuando ellos eran niños: los famosísimos carros esferados, dinosaurios de los actuales y modernísimos de balineras.

👑 Las directivas de la institución comparten con los padres de familia de los niños y niñas del jardín, su objetivo de hacerles comprender que en torno a la construcción de los carros las familias se estaban comunicando mejor, los hijos eran el centro de atención en las familias y, en especial, los hombres de



la casa estaban entendiendo la importancia de construir juguetes para sus hijos.

Abril

👑 Durante el mes, la dirección del jardín, las profes y la coordinadora local de la Secretaría Distrital de Integración Social afinan los detalles para la caravana: trazan la ruta, solicitan los permisos, hablan con la Policía, coordinan con otras instituciones e invitan a los vecinos y a los medios de comunicación.

El gran día

👑 Por fin llega el muy anhelado Día de la Niñez. Ahora sí, a mostrar los resultados. Desde muy temprano, las calles aledañas al Jardín Rionegro se comienzan a vestir de fiesta. Uno a uno, los carritos van apareciendo en escena: los hay de todas las formas, de todos los modelos, de todos los colores, de todos los sueños... Algunos de ellos alegóricos a los derechos de la niñez o enarbolando un mensaje alusivo a estos... Quién lo creyera, ¡más de 100 carritos de balineras!

👑 Pronto y mágicamente, como si una lluvia contagiosa de alegría hubiera inundado todo su ser, ahora aparecen los papás –incluso los más gruñones– convertidos en niños, las mamás en niñas... y sus hijos de todas las edades en experimentados pilotos, también los más chiquis...

👑 La caravana arranca y con ella la celebración... Cámaras, fotos, medios, entrevistas... Una cadena de buenas acciones hecha realidad a punta de sumar esfuerzos e ilusiones...

👑 ¿Lo demás? Lo demás se encuentra en estas fotos y en el corazón y en la mente de todos los protagonistas de



esta historia, allí, en esa enorme gaveta llamada «recuerdos», y de cuando en cuando sale a revolotear para convertirse en grandes carcajadas...

Fin

No, esta historia no tiene fin. Continuará cada año con la celebración del Día de la Niñez, carros de balineras, caballos de madera, golosas en el piso, mil ideas; todas con el propósito de concientizar a los adultos sobre la importancia de abrir espacios de juego para educar la niñez y generar una cadena de buenas acciones.

Aliados:

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social, directivos, profesoras y padres de familia del Jardín Infantil Rionegro, Alcaldía Local y autoridades de Engativá, pequeños y medianos empresarios de los barrios Los Andes y Rionegro, vecinos y medios de comunicación.

Evaluación de la experiencia

La Brújula 2012 dice que «construir los juguetes también es jugar», y anota que el segundo paso es el ritual de entrega:

«Así como se invierte tiempo y recursos en la elaboración del juguete, hay que preparar la forma de realizar un ritual para la entrega del juguete, de tal forma que este se convierta en un momento significativo para el niño y el adulto.

Se puede pensar en muchas maneras de hacerlo: La gran bolsa mágica, el pozo de los sueños, el encuentro de hadas madrinas, magos y duendes, un ejemplo de pretextos



que harán aparecer con magia y fantasía los juguetes y con ellos el juego entre adultos y niños.»²³

Propuestas de juguetes

Las siguientes propuestas²⁴ son eso apenas, unas propuestas, que, como lo hemos dicho a lo largo de todo el documento, pueden ser modificadas o adaptadas a cada contexto, o totalmente descartadas y sustituidas por otras según las necesidades de la población, las vivencias de anteriores versiones de la Celebración o la creatividad de los agentes dinamizadores.

Eso sí, antes de hacerlo, tengamos en cuenta las edades de los niños y niñas para quienes vamos a elaborar estos juguetes. Y, como ya lo mencionamos, tratemos de:

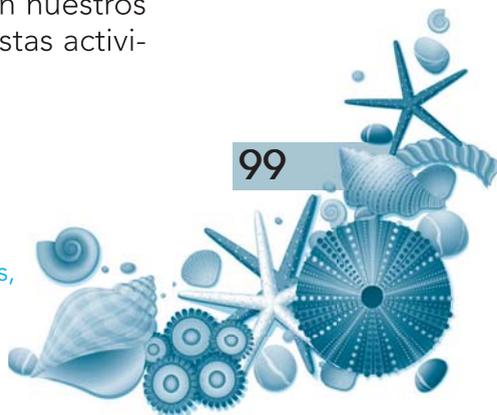
- Programar talleres con la comunidad.
- Buscar materiales reciclables; actividad que al mismo tiempo se puede convertir en una campaña de recuperación del medio ambiente o de pedagogía frente al tema de clasificación de residuos sólidos, etc.
- Trabajar en equipo.
- Aprovechar estos espacios para recuperar la tradición oral.
- Ser recursivos: al pintar una piedra con acuarelas u otro tipo de pinturas, la podemos convertir en un lindo juguete.

Y algo muy importante: consultemos con nuestros adultos mayores e involucremoslos en estas actividades.

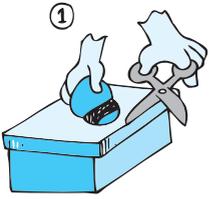
¡A disfrutar!

²³ CDN, Brújula 2012, 2012, págs. 63 y 64.

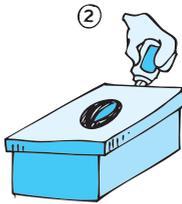
²⁴ Tomados de Hagamos juguetes divertidos, Unicef, 1997.



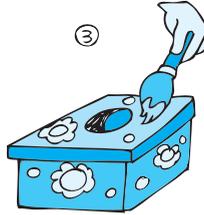
Qué hacer con una caja. Acertar al Hoyo (sapo)



1
Hacer un hoyo (orificio) en la tapa de una caja.

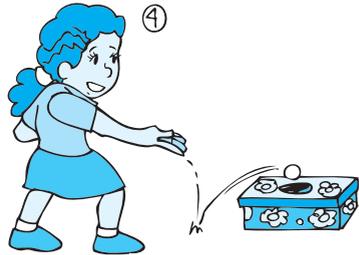


2
Cerrar la tapa de la caja.



3
Puedes pintar la caja o cubrirla con un papel de colores para que quede más bonita.

Cómo se juega:



4
Con piedritas, conchitas o bolitas de papel, intenta acertar en el hoyo y hacer entrar el objeto dentro de la caja.

Juego Atina a la Boca



Dibuja una cara en la tapa de la caja.

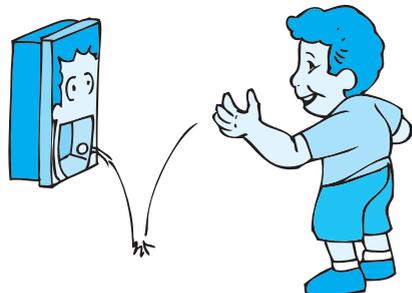


La boca tiene que ser grande y abarcar toda la tapa.



Recorta la boca y pintala a tu gusto.

Cómo se juega:

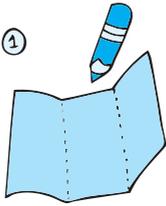


Debes intentar con canicas o piedritas atinar a la boca del muñeco y hacer que entren dentro de la caja.

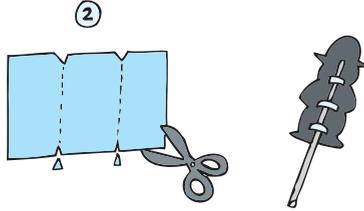
100



Jugando con Títeres



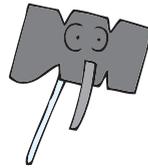
1 Utiliza la tapa de una caja (o cualquier cartón) y un palillo.



2 Dobra la tapa (después de quitar las orillas- pliegues) en tres partes iguales y corta unos triángulos (ver letra).



3 A continuación dibuja y pinta a tu gusto y pega la figura al palito con cinta pegante o sujetala con alambre.

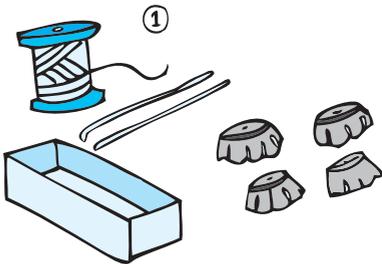


Puedes hacer un perro, una mariposa, una persona u otro muñeco!.



Títere está listo para bailara.

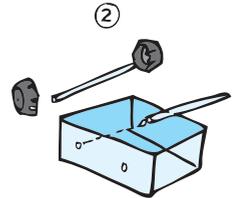
Un Carrito



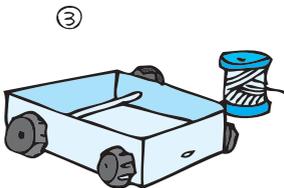
1 caja, 2 pedazos de alambre y 4 tapas de gaseosa, 1 pedazo de hilo.



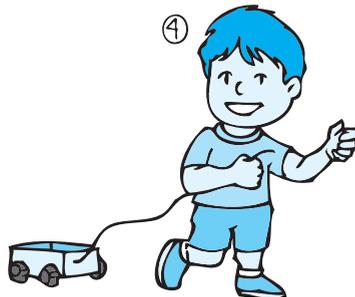
Perforar las tapas de gaseosa en medio.



2 Hacer una perforación a la caja en los lugares indicado: dos hoyos de cada lado y uno al frente.



3 Atraviesa los hoyos de la caja con los alambres (uno al frente, otro atrás) y asegura las ruedas.

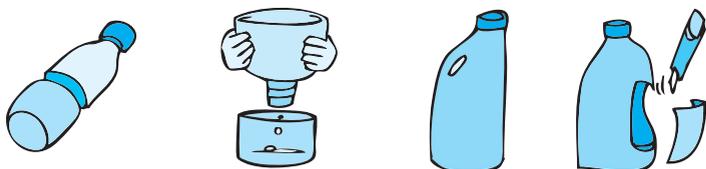


4 Hacer un nudo a la cuerda del hoyo al frente. ¡Listo!



Qué hacer con envases de plástico

Un embudo y un Vaso



a) Corta una botella de plástico a la mitad y después da a los más pequeños para que jueguen con arena o con agua.

Y los más pequeños pueden divertirse en meter piedritas, conchitas u otros objetos pequeños y jugar a quien más meta dentro.

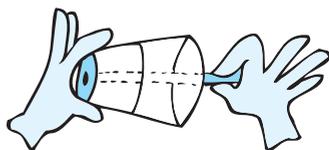
b) Puedes también abrir un hueco en uno de los lados de la botella de plástico.



Una muñeca



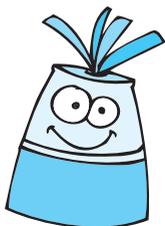
1 En un vaso de plástico o papel pinta una cara, como se muestra aquí.



Después utiliza un palito de madera más grande que el vaso para perforar la parte del fondo del vaso.



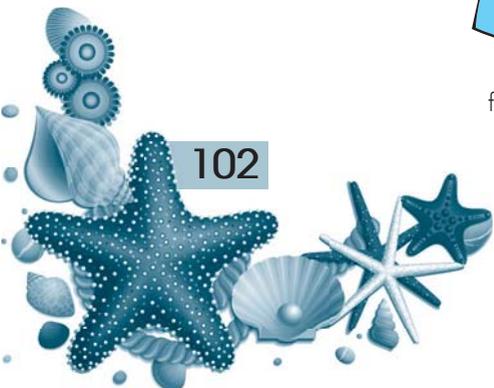
2 Corta un pedazo de papel en tiras que vas a pegar en la parte de arriba como cabello.



3 Pinta un falda de papel y pégala al vaso.



¡La muñeca esta lista! También puedes utilizar trapos para hacer los cabellos y la falda, recortar y pegar los ojos, la boca y la nariz.



Con una Bolsa de Papel



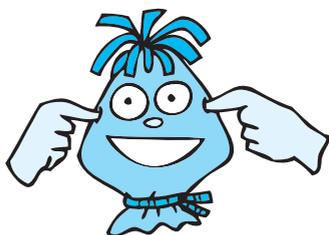
1 Dibuja una cara en una bolsa de papel.



Después llena la bolsa con papel viejo y amárrala con un lazo.



2 Puedes colocar tiras de papel para simular el cabello pegándolas en la parte de encima.



3 Hacer unas ranuras a los lados, como mostramos, que sirven para introducir los dedos.



Estos son otros ejemplos de muñecos.

Cómo hacer un osito con una media²⁵

Marcar con un lápiz la media.

Recortar las piezas: cabeza, brazos y cuerpo

Coser por el revés aquellas partes que no quedan unidas como las orejitas, las patas, y los brazos

Rellenar con algodón y asegurar con hilo y aguja

Recortar un trozo de tela clara para hacer el hocico del oso. Sujetarla con alfiler, coser y dejar un espacio para rellenar nuevamente con un poco de algodón

²⁵ Tomado de <http://manualidades.cuidadoinfantil.net/tipo-manualidad/juguetes-caseros/juguetes-caseros-para-bebes>



Unir todas las partes del cuerpo de nuestro osito y luego añadir los detalles como la boca (cosido con hilo negro), nariz (botón pequeño) y ojos (cuentas).

Fuente: Pequeocio.com

Cómo hacer una serpiente con una media

En la punta del calcetín se debe coser un trozo de cinta de un centímetro para formar la lengua de la serpiente.

Se debe hacer un corte en la punta de la cinta para que la lengua se vea más real.

Tomar dos trozos de tela de algodón y coser un punto con hilo negro. Rellenar de guata y luego coser. Estos serán los ojos de la serpiente.

Unir los ojos al calcetín.

Rellenar el calcetín con guata y cerrar la punta.

Fuente: portaldemanualidades.blogspot.com

Cómo hacer una oruga con vasos de plástico

Haz un agujero central en la base de los 8 vasos de plástico.

Corta los tubos de cartón usados para el papel higiénico.

Introduce el hilo por el agujero del primer vaso, a continuación encaja un tubo de cartón como se muestra en la figura.

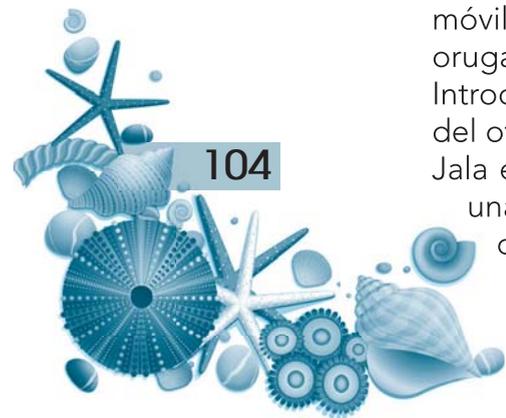
Sigue la secuencia con todos los vasos hasta llegar a lo que será la cabeza de la oruga.

Antes de terminar el diseño, coloca los ojos móviles en la base del vaso y las antenas de la oruga en la parte posterior.

Introduce un limpiapipas de un lado y luego del otro y dale la forma deseada.

Jala el hilo hasta el último vaso. Debe quedar una tira lo suficientemente larga como para que el niño pueda mover su juguete.

Fuente: jellyfishjelly.com



Cómo hacer un sonajero con forma de sol

Haz un trazo circular sobre la camiseta elegida y luego recorta los bordes.

Introduce la entretela debajo del círculo, recuerda que ambos deben tener las mismas medidas.

Borda los ojos y la boca del sol.

Corta las cintas de colores para formar los rayos del sol.

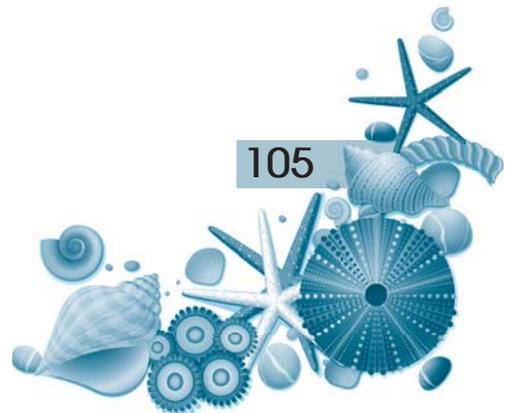
Dobla las cintas por la mitad y colócalas con alfileres en todo el borde del círculo.

Cose ambas telas por el derecho en todo el contorno pero deja un espacio para colocar el relleno.

Introduce relleno en el círculo y algunas cuentas dentro de una caja de plástico.

Añade más relleno (todo el que necesite) y antes de cerrar el sonajero coloca la última cinta.

Fuente: lasmanualidades.com





Hito N.º 3

Mi municipio:
una inmensa ludoteca



HITO N.º 3:

Mi municipio: una inmensa ludoteca

Reto: Jugar en cualquier parte y en todas partes.

Si jugar es un acto libre y espontáneo, ¿por qué no jugar en cualquier parte?, ¿por qué nos atemoriza hacerlo en espacios en los que habitualmente no se juega? Nuestros abuelos e incluso nuestros padres jugaron en el más extraordinario y divertido lugar para hacerlo: la calle.

Era impresionante ver las cuerdas totalmente llenas de niños y niñas jugando a toda hora y a todo tipo de juegos. La algarabía, las risas y gritos de alegría eran la nota predominante.

Paradójicamente, hoy la calle es vista con temor: en ella ocurren eventos que no quisiéramos que ocurrieran y entonces nos produce temor el solo hecho de saber que nuestros hijos o hijas puedan estar en la calle jugando, así sea a plena luz del día.

El Hito N.º 3 le apunta a que recuperemos esos espacios físicos que se perdieron por múltiples causas y que sean aprovechados de nuevo para jugar, para que nuestro municipio sea todo un espacio de y para el juego, una ludoteca, tan siquiera una vez en el año: el Día de la Niñez.

¿Nos ayudarías a lograr este hito?

«Crecer sucede en un latido. Un día estás en pañales, al siguiente ya no estás aquí. Pero los recuerdos de la niñez permanecen contigo todo el camino. Recuerdo un lugar, un pueblo, una casa como otras casas, un patio como muchos patios, una calle como muchas otras calles. Y el asunto es que, después de todos estos años, sigo mirando hacia atrás, maravillado.»

The Wonder Years²⁶

²⁵ Serie de televisión Los años maravillosos, capítulo final, versión Española.



Resultados esperados:



- ✓ Que los municipios se apropien de todos los espacios públicos para jugar, incluida la calle.
- ✓ Que se recuperen aquellos espacios físicos o geográficos que han sido vetados por diferentes situaciones, en especial de orden público.
- ✓ Que los estadios, coliseos, museos, universidades, auditorios y otros cuyo acceso normalmente es restringido, abran sus puertas el día de la Celebración para que los niños y las niñas puedan disfrutar de ellos.

Con quiénes vamos a jugar

En este hito vamos a jugar con todos los habitantes del municipio, así de sencillo. No hay restricciones. Lo deben hacer todos y todas, y como se señala en el Hito N.º 1, así sea durante cinco minutos.

La pregunta entonces no sería con quién vamos a jugar, sino más bien, dónde vamos a jugar. La siguiente es parte de la respuesta:

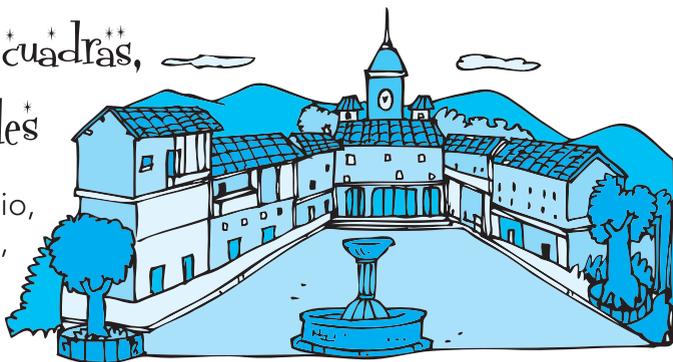
Municipios

Parques, plazoletas, coliseos, estadios, hospitales, clínicas, servicios hospitalarios, centros médicos, centros de socorro, Cruz Roja, plazas de mercado, minas, cultivos de flores, reclusorios, centros comerciales y todos aquellos que nos faciliten sus instalaciones para jugar.



Barrios, manzanas, cuadras, conjuntos residenciales

En lugares públicos del barrio, calles, esquinas, andenes, salones comunales, zonas verdes.

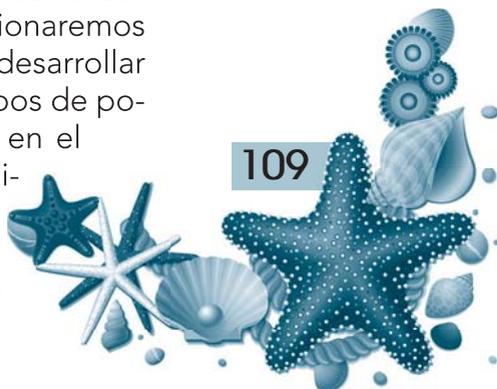


Colegios, jardines, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia

Además de los patios de los centros de desarrollo infantil, colegios e instituciones educativas en general, también podemos jugar en los espacios públicos aledaños a estos, cerca a las Direcciones Locales de Educación o a la secretaría de educación, centros zonales del ICBF y en aquellos otros donde nuestras actividades puedan ser visibles para los transeúntes, a quienes podemos invitar a jugar.

Qué hacer

De manera concertada con las instituciones que conforman nuestro comité organizador de la Celebración del Día de la Niñez, seleccionaremos aquellos espacios públicos aptos para desarrollar actividades de juego con diferentes grupos de población. Por ejemplo, podemos pensar en el parque o plaza principal de nuestro municipio o de nuestro barrio, para programar allí un evento central que reúna la mayor cantidad posible de personas dis-



puestas a participar en los concursos y juegos que previamente hayamos contemplado.

Una vez escogido el lugar, informaremos por todos los medios posibles a la comunidad para que se haga presente allí, en la fecha y hora que acordemos, pidiéndole asistir con sus familiares y amigos para que todos puedan disfrutar juntos de las actividades previstas. En esta tarea de difusión, debemos comprometer a los líderes de la comunidad y a los medios de comunicación presentes en nuestro municipio, localidad, barrio, manzana, cuadro o institución educativa.

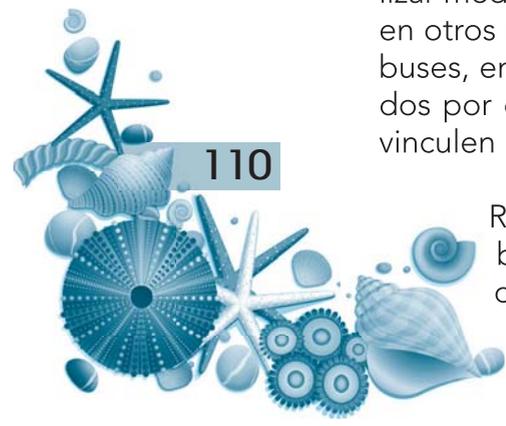
De todo ello haremos un registro tanto escrito como fotográfico o de vídeo.

En todos los casos debemos adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar percances o situaciones que puedan poner en riesgo la vida y seguridad de los asistentes.

Lo que nos puede ayudar

Levantar un mapa del municipio en el que se detallen aquellos lugares de interés público y diseñar unas rutas por grupos para llevar a cabo visitas guiadas a dichos lugares, las cuales se pueden realizar mediante caminatas, en bicicleta, en caballo o en otros medios de transporte (si se trata de autobuses, en lo posible estos deben ser proporcionados por el municipio o los patrocinadores que se vinculen localmente a la Celebración).

Realizar un inventario de los bienes muebles e inmuebles que pueden hacer parte de ese mapa.



Coordinar con los responsables de dichos sitios para que faciliten el acceso por un día o varios, según se programe, sin costo (o a un precio muy cómodo que debe ser cubierto por el municipio).

Elaborar un directorio de personalidades de nuestra población, entre ellas los más ancianos, con el fin de programar actividades en las que ellos puedan narrar historias.

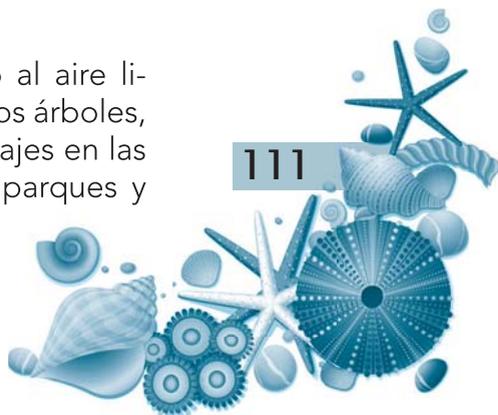
Contemplar todas las posibilidades: por ejemplo, visitar el cementerio puede ser una experiencia muy didáctica en algunos casos. En la mayoría de poblaciones centenarias, los cementerios encierran muchas historias, algunas de ellas fantásticas, como las de próceres o personajes míticos.

¿Qué lugares de tu municipio incluirías en tu estrategia de Celebración para jugar al aire libre?

Estrategias

Se proponen varias estrategias:

- ✓ Intervención simbólica del municipio al aire libre, como por ejemplo: origamis en los árboles, tendedores de banderines con mensajes en las paredes, cartas en los paraderos o parques y exposición de juguetes.



- ✓ Tomas del entorno cotidiano con juego: familia, cuadra, parque, vereda, alcaldía.
- ✓ Siembra de árboles (el árbol de la unión, el árbol de los sueños, el árbol de la infancia).

Con estas estrategias se busca que la comunidad pueda identificar y disfrutar los espacios públicos del municipio o lugar donde vive, estudia o trabaja. Se trata de programar y realizar una serie de recorridos por aquellos sitios por los que transitamos, frecuentemente o no, pero de los cuales ignoramos por completo su historia, sus usos, las proyecciones que se tienen hacia el futuro, etc.



La intención entonces es que nos podamos apoyar en conocedores del municipio, la localidad o el barrio, que nos guíen por ellos y nos relaten los acontecimientos que tuvieron lugar en esta o en aquella calle, esquina o edificación.

Las personas mayores nos pueden ayudar en la narración de estas historias. Si vivimos en el campo, junto a un río o cerca de la playa, al lado del mar; en una llanura o en una montaña, nuestros niños y niñas podrán conocer la geografía del lugar donde nacieron, los personajes de la región, los principales sucesos que se desencadenaron allí en algún momento de la historia, sus principales actividades económicas (agricultura, caza, pesca, etc.).

Estas intervenciones simbólicas se orientan a que reconozcamos nuestro municipio, barrio o lugar de vivienda y nos lo apropiemos. Nosotros, hombres y mujeres, niños y niñas, jóvenes y adultos, hacemos parte de ese lugar y por tanto debemos disfrutarlo, experimentarlo, saborearlo.



Qué bueno sería que el día de la Celebración llenáramos los árboles de nuestro entorno con mensajes escritos por los niños y niñas invitando a la población a cuidarlos, o que escribiéramos entre todos algunos mensajes sobre la importancia de proteger el medio ambiente, y nos plantáramos durante un rato junto a esos árboles para expresarles cuánto los queremos.

Simultáneamente, podríamos programar una exposición de juguetes tradicionales en nuestro punto de actividades, o un taller de origami en el que los participantes realicen representaciones del municipio o del barrio, algún tipo de animal característico de la región, un monumento, una casa, una planta.

Tengamos en cuenta que:

- ✓ Cualquier lugar es bueno para jugar, incluidos aquellos donde nunca se nos ocurriría hacerlo.
- ✓ Mi municipio, mi barrio, mi calle, mi cuadra, mi conjunto residencial, mi colegio y otros espacios, como cárceles y hospitales, se pueden convertir en una inmensa ludoteca a cielo abierto.
- ✓ Estos espacios son de todos y para todos. ¡Disfrutémoslos!

Cómo lo han hecho en otros lugares

Tuchín, Córdoba

Este municipio programó un carrusel de actividades lúdicas y de juego, fundamentado en cinco «bases», así:





Base 1: Expresémonos pintando

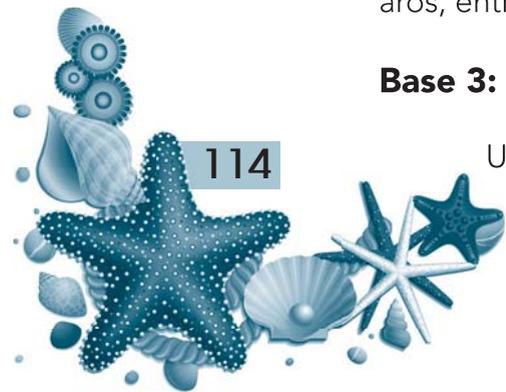
Esta base se orientó a que niños y niñas se expresaran por medio de la pintura y el color, y a la enseñanza desde una perspectiva lúdica de la combinación de colores y algunas técnicas de dibujo.

Base 2: Recuperemos nuestros juegos

Los coordinadores de deportes jugaron con los niños y niñas, les explicaron la importancia de jugar sanamente y les recordaron los juegos tradicionales de la región: golosa, trompo, pirinola, cuerdas y aros, entre otros.

Base 3: La música se toma la plazoleta

Un grupo de recreadores se encargó de que los niños y niñas se identificaran con un instrumento musical, con el baile y la danza. En esta estación, además, conta-



ron con títeres que llevaron mensajes alusivos a la Celebración.

Base 4: Rondas y actividades, otras formas de hablar

Esta base se destinó a recordar todas las rondas infantiles y actividades que tradicionalmente identifican la infancia y que se han perdido: A la rueda rueda, el lobo, arroz con leche y el zafarrancho, entre otras.

Base 5: Alcanzar una estrella

El objetivo de esta actividad era que los niños y las niñas recordaran y aprendieran sobre generalidades del municipio y de la administración municipal. En un lugar determinado se ubicaron estrellas a las cuales se les asignó una pregunta; estas preguntas se encontraban relacionadas con el nombre del fundador del municipio, cómo se llaman los secretarios de las diferentes dependencias, qué hacer cuando un niño o niña no tiene carné de salud, etc.

Adicionalmente a las actividades anteriores, se realizó en todo el municipio una jornada especial con la Registraduría, gracias a la cual numerosos niños y niñas obtuvieron su registro civil de nacimiento y tarjeta de identidad.

Además hubo:

- Cabalgata infantil con caballito de palo
- Desfile de carrozas
- Tarima de talentos (juegos, bailes, concursos, chistes, payasos)
- Concurso de pintura
- Presentación de grupos folclóricos
- Brigada de corte de cabello



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia –INPEC–

Es sorprendente cómo algunas instituciones y municipios se han apropiado de la Celebración del Día de la Niñez, aun en sitios inimaginables pero al mismo tiempo muy necesitados del juego como actividad de socialización, de integración, de expresión de afectos.

En el año 2012, por ejemplo, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia –INPEC–, se vinculó a la Celebración del Día de la Niñez mediante un instructivo dirigido a toda la comunidad carcelaria del país, en el que expresaba, entre otros apartes, lo siguiente:

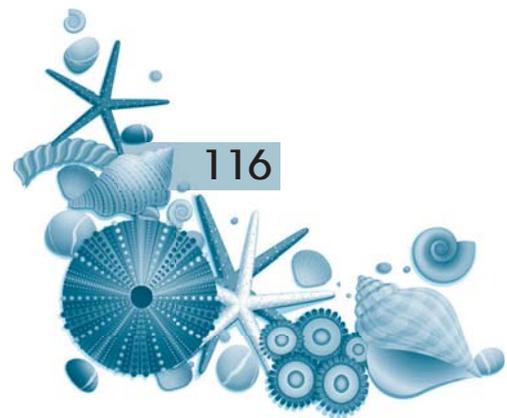
¿El INPEC les sigue el juego a los niños y niñas hijo(a)s de la población reclusa!

¿En dónde? En los establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, ERON.

¿Quiénes deben participar? Directivas, equipo administrativo, cuerpo de custodia y vigilancia, población interna, familiares y Red Social de Apoyo.

¿Cuándo hacerlo? Durante toda la vigencia 2012. En las reclusiones de mujeres donde se encuentra activo el Programa de Niños Menores de Tres Años se realizará cronograma donde se prioricen las fechas para el desarrollo de actividades. En los demás Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional se tendrán en cuenta los días de visita infantil y se definirán previamente las actividades a realizar con sus respectivas fechas.

Beneficios al jugar en los ERON: Permite a la población interna y a sus hijo(a)s reconocer un escenario en el que también se juega, se aprende, se comparte, se socializa, se conoce, se intercambian saberes y se cons-



truye a partir de la realidad de cada uno de sus participantes.

Cada ERON con el acompañamiento de la Red de Corresponsabilidad Social de su respectiva localidad, definirá y llevará a cabo actividades lúdicas, deportivas y/o recreativas para alcanzar lo propuesto.

Dicho instructivo fue generado por la Subdirección Técnica de Reinserción Social del INPEC, para que se diera estricto cumplimiento en todos los establecimientos carcelarios del país, como en efecto sucedió.

El Tarra, Norte de Santander



El Alcalde Municipal y la Gestora Social



Literalmente hablando, en la Celebración 2012 la población de El Tarra se tomó el municipio con las siguientes actividades:

Gran caminata con los niños de las guarderías, niños en situación de discapacidad, estudiantes de la Escuela Urbana, de la Escuela San Juan Eudes, de la Escuela Primero de Enero y del Colegio Monseñor Díaz Plata, así como con representantes de las demás entidades municipales, en la que rechazaron todas las formas de violencia infantil y recalcaron los derechos de los niños y niñas.

El recorrido se realizó por las principales calles del pueblo; asimismo, se efectuó un concurso de la mejor pancarta, en el cual se calificó la creatividad y el mensaje; se entregaron regalos, dulces y juguetes; se realizaron rifas de juegos didácticos y lúdicos; se llevó a cabo el reinado de la simpatía infantil y pre-infantil. Asistieron más de 1.500 niños y niñas. El evento contó con la presencia de un excelente grupo de recreacionistas, con canciones, títeres y juegos.

Como hecho significativo y digno de ser imitado, el alcalde municipal, la gestora social y todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal se disfrazaron con un personaje infantil, recordando esa maravillosa etapa de la vida.

Toro, Valle del Cauca

- ✓ Marcha por las principales calles del municipio en contra de la violencia infantil, guiada por los niños y niñas de los hogares comunitarios.
- ✓ Se desarrollaron diferentes actividades lúdicas, recreativas y deportivas en las instituciones educativas, en las que los niños y las niñas recibieron algunos obsequios.





- ✓ Conversatorio por la declaratoria de los Derechos Humanos, con el fin de promover la importancia del respeto de los derechos humanos y la restitución de los mismos a personas vulneradas.
- ✓ Promoción de los derechos humanos por medio de actividades lúdicas, artísticas y recreativas.
- ✓ Marcha en favor de la lucha contra el sida: promover la lucha contra el sida en el municipio buscando favorecer a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Propuestas de juego

Apropiarnos de los espacios públicos nos puede permitir jugar a muchas cosas, por ejemplo, a los juegos de roles:

- ✓ Bomberos
- ✓ Policías
- ✓ Enfermeras
- ✓ Profesores
- ✓ Camioneros
- ✓ Mecánicos
- ✓ Vendedores

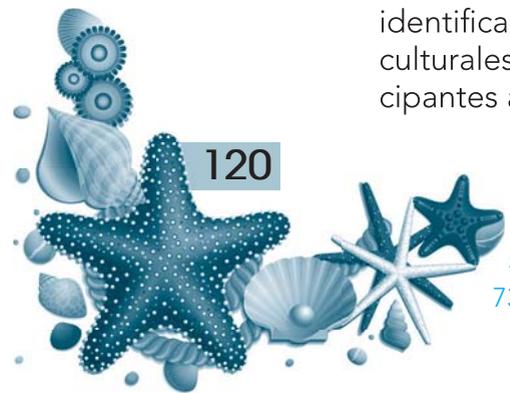
El «Aviador de Juego 2009»²⁷, nos propone las siguientes:

Verbenas infantiles

Generalmente, las verbenas son fiestas populares con baile, que se celebran al aire libre, por lo regular en la noche y casi siempre con motivo de una festividad. Las verbenas infantiles son una muy buena oportunidad para que los niños compartan con sus similares, ayudados por los adultos.

En una verbena infantil son válidos todos los elementos del folclor, como los trajes típicos, las comidas de las diferentes regiones, la música que identifica a cada zona, entre otros componentes culturales que tienen por objeto acercar a los participantes a sus más profundas raíces.

²⁷ CDN, Aviador de Juego 2009, 2009, págs. 70-73.



Esquina de juego



¿Qué pasaría si todas las semanas ocupáramos las esquinas de nuestras calles con actividades de juego, por espacio de media hora o una hora? ¿Crees que podrías proponerte hacer algo así en la calle de tu cuadra, en la cuadra de tu manzana, en la manzana de tu barrio, en el barrio de tu ciudad, en tu vereda?

¿Por qué no lo intentas, por ejemplo, con un festival de trompo?

No pises la raya en la cebra de las calles

Cruzar una calle puede resultar peligroso. En las ciudades, especialmente en las más grandes, se debe hacer por las cebras, cuando los semáforos nos lo indican. Aun así, en grupo, o incluso individualmente, esta puede ser al mismo tiempo una actividad divertida, si te propones pasar la cebra sin pisar las rayas blancas o las negras, según elijas. La ventaja es que así a lo mejor podrás avanzar más rápido.

¿Quieres probar?



El desyerbe de las calles²⁸

Oficio y juego. Algunas de las calles de los pueblos estaban empedradas. Y aunque existían desyerbadores profesionales de ellas, a los chicos nos tocaba, también, el desyerbarlas. Sentados en banquetas, por las tardes, después de la salida de la escuela y haber tomado el algo, íbamos metiendo los viejos cuchillos por entre las piedras para arrancar las malezas. Hasta aquí el oficio. ¿Y el juego? Los cuentos, los decires, todo lo que se conversaba durante la labor.

Evaluación de la experiencia

La Brújula 2009 se refiere a los escenarios posibles para la Celebración en el municipio, así:²⁹

Ubique aquellos espacios donde se encuentra regularmente la población de su municipio. O aquellos escenarios deportivos, recreativos, de disfrute al aire libre que puedan ser adecuados para el desarrollo de las actividades previamente planeadas.

Puede escoger varias zonas y realizar a lo largo del mes actividades por cada zona. Igualmente, puede planear llevar a cabo actividades en las veredas o corregimientos, donde muchas veces no se desarrollan actividades de este tipo.

Recuerde que la Celebración es solo un pretexto que permite lanzar el pregón de las actividades proyectadas para todo el año, y que han sido formuladas y gestionadas con anterioridad por su equipo de gobierno en el marco del Consejo de Política Social.

²⁸ Euclides Jaramillo Arango, Talleres de la infancia, ICBF, 1985, pág. 215.

²⁹ CDN, Brújula 2009, 2009, pág. 73.



Hito N.º 4

Colombia: territorio de juego



HITO N.º 4:

Colombia: territorio de juego

«No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad, que la forma en la que trata a sus niños.»

Nelson Mandela

Reto: Elevar a los departamentos, municipios, juntas de acción comunal, colegios centros de desarrollo infantil y espacios de atención a la primera infancia a la categoría de «Juegan con la Niñez».

El propósito del Hito N.º 4 es que Colombia toda se convierta en un verdadero territorio de juego, en un país en el que los niños y las niñas sean vistos como las personas más importantes de nuestra familia y de nuestro entorno.

Para ello, podemos programar y desarrollar una serie de eventos no solamente lúdicos sino también académicos, como conferencias, foros, congresos y talleres en los que estén presentes todos los actores de la comunidad. En dichos espacios, se debe recalcar en la importancia de conocer y respetar los derechos de la infancia y subrayar también la necesidad de trabajar sin descanso por nuestros niños y niñas.



Resultados esperados:

- ✓ Que se visibilicen los derechos de la niñez en todo el territorio colombiano.



- ✓ Que el ámbito académico promueva espacios de estudio, análisis y discusión sobre la situación de la niñez en Colombia, particularmente frente a sus derechos.
- ✓ Que la ciudadanía y las autoridades tomen conciencia sobre la necesidad de reconocer al niño y la niña como sujetos de derechos.
- ✓ Que los medios de comunicación promuevan la garantía de los derechos de la niñez por parte del Estado, en corresponsabilidad con la sociedad civil y la familia.
- ✓ Que se reconozca el juego como un derecho tan importante como los otros.

Estrategias

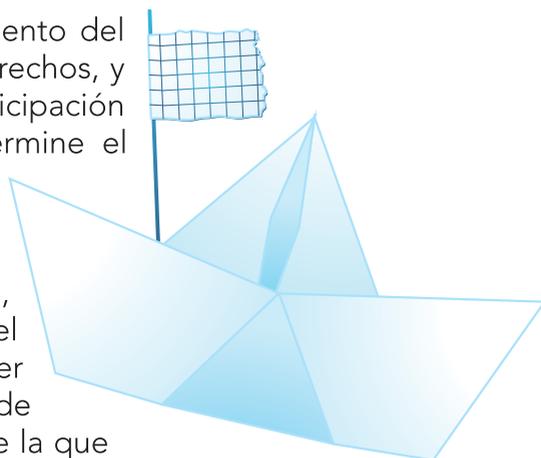
Algunas de las estrategias que podríamos desarrollar son las siguientes:

- ✓ Pensándose la infancia (foros, debates, encuentros con adultos)
- ✓ Los niños y las niñas se toman los medios
- ✓ Participando... ando

Estas estrategias están pensadas para dar visibilidad a los niños y las niñas, sí, pero también para posibilitarles el ejercicio de su derecho a la participación. La realización de foros, debates, encuentros con adultos y otros espacios de tipo académico deben contar con la intervención de sus verdaderos y principales protagonistas, de aquellos por los cuales se llevarán a cabo: los mismos niños y niñas.



El Hito N.º 4 busca el reconocimiento del niño y la niña como sujetos de derechos, y por tanto debe procurarse su participación en aquellos escenarios que determine el comité responsable de la Celebración en cada municipio, localidad, barrio, colegio, para permitirles expresar sus puntos de vista, exponer sus ideas y formas de ver el lugar en el que habitan, y proponer soluciones a problemas propios de su ciclo vital o de la comunidad de la que forman parte.



Con ocasión de la Celebración, es clave que los niños y las niñas puedan acceder a los medios de comunicación para ser escuchados y tenidos en cuenta. Así como para difundir sus producciones culturales, como vídeos, cortometrajes, revistas, fotografías, canciones, etc.

Programar la Celebración del Día de la Niñez sin contemplar una estrategia dirigida a tal fin, de alguna manera mermaría los esfuerzos, por grandes que estos sean. La capacidad de penetración de los medios de comunicación en la opinión pública debe ponerse también al servicio de la niñez.

Será necesario entonces sensibilizar a los medios de comunicación frente al papel que pueden cumplir en la Celebración, invitándolos a tomar parte en ella, no solo registrando la programación sino diseñando espacios de participación continuos en los que los niños y niñas tengan cabida.

Desde la Corporación Día de la Niñez hemos contemplado dos estrategias:

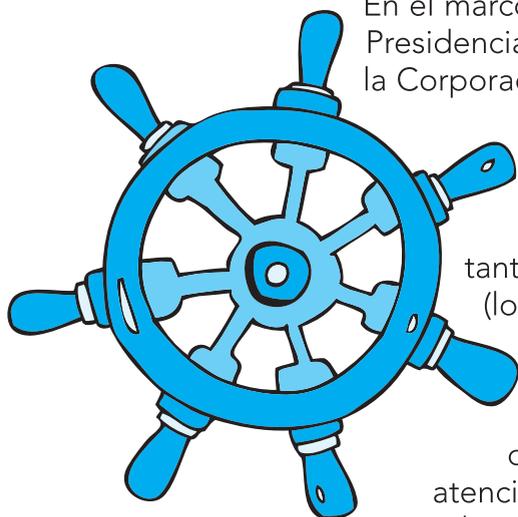
- ✓ El Alcalde más Pilo
- ✓ Municipios Correcaminos



En estas dos estrategias podrán tomar parte tanto los municipios, localidades o gobernaciones, como las juntas de acción comunal, los colegios, jardines y espacios de atención a la primera infancia que se vinculen a la Celebración Día de la Niñez, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se indican a continuación.

Léelos con tu equipo de trabajo y anímate a participar.

«El Alcalde más Pilo»



En el marco de este hito, la Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales y la Corporación Día de la Niñez se permiten convocar a los diferentes señores/as gobernadores/as departamentales, alcaldes/as municipales, líderes/as y/o representantes de juntas de acción comunal (localidades, barrios, manzanas, cuadras, conjuntos residenciales, etc.) y rectores o directores/as de colegios, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia públicos y privados del país, para que tomen parte en el Premio «El Alcalde más Pilo» (o gobernador, o líder, o rector, etc.), mediante el cual se busca rendir reconocimiento a aquellas instituciones o actores institucionales que sobresalgan por su trabajo durante la

Celebración del Día de la Niñez
2013



Los premios se otorgarán de la siguiente manera:

| | |
|--|----|
| — Departamentos: | 5 |
| — Alcaldes municipales: | 50 |
| — Alcaldes locales Bogotá: | 3 |
| — Juntas de acción comunal (localidades, barrios, manzanas, cuadras, conjuntos residenciales, etc.): | 20 |
| — Instituciones educativas: | 30 |
| — Otras entidades (instituciones del Estado, empresas privadas, ONG, medios de comunicación): | 12 |

Los ganadores obtendrán:

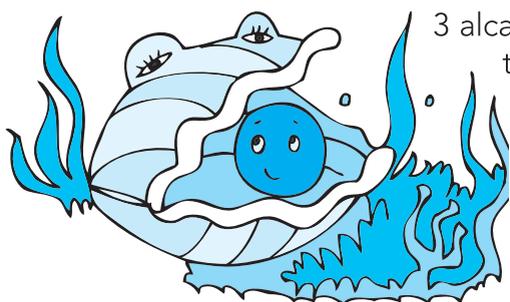
- Una placa de reconocimiento que los certifica como el más «Pilo», la cual les será otorgada por el señor Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón en ceremonia especial, cuya fecha de realización será notificada oportunamente.

Aparición de los nombres de las instituciones ganadoras y/o de sus representantes en un aviso de prensa destacado de página entera en un diario de circulación nacional.

Requisitos:

Los departamentos, municipios, localidades de Bogotá D.C., juntas de acción comunal (localidades, barrios, manzanas, cuadras, conjuntos, residenciales, etc.) y colegios, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia de todo el país interesados en tomar parte deberán remitir a la Corporación Día de la Niñez, vía correo electrónico, los soportes correspondientes a las actividades; se harán acreedores del Premio los primeros 5 departamentos, 50 municipios,





3 alcaldías locales de Bogotá D.C., 20 juntas de acción comunal y 30 colegios, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia que demuestren que:

Entre los meses de enero y abril de 2013 realizaron el mayor número de talleres dirigidos a padres y madres de familia y/o cuidadores sobre la importancia que reviste el juego para el desarrollo infantil, los derechos de la niñez, la construcción de juguetes y otros temas relacionados con su bienestar. (Remitir planillas de asistencia suscritas por los participantes, con sus correspondientes datos, indicando la cantidad realizada, la duración de los mismos, los lugares donde se efectuaron, etc., lo mismo que fotografías de los talleres).

Mayor número de piezas comunicativas producidas durante ese mismo periodo y dirigidas a los adultos, en las que se orienta a los padres y madres de familia o cuidadores sobre las diferentes maneras de comunicarse mejor con sus hijos o niños y niñas bajo su responsabilidad. (Remitir fotografías de cada pieza producida o copia de las mismas (artes finales, archivos de audio o de vídeo, pancartas o direcciones de los sitios web, etc., y copia de los recortes de prensa o notas de televisión y radio donde aparecieron o la dirección web donde se encuentran publicadas).

Con motivo de la Celebración, durante el mes de abril engalanaron o vistieron su departamento, municipio, barrio, manzana, cuadra, conjunto residencial, etc., o colegio, centro de desarrollo infantil o institución educativa con temas alegóricos a la niñez, a los derechos de la infancia, al juego o a la Celebración misma. (Remitir fotografías o vídeos que



lo demuestren y que permitan dimensionar suficientemente el trabajo realizado).

Dispusieron de un sitio especial (plaza, parque, coliseo, auditorio u otro similar) para que los niños y niñas de sus comunidades participaran de manera concurrida en la Celebración del Día de la Niñez. (Remitir fotografías y otros documentos que permitan corroborar la alta participación de niños y niñas en dicha actividad).

Mayor participación, antes, durante y después de la Celebración, del gobernador/a, alcalde/sa municipal, alcalde/sa(s) locales de Bogotá D.C., representante de juntas de acción comunal (localidades, barrios, manzanas, cuadras, conjuntos, residenciales, etc.), rector, director o representante de colegio, centro de desarrollo infantil o institución educativa en medios de comunicación (prensa, radio, televisión y medios digitales de carácter local, municipal, departamental o nacional), refiriéndose al juego y a la niñez.

Mayor participación de niños y niñas en espacios televisivos, radiales y virtuales o su figuración en medios impresos.

(Remitir las correspondientes notas de prensa y subirlas a los diferentes sitios web institucionales, indicando las direcciones para corroborar su publicación).

Nota: Las instituciones o entidades participantes podrán hacer uso libre, con fines no comerciales, de las piezas de comunicación promocionales de la Celebración que produzca para tales efectos la Corporación Día de la Niñez, siempre y cuando estas se publiquen sin alteraciones. La difusión de dichas piezas en medios locales, municipales, de-



departamentales o nacionales gestionada directamente por los participantes será tenida en cuenta para el Premio, por lo cual los interesados deberán aportar las pruebas que permitan verificar tanto su figuración en medios como los trámites adelantados por la institución o entidad para tal fin.

Plazo para participar:

Los departamentos, municipios, alcaldías locales de Bogotá D.C., juntas de acción comunal (localidades, barrios, manzanas, cuadras, conjuntos, residenciales, etc.), colegios, centros de desarrollo infantil o instituciones educativas interesados en tomar parte en el Premio «El Alcalde más Pilo», deberán remitir los materiales descritos anteriormente, vía correo electrónico, preferiblemente en archivos pdf, durante todo el mes de mayo de 2013. Las propuestas que lleguen posteriormente a este mes no serán tenidas en cuenta. En las mismas se deben indicar los datos de contacto de los responsables del envío o la participación en el Premio (nombre, entidad, cargo, número de teléfono fijo y de celular, correo electrónico). Asimismo, se debe expresar por escrito en el correo remitario la voluntad de querer tomar parte en este.

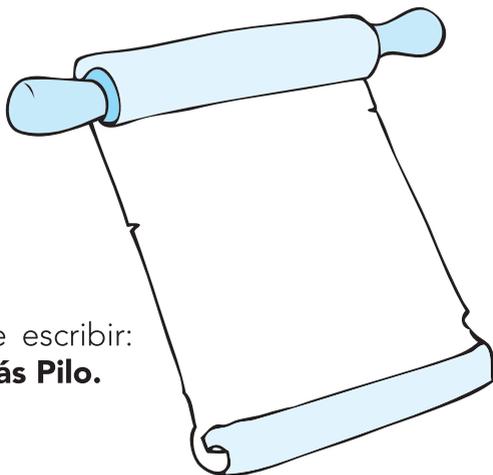


Dirección de envío:

Los materiales deben ser remitidos al siguiente correo electrónico:

info@corporaciondiadelaninez.org

En el «asunto» del correo se debe escribir:
Participación Premio El Alcalde más Pilo.



Jurado:

El jurado del Premio estará conformado por un grupo de niños y niñas previamente informados y formados por la Corporación Día de la Niñez y la Alta Consejería Presidencial de Programas Especiales, quienes evaluarán el material remitido por los participantes y, de ser necesario, realizarán consultas con los niños y niñas de los departamentos, municipios, localidades de Bogotá, juntas de acción comunal (localidades, barrios, manzanas, cuadras, conjuntos, residenciales, etc.) y colegios concursantes, o subirán el material a redes sociales para consultar la opinión de otros sectores de población.

Deliberaciones y decisiones del jurado:

El jurado del **Premio «El Alcalde más Pilo»** deliberará durante los primeros días del mes de julio de 2013, y su decisión será dada a conocer en la segunda quincena de dicho mes.

El jurado podrá declarar desierto uno o varios de los premios contemplados



Lugar y fecha de entrega del Premio:

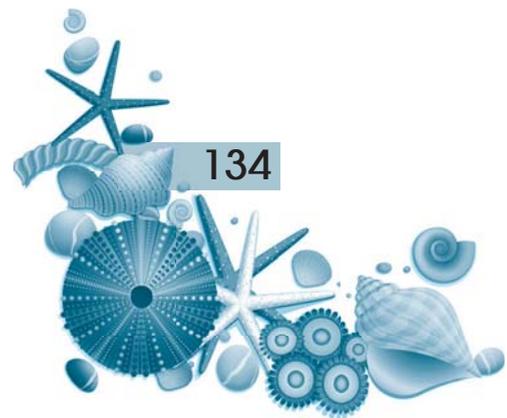
El lugar y la fecha de entrega del Premio serán dados a conocer de manera oportuna, pero se tiene previsto que la ceremonia se cumpla en los últimos días del mes de julio de 2013, posiblemente en el marco de la Asamblea de la Corporación Día de la Niñez.

Uso de la información:



La Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales y la Corporación Día de la Niñez podrán disponer libremente de la información remitida por los participantes, los cuales aceptan esta medida por el solo hecho de remitir la misma al correo electrónico dispuesto para el Premio.

Esperamos la participación entusiasta de gobernaciones, alcaldías municipales, juntas de acción comunal e instituciones educativas.



«Municipios Correcaminos»

La Alta Consejería Presidencial de Programas Especiales y la Corporación Día de la Niñez premiarán a los municipios, localidades o gobernaciones, juntas de acción comunal, barrios, cuadras, conjuntos residenciales o colegios, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia que más «corran» a construir el proyecto de Celebración 2013.



Dichos proyectos deben estructurarse con base en los cuatro hitos propuestos en la **Brújula 2013**, y deberán ser remitidos a la Corporación Día de la Niñez antes del 28 de febrero de 2013. Además, deberán incluir una descripción del proceso de evaluación que adelantarán antes, durante y después de la Celebración. Estos proyectos se deben presentar en el formato que se anexa en la parte final de la **Brújula 2013**, en el cual se debe indicar: estructura, objetivo, alcance o indicador, resultados esperados, acciones correspondientes al mes de abril y otros momentos, además de los datos de contacto de los participantes: nombres, teléfonos, cargos de las personas o datos del municipio o institución que lidera el proceso y programa que se va a realizar a partir de lo expresado en la **Brújula 2013**, citando el hito o hitos a los que corresponde.

Para participar, debes responder las siguientes preguntas, las cuales podrás contestar fácilmente si has leído toda la Brújula 2013 con atención:

¿Cuál es la palabra clave para la Celebración del Día de la Niñez 2013?



¿En qué año se promulgó la Convención sobre los Derechos del Niño?

Cita lo que dice el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991 sobre los derechos de la niñez.

Escribe el número de la ley, con su fecha correspondiente, mediante la cual se estableció la Celebración del Día de la Niñez en Colombia.

Menciona quiénes son los responsables de velar por que se cumplan los derechos de la niñez.

Enumera algunas de las funciones que cumple el juego.

¿En qué año se creó la Corporación Día de la Niñez?

¿Quiénes deben firmar el Decreto Infancia 20-13?

Según el Hito N.º 1, ¿quiénes deben jugar por lo menos una vez en el año y durante un tiempo no inferior a cinco minutos?

¿Cuál es el reto del Hito N.º 2?

De acuerdo con el Hito N.º 3, podríamos jugar a los roles. Menciona a cuáles se refiere dicho hito.

Teniendo en cuenta lo que dice el Hito N.º 4, ¿quiénes pueden participar en el Premio «El Alcalde más Pilo».

Los primeros 100 proyectos que reciba la CDN antes del 28 de febrero de 2013 en el correo que aparece abajo, que describan las actividades y estrategias que desarrollarán en cada uno de los cuatro hitos y cómo evaluarán antes, durante y después de la Celebración, y que incluyan las respuestas a las anteriores 12 preguntas, recibirán los siguientes paquetes de juego para que celebren el Día de la Niñez, ¡jugando!:



Este es el tesoro:

3 juegos cooperativos gigantes

3 golosas impresas

1 juego de 10 lazos para saltar

1 juego de 10 costales para carreras de encostalados

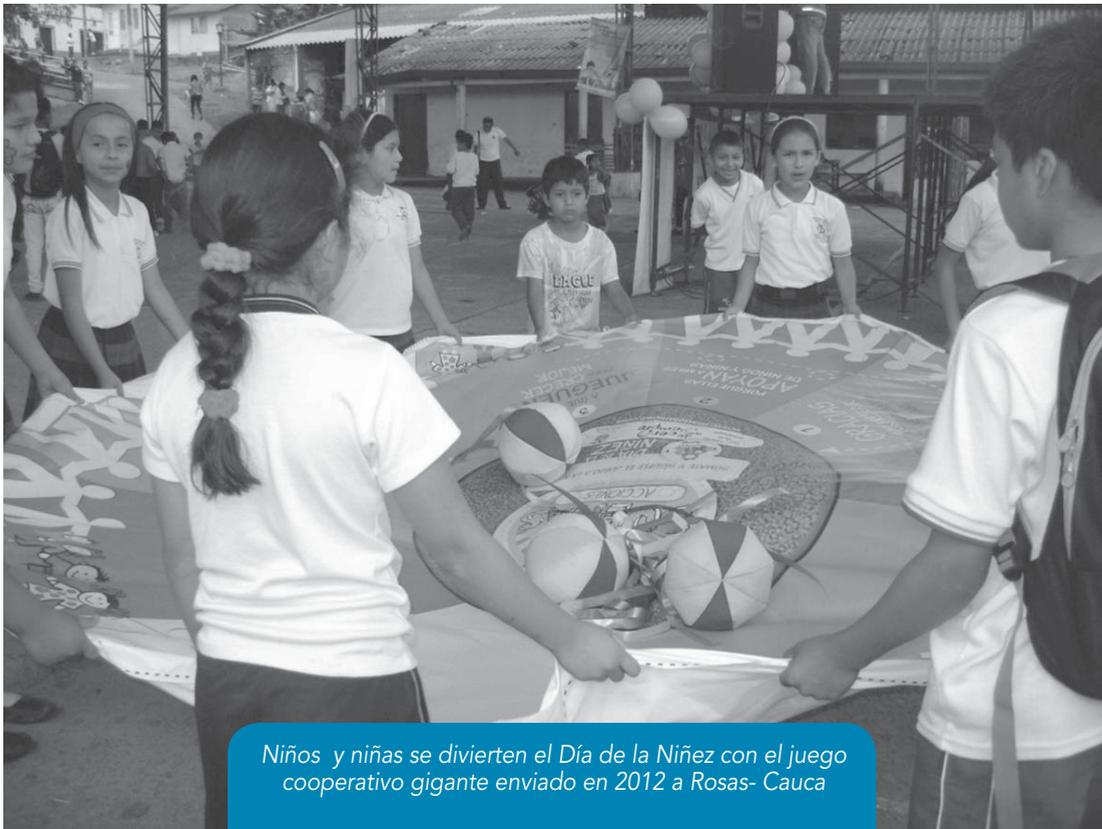
Envía tu material a:

info@corporaciondiadelaninez.org

Cómo lo han hecho en otros lugares

Son muchas las experiencias del país en este sentido; compartimos algunas que fueron conocidas de cerca por la entidad, sin embargo, reconocemos el trabajo de cada localidad y los animamos a continuar con ese compromiso en la Celebración 2013.

Gobernación del Meta



Niños y niñas se divierten el Día de la Niñez con el juego cooperativo gigante enviado en 2012 a Rosas- Cauca



En el marco de la Celebración 2012, la Gobernación del Meta preparó dos grandes eventos con el objeto de visibilizar el tema del juego y de los derechos de la niñez en general.

Estas actividades lograron demostrar que, en efecto y como lo dijimos antes, «la unión hace la fuerza». A continuación se presentan apartes del informe rendido por la Gobernación del Departamento del Meta en torno a estas actividades. Estamos seguros de que estas constituyen una valiosa guía acerca de lo que debemos programar y desarrollar para cumplir exitosamente este hito.

Cumbre Departamental por la Infancia y la Adolescencia

Viernes 27 de abril de 2012

Hotel del Llano – Salón Duque Estrada

8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Organizó: Gobernación del Departamento del Meta, Secretaría Social y de Participación, Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Descripción: Con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, concurrieron los entes territoriales del departamento del Meta a un espacio de concertación en el cual se firmó un acuerdo para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Participantes: Ingeniero Alan Jara Urzola, Gobernador del Meta; doctora Ilva



Myriam Hoyos Castañeda, Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia; alcaldes de los municipios del Meta, gabinetes municipales y departamental y los equipos técnicos encargados de los programas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Propósito: Considerando que se suscribió el acuerdo para la garantía de los derechos, el propósito en términos técnicos es que el compromiso pactado se vea reflejado en los territorios a través de la formulación de políticas públicas municipales de infancia y adolescencia.

Alcances de la actividad:

Formalización del Acuerdo Social por la garantía de derechos de la niñez.

Promoción de la Celebración del Día de la Niñez en municipios con agendas extendidas.

Caracterización sobre las instancias municipales relacionadas con la niñez.

Capacitación sobre formulación de políticas públicas municipales de infancia y adolescencia.

Jornada Lúdica y Firma del Acuerdo Social para la Garantía de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Sábado 28 de abril de 2012

La Sabana Centro Comercial

8:00 a.m. a 5:30 p.m.

Organizó: Gobernación del Departamento del Meta, Secretaría Social y de Participación, Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Descripción: A pesar del fortalecimiento del marco normativo y político en Colombia con relación a los derechos de la niñez y la adolescencia, persiste una



desarticulación de la gestión especialmente entre lo público y lo privado, que impide dar respuesta efectiva e integral a las necesidades de bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

En el departamento del Meta, la entidad privada se compromete cada vez más en los propósitos de responsabilidad social dirigida a niños, niñas y adolescentes, y en ese orden desarrolla acciones aisladas sin acompañamiento y asistencia técnica, que si bien tienen pretensiones positivas, no responden a los objetivos de políticas públicas o no suman en los avances que hace el departamento a favor de la niñez y adolescencia.

Consecuentemente con lo anterior, se hizo necesario desde el liderazgo de la administración departamental, sumar esfuerzos públicos y privados y contribuir con la celebración nacional del mes de la niñez de la forma prevista en la Ley 724 de 2001, desarrollando acciones no solo lúdicas (recreación, títeres, payasos, manualidades y otras acciones culturales pero todas con fines formativos), sino generar un acuerdo entre la entidad pública y la empresa privada, en el que las fuerzas vivas del Meta se comprometan por la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia, y que permita ordenar técnicamente las intervenciones que las empresas hacen con niños y niñas y generar otras que contribuyan a las necesidades sentidas de esta población en los términos previstos en las políticas públicas territoriales.

Participantes: 1.500 Niños y niñas de la ciudad de Villavicencio, ingeniero Alan Jara Urzola, Gobernador del Meta, representantes de las entidades privadas y públicas que suscribieron el acuerdo por la garantía de derechos.

140

Gobernación del Meta

Secretaría Social y de Participación
Secretaría de Salud



Secretaría de Educación
Instituto de Cultura del Meta
Idermeta

Otras entidades públicas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Alcaldía de Villavicencio

Fuerzas Armadas y de Policía

Policía Metropolitana de Villavicencio
Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas
Fuerza Aérea
Ejercito: Séptima Brigada y Cuarta División

ONG

Pastoral Social de Villavicencio
Batuta Meta
Arquidiócesis de Villavicencio
Fundación Social Congente
Corporación Cormades

Entidades privadas

Cofrem
La Sabana Centro Comercial
Pacific Rubiales
Postobón
Congente
Hotel del Llano
Bioagrícola del Llano
Llano Gas
Cotelco
Fenalco Meta
Llano 7 Días
Coviandes

Propósito: Realizar un homenaje a la niñez metense mediante una jornada de actividades lúdicas y la suscripción de un acuerdo social para la garantía de derechos.

Componentes:

Formalización del Acuerdo Social por



la garantía de derechos de la niñez con la participación de empresas privadas

Jornada de recreación: Actividad recreativa «show canino»; actividad artística obra de títeres y teatro «Lobo Blanco»; actividad lúdica Transformarte, sobre los derechos de la niñez; parque temático de señales de tránsito; campaña informativa sobre seguridad vial; entrega de globos; hidratación.

Aproximación de costos de bienes y servicios

La actividad de Celebración del Día de la Niñez no contó con una fuente de financiación única que sufragara la totalidad de bienes y servicios brindados durante el acto. Las actividades que integralmente brindaron materiales didácticos, logística y refrigerios, fueron costeadas a través de bienes y servicios dispuestos por entidades públicas y privadas cooperantes, que unieron recursos en especie sin crear una bolsa de recursos en los que se reuniera dinero.

Gigante, Huila

El municipio se propuso lograr en la Celebración 2012 que los niños y niñas desarrollaran e interactuaran con sus familias, entidades públicas, privadas y comercio, con el fin de ofrecerles espacios de sano esparcimiento y lograr que fueran incorporados al Plan de Desarrollo Municipal. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a propiciar en ellos capacidades necesarias para un buen desenvolvimiento, bajo la premisa según la cual «los avances y estima por un país dependen en



gran parte del amor y la atención que reciben en su infancia y son los ejes fundamentales para una sociedad exitosa».

La propuesta del Municipio de Gigante se resume de la siguiente manera:

Objetivo general:

Celebrar el mes de los niños y niñas del municipio creando actividades formativas y lúdicas recreativas e incentivando a que los niños y niñas puedan desarrollar las capacidades necesarias para un buen desarrollo.

Objetivos específicos:

Disminuir los índices de violencia, drogadicción y alcoholismo presentados en la adolescencia generando desde la niñez lazos socioafectivos entre padres e hijos.

Favorecer el libre esparcimiento de los niños y niñas del municipio.

Fortalecer el crecimiento espiritual y moral debido a la pérdida de valores y fortalecer el amor hacia Dios.

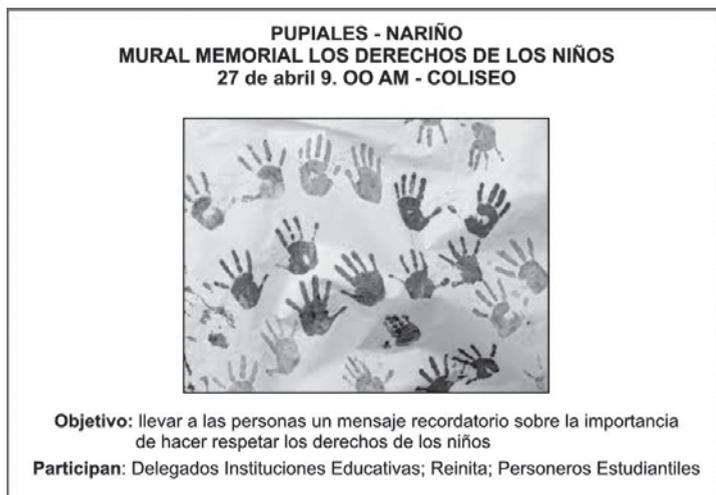
Incentivar hábitos de vida saludables a través del deporte, la jornada de vacunación y la recreación

Área de influencia: Zona urbana y los corregimientos del municipio de Gigante.

Población beneficiaria: Toda la niñez del municipio de Gigante.



Pupiales, Nariño



Por su parte, en el municipio de Pupiales, la Administración programó una serie de talleres sobre los derechos de la niñez, denominados «Familia promotora de vida y bienestar», bajo las siguientes características:

Objetivo: Promover talleres a padres, madres y niños(as) sobre buen trato y la ley de infancia, así:

Objetivos específicos:

Motivar espacios de reflexión con padres de familia sobre los derechos de los niños y temas asociados.

Promover espacios artísticos, culturales y de libre expresión para los niños.

Reconocer la lúdica y el juego como base del desarrollo de la niñez.

Reconocer el maltrato como un factor grave de vulneración de derechos humanos.

La afectividad en la familia: Reconocer el papel de la afectividad en el crecimiento y bienestar de los menores.



Los derechos de los niños: Promover el derecho a una familia, a la protección, el cuidado y el buen trato.

Cuidado de los niños: Identificar la importancia de la salud y el cuidado de los niños.

Familia, núcleo de amor: Reconocer la importancia de la vida y del vínculo familiar basado en una sana convivencia.

Taller recreativo

El juego: promover la importancia del juego entre padres e hijos.

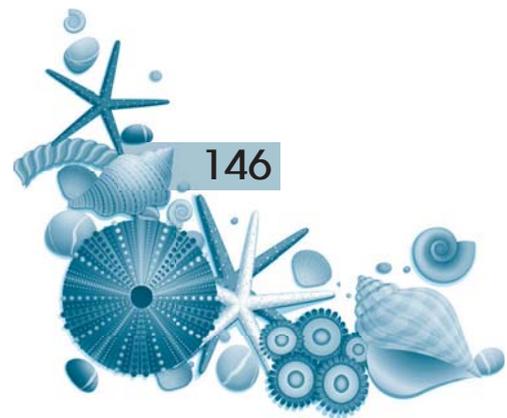
Cuentos y pintura: interiorizar la importancia de brindar afecto, caricias, cuidado y protección como soporte de los derechos de los niños.

De la misma manera, adelantó la actividad «Alcalde por un Día», que tuvo la siguiente programación, la cual publicamos para ilustrar acerca de cómo se podría diseñar una actividad orientada a tal fin:



Alcalde por un Día

| Actividad | Hora | Fecha | Objetivo | Participantes |
|---|---|-------------|--|---|
| Recepción de delegados de las instituciones. | 9:00 a.m. | 17 de abril | Identificar la concepción de los niños sobre el gobierno, la nacionalidad y la democracia. | Delegados de las instituciones. |
| Elección de participantes | 10:00 a.m. | 23 de abril | Promover la participación e incentivar en el sentido de la democracia. | Instituciones educativas sectores rural y urbano. |
| Socialización de la propuesta. | 10:00 a.m. | 27 de abril | Promover la participación activa y la libertad de expresión. | Niños participantes. |
| Alcalde por un día. Los niños asumen juego de roles y representan a los funcionarios de la administración municipal. | Toda la jornada laboral Atención solo a infantes | 30 de abril | Generar la participación en la vida cultural, política, social. | Administración «Es tiempo de avanzar». Niños representantes. |



SANTIAGO DE CALI UNA CIUDAD PENSADA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA



Cada día, más municipios se suman al propósito de trabajar en favor de la niñez. Tal es el caso de la ciudad de Cali.





En algunos municipios colombianos, las autoridades locales se toman el juego en serio, como debe ser. Tal es el caso del Alcalde de Galapa, en el departamento de Atlántico, quien representa aquí un mago, para dar lectura del manifiesto con el cual se dio inicio a la Celebración 2012.



En Galapa, Atlántico, el municipio también programó jornadas odontológicas para los niños y las niñas del municipio, en el marco de la Celebración 2012.

Evaluación de la experiencia

La Brújula 2005³⁰ se refiere a un ejercicio de participación que convocó a niños y niñas de muchos lugares del país, así:

Adiós a las trampas 2004

Con el propósito de conocer las opiniones de niños, niñas y jóvenes entre 6 y 16 años de edad así como sus propuestas acerca de cómo eliminar la corrupción en nuestro país, los ministerios de Cultura y Educación, la Oficina Anticorrupción de la Presidencia de la República, el Fondo de Cultura Económica y el Banco de la República lanzaron en Colombia el proyecto «Adiós a las trampas» el 11 de marzo de 2004.

Se eligieron 8 ciudades sede para recibir las obras de todos los departamentos: Leticia, Cúcuta, Tunja, Pereira, Santa Marta, Pasto, Quibdó y Villavicencio. Entre el 5 de agosto y el 23 de septiembre, en estas ciudades se abrieron al público exposiciones regionales en las sedes del Banco de la República.

De estas exposiciones regionales, 200 dibujos hacen parte actualmente de la exposición final en la Biblioteca Luis Ángel Arango de la ciudad de Bogotá, abierta en el mes de octubre de 2004 hasta el mes de febrero de 2005.

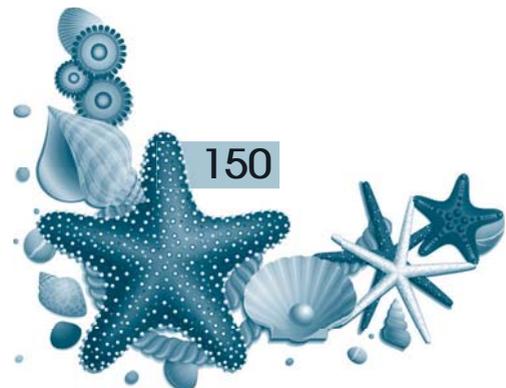
En el libro editado hay 84 dibujos, y los textos escritos por cuatro personalidades: Antanas Mockus, Yolanda Reyes, Héctor Abad Faciolince y Guillermo Hoyos.

³⁰ CDN, Brújula 2005, 2005, pág. 56.



Se recibieron en total de todo el país, 57.402 dibujos.

Se están distribuyendo 53.000 libros en los colegios oficiales y las bibliotecas públicas, para que sirvan de herramienta de trabajo en el aula, como medio de consulta y como un instrumento para continuar la dinámica de reflexión generada alrededor de temas como los valores, la convivencia y el respeto a las reglas, y, por supuesto, para encontrar entre todos y todas formas de decir «Adiós a las trampas en Colombia».





Anexos



Anexo N.º 1
DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

Municipio: _____

Departamento: _____

Nombre de la persona que reporta esta información: _____

_____ Cargo: _____

Teléfono fijo: _____ Móvil: _____

Correo electrónico: _____

¿Quién o qué entidad convocó al comité organizador de la Celebración?

¿En qué fecha se llevó a cabo la primera reunión?: _____

¿Qué entidades estuvieron presentes?

¿En qué otras fechas se reunió el comité?

¿La Celebración se encuentra incluida en el Plan de Desarrollo Municipal?

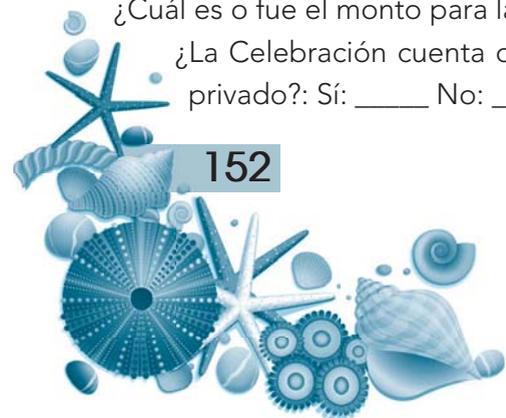
Sí _____ No _____

¿La Celebración cuenta con recursos propios asignados por el municipio?:

Sí _____ No _____

¿Cuál es o fue el monto para la vigencia 2013? _____

¿La Celebración cuenta o contó con recursos aportados por el sector privado?: Sí: _____ No: _____



¿De cuánto es el monto? _____ ¿De dónde procede? _____

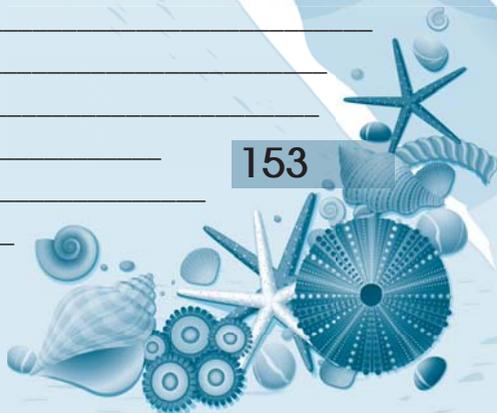
¿Qué necesidades identificó el comité organizador de la Celebración 2013 como prioritarias dentro de su población infantil?

Consecuentemente con el anterior diagnóstico, ¿qué actividades programó el comité para dar respuesta a dichas necesidades en materia de cumplimiento de los derechos de la niñez?

¿En qué fechas se llevó a cabo la Celebración?

Describa las actividades desarrolladas en la Celebración, correspondientes a cada hito:

Hito N.º 1



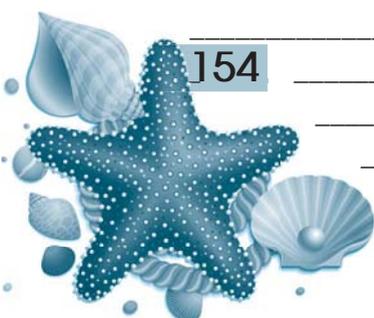
Hito N.º 2

Hito N.º 3

Hito N.º 4

Describa las principales actividades de evaluación adelantadas:
Antes de la Celebración:

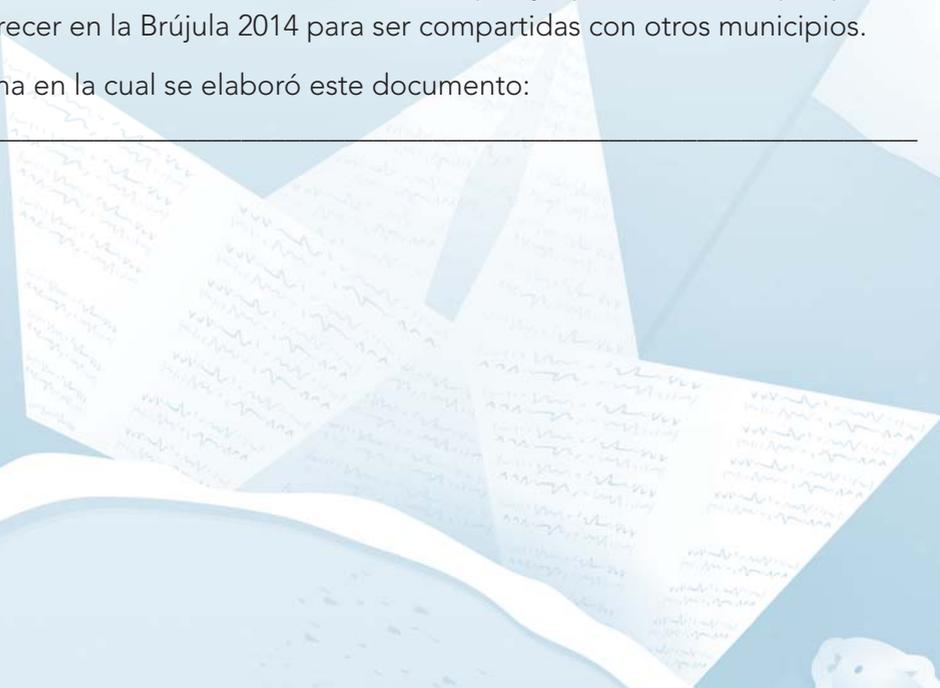
Durante la Celebración:



Después de la Celebración:

Por favor, envíe a la Corporación Día de la Niñez las experiencias más significativas adelantadas en su municipio y que considere que pueden aparecer en la Brújula 2014 para ser compartidas con otros municipios.

Fecha en la cual se elaboró este documento:



Anexo N.º 2
FORMATO DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO
«MUNICIPIOS CORRECAMINOS»

Para participar en el Concurso «**Municipios Correcaminos**» es necesario diligenciar este formato, el cual debe ser enviado por correo electrónico antes del 28 de febrero de 2013, con sus correspondientes soportes.

Municipio: _____

Departamento: _____

Nombre de la persona que reporta esta información: _____

_____ Cargo: _____

Teléfono fijo: _____ Móvil: _____

Correo electrónico: _____

Por favor, sírvase remitir el proyecto de Celebración 2013, con los siguientes datos, como mínimo:

Estructura

Objetivo

Alcance o indicador

Resultados esperados

Acciones correspondientes al mes de abril y otros momentos

Actividades programadas en cada uno de los cuatro hitos

Para participar, debe responder las siguientes preguntas, las cuales podrá contestar fácilmente si ha leído toda la **Brújula 2013** con atención:

1. ¿Cuál es la palabra clave para la Celebración del Día de la Niñez 2013?
2. ¿En qué año se promulgó la Convención sobre los Derechos del Niño?
3. Cite lo que dice el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991 sobre los derechos de la niñez.



4. Escriba el número de la ley, con su fecha correspondiente, mediante la cual se estableció la Celebración del Día de la Niñez en Colombia.
5. Mencione quiénes son los responsables de velar por que se cumplan los derechos de la niñez.
6. Enumere algunas de las funciones que cumple el juego.
7. ¿En qué año se creó la Corporación Día de la Niñez?
8. ¿Quiénes deben firmar el Decreto Infancia 20-13?
9. Según el Hito N.º 1, ¿quiénes deben jugar por lo menos una vez en el año y durante un tiempo no inferior a cinco minutos?
10. ¿Cuál es el reto del Hito N.º 2?
11. De acuerdo con el Hito N.º 3, podríamos jugar a los roles. Mencione a cuáles se refiere dicho hito.
12. Teniendo en cuenta lo que dice el Hito N.º 4, ¿quiénes pueden participar en el Premio «El Alcalde más Pilo»?



Anexo N° 3
RUTA DEL DERECHO AL JUEGO Y OTROS DERECHOS ASOCIADOS
EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

Artículo 1

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 5

El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 7

El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.



Artículo 8

Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 13

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 42

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.

La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable.

La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil.

Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley.

Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil.

También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley.

La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes.

Artículo 44

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.



Artículo 45

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 50

Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.

Artículo 52

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

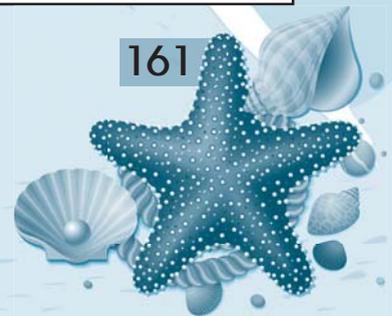
Artículo 67

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.



Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Artículo 70

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71

La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Artículo 79

Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 82

Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

Artículo 298

Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.

Artículo 366

El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.



DECRETA:

ARTICULO 1°. Establécese el día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

ARTICULO 2°. Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñaran y desarrollarán programas actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

ARTICULO 3°. Autorícese al Gobierno Nacional para que reglamente lo concerniente a la coordinación institucional que involucre a los organismos públicos como a los organismos privados y sin animo de lucro.

ARTICULO 4°. El gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley.

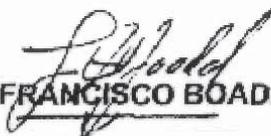
ARTICULO 5°. La presente ley rige a partir de su fecha de publicación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



CARLOS GARCIA ORJUELA

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA (E)



LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ

LEY No. 724 27 DIC. 2001
"POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"



En la **Brújula* 2013** hay un tesoro
oculto especialmente para ti.

¡Descúbrelo! Encuentra este cofrecito
y sabrás de qué se trata...

Una pista: antes hallarás un cofrecito igual, pero más pequeño.
Ese te llevará al cofre más grande, donde está el tesoro.



Cl 97 N° 60D - 86, Barrio Los Andes
Bogotá - Colombia
PBX 743 07 68
e-mail: info@corporaciondiadelaninez.org
www.corporaciondiadelaninez.org



CORPORACIÓN DÍA
DE LA
NIÑEZ

de cero
a Siempre

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA



Libertad y Orden
Presidencia
República de Colombia